

Grupo Ezentis, S.A.

Informe de Auditoría,
Cuentas Anuales e
Informe de Gestión
al 31 de diciembre de 2017



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Grupo Ezentis, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Grupo Ezentis, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se idéntica con la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p data-bbox="272 461 831 524"><i>Evaluación del deterioro de valor de las inversiones en empresas del grupo</i></p> <p data-bbox="272 555 831 645">Como se explica en la nota 8 de la memoria adjunta, la Sociedad mantiene inversiones en empresas del grupo y asociadas.</p> <p data-bbox="272 676 831 855">Con una periodicidad anual, los administradores y la dirección de la Sociedad realizan una evaluación de la existencia de indicios de deterioro del valor de las participaciones y créditos en empresas del grupo y asociadas.</p> <p data-bbox="272 887 831 1189">Nos hemos enfocado en esta área debido al volumen que representa el valor neto contable de las inversiones y créditos en empresas del grupo respecto del total del activo de la Sociedad y, porque la evaluación de los administradores y la dirección de la Sociedad de la valoración de dichos activos implica juicios significativos sobre las previsiones de los resultados futuros de las sociedades participadas.</p>	<p data-bbox="874 555 1469 645">Con respecto a esta cuestión, nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:</p> <p data-bbox="874 676 1469 734">Para las Unidades Generadoras de Efectivo más significativas:</p> <ul data-bbox="874 766 1469 1285" style="list-style-type: none"><li data-bbox="874 766 1469 1012">• Evaluación de las hipótesis de la Dirección en las previsiones de tasas de crecimiento a largo plazo, comparándolas con previsiones económicas y de la industria y el tipo de descuento, evaluando el coste del capital para la entidad y organizaciones comparables, así como considerando factores específicos del país;<li data-bbox="874 1043 1469 1102">• Consideración del análisis de la sensibilidad sobre las hipótesis clave incluidas;<li data-bbox="874 1133 1469 1285">• Comprobación de la consistencia entre las previsiones de flujos de efectivo futuros preparadas por la Dirección y los presupuestos aprobados por los administradores. <p data-bbox="874 1317 1469 1438">Consideración de la suficiencia de la información revelada en las cuentas anuales respecto a la evaluación de la recuperabilidad del valor de estas inversiones en empresas del grupo.</p> <p data-bbox="874 1469 1469 1585">En la realización de nuestras pruebas obtuvimos la evidencia necesaria para satisfacernos de los objetivos de auditoría para las que fueron diseñadas.</p>
<p data-bbox="272 1626 831 1688"><i>Reconocimiento y recuperabilidad de activos por impuesto diferido</i></p> <p data-bbox="272 1720 831 1984">Tal y como se indica en la nota 16 de las cuentas anuales adjuntas, desde 2007, la Sociedad tributa en Régimen de Declaración Consolidada en relación al Impuesto de Sociedades con otras sociedades del Grupo Ezentis, S.A. y sociedades dependientes, lo que implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones en la cuota.</p>	<p data-bbox="874 1720 1469 1832">Con respecto a esta cuestión, y en concreto sobre la previsión de ganancias fiscales futuras nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:</p> <ul data-bbox="874 1863 1469 1984" style="list-style-type: none"><li data-bbox="874 1863 1469 1984">• Evaluación de la razonabilidad de las hipótesis clave de las tasas de crecimiento y los márgenes de beneficio.

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Como se indica en la nota 4i de la memoria, la Sociedad reconoce activos por impuestos diferidos relativos a deducciones en la medida en que resulte probable que la Sociedad y el Grupo fiscal vayan a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.</p> <p>El análisis de la disponibilidad de ganancias fiscales futuras y de la capacidad de la Sociedad y del Grupo fiscal de generar resultados suficientes, basado en los planes de negocio y presupuestos aprobados, implica un alto grado de juicio.</p> <p>Nos hemos enfocado en dicho área debido a la incertidumbre que rodea la estimación de recuperabilidad de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comparación de las tasas de crecimiento esperadas con los planes de negocio aprobados de la Sociedad y el Grupo fiscal, evaluando el grado de acierto del proceso de previsión en el pasado, y considerando si los márgenes previstos son alcanzables con referencia al rendimiento reciente del negocio y nuestro propio conocimiento del sector. • Confirmación de la precisión matemática de los cálculos de valor recuperable de los activos por impuesto diferido y de los cálculos de sensibilidad realizados por la Dirección. • Consideración de la suficiencia de los desgloses requeridos en las cuentas anuales para esta cuestión.
	<p>Nuestras pruebas confirman el enfoque dado y la información desglosada por la Dirección, los cuales son coherentes con la evidencia obtenida.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2 b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 4 de abril de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de un año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de nueve años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.

Servicios prestados

Los servicios distintos de la auditoría de cuentas prestados a la Sociedad se describen en la nota 19.c) de la memoria adjunta.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Manuel Rioja Delgado (18832)

4 de abril de 2018



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2018 Nº 01/18/04674
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

GRUPO EZENTIS, S.A.

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017



GRUPO EZENTIS, S.A.

ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES Y MEMORIA

Nota

Balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
Estado de ingresos y gastos reconocidos
Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
Estado de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
Memoria de las cuentas anuales de 2017

- 1 Información general**
- 2 Bases de presentación**
- 3 Distribución de resultados**
- 4 Criterios contables**
- 5 Gestión del riesgo financiero**
- 6 Inmovilizado intangible**
- 7 Inmovilizado material**
- 8 Inversiones en empresas del grupo y asociadas e inversiones financieras a largo plazo**
- 9 Saldos y transacciones con empresas del grupo**
- 10 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**
- 11 Patrimonio neto**
- 12 Provisiones a largo plazo**
- 13 Deudas con entidades de crédito**
- 14 Otros pasivos financieros**
- 15 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar**
- 16 Situación fiscal**
- 17 Garantías comprometidas con terceros**
- 18 Litigios y arbitrajes**
- 19 Ingresos y gastos**
- 20 Consejo de Administración y Alta Dirección**
- 21 Transacciones con partes vinculadas**
- 22 Información sobre medio ambiente**
- 23 Acontecimientos posteriores al cierre**

Anexo 1 Sociedades Dependientes Integradas en Grupo Ezentis

Anexo 2 Sociedades garantes del contrato de financiación

GRUPO EZENTIS, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En Miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		76 558	75 812
Inmovilizado intangible	6	48	81
Inmovilizado material	7	86	84
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	38 141	38 141
Instrumentos de patrimonio	8	38 141	38 141
Inversiones financieras a largo plazo	8	36 319	36 296
Créditos a empresas	8	28 236	28 236
Otros activos financieros	8	8 083	8 060
Activo por Impuesto diferido	16	1 964	1 210
ACTIVO CORRIENTE		49 275	16 459
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		-	28
Activos por impuestos corrientes	16	-	28
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	47 613	15 555
Créditos a empresas del grupo y asociadas	5 y 9	47 613	15 555
Inversiones financieras a corto plazo		-	289
Otros activos financieros	5.1	-	289
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5 y 10	1 662	587
TOTAL ACTIVO		125 833	92 271

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.



GRUPO EZENTIS, S.A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En Miles de euros)

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>Nota</u>	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
PATRIMONIO NETO	11	82 356	50 055
Fondos propios		82 356	50 055
Capital		88 473	70 697
Prima de emisión		46 864	31 578
Reservas		(3 565)	(1 546)
Acciones y participaciones en patrimonio propias		(11)	(237)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(50 981)	(55 876)
Resultado del ejercicio	3	1 576	5 439
PASIVO NO CORRIENTE		35 234	33 045
Provisiones a largo plazo	12	28 770	28 770
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	5 y 9	6 464	4 275
PASIVO CORRIENTE		8 243	9 171
Deudas a corto plazo	5	-	1 722
Otros pasivos financieros	14	-	1 722
Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	5 y 9	5 710	6 084
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		2 533	1 365
Proveedores	5	1 777	1 301
Remuneraciones pendientes de pago	15	130	-
Otras deudas con las Administraciones públicas	16	626	64
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		125 833	92 271

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.



GRUPO EZENTIS, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En Miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Nota	31.12.2017	31.12.2016
Importe neto de la cifra de negocios	19a	11 732	17 751
Ventas		11 732	17 658
Variación de existencias		-	93
Trabajos realizados por la empresa para su activo			
Otros ingresos de explotación		45	22
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		45	22
Gastos de personal	19b	(3 967)	(2 551)
Sueldos, salarios y asimilados		(3 774)	(2 420)
Cargas sociales		(193)	(131)
Otros gastos de explotación		(6 689)	(6 878)
Servicios exteriores	19d	(6 633)	(6 861)
Tributos	19d	(56)	(17)
Amortización y deterioro del inmovilizado	6 y 7	(65)	(138)
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	7	-	(29)
Otros resultados		(43)	(342)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		1 013	7 835
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	19e	(240)	(3 220)
Ingresos financieros		227	646
Gastos financieros		(27)	(104)
Diferencias en cambio		(26)	29
RESULTADO FINANCIERO		(66)	(2 649)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		947	5 186
Impuestos sobre beneficios	16	629	253
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1 576	5 439
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	1 576	5 439
Beneficio (pérdida) básico por acción del resultado de Grupo Ezentis, S.A.		0,00636	0,0231
Beneficio (pérdida) diluido por acción del resultado de Grupo Ezentis, S.A.		0,00636	0,0231

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016
(En Miles de euros)

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 3)	1 576	5 439
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	<u>-</u>	<u>-</u>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>1 576</u>	<u>5 439</u>

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.

GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017
(En Miles de euros)

	Euros						
	Capital Suscrito (Nota 11)	Prima de Emisión (Nota 11)	Reservas	Resultados de ejercic. Anteriores	Acciones y participaciones en patrim. propias (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Total Patrimonio Neto
Saldo inicial año 2017	70 697	31 578	(1 546)	(55 876)	(237)	5 439	50 055
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	1 576	1 576
Aumentos de capital (Nota 11)	17 776	15 286	(2 709)	-	-	-	30 353
Operaciones de auto-cartera (Nota 11.c)	-	-	146	-	226	-	372
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	544	4 895	-	(5 439)	-
Total	17 776	15 286	(2 019)	4 895	226	(5 439)	30 725
Saldo, final año 2017	88 473	46 864	(3 565)	(50 981)	(11)	1 576	82 356

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.



GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

B) Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
(En Miles de euros)

	Euros						
	Capital Suscrito (Nota 11)	Prima de Emisión (Nota 11)	Reservas	Resultados de ejercic. Anteriores	Acciones y participaciones en patrim. propias (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 3)	Total Patrimonio Neto
Saldo inicial año 2016	70 697	31 578	(1 109)	(49 602)	-	(6 274)	45 290
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	5 439	5 439
Aumentos de capital (Nota 11)	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones de auto-cartera (Nota 11.c)	-	-	-	-	(237)	-	(237)
Conversión en pasivos financieros de Patrimonio neto (11.d)	-	-	(437)	-	-	-	(437)
Distribución del resultado del ejercicio	-	-	-	(6 274)	-	6 274	-
Total	-	-	(437)	(6 274)	(237)	6 274	(674)
Saldo, final año 2016	70 697	31 578	(1 546)	(55 876)	(237)	5 439	50 055

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.



GRUPO EZENTIS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(En miles de euros)

	Nota	31.12.2017	31.12.2016
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
		2 248	(4 576)
1. Resultado antes de impuestos		947	5 186
2. Ajustes de resultado		131	3 122
a) Amortización del inmovilizado (+)	6 y 7	65	138
c) Ingresos financieros (-)		(227)	(340)
d) Gastos financieros (+)		27	104
e) Variación de valor razonable en instrumentos financieros	20	240	3 220
h) Diferencias en cambio		26	(30)
i) Resultado por baja de Inmovilizado		-	29
j) Otros ingresos y gastos		-	1
3. Cambios en el capital corriente		1 197	(12 780)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		28	(10 485)
c) Otros activos corrientes (+/-)	8	-	178
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	15	1 169	(2 473)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		(27)	(104)
a) Pagos de intereses (-)		(27)	(104)
b) Cobros de intereses (+)			
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(31 709)	(803)
6. Pagos por inversiones (-)		(31 962)	(1 711)
a) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio	8	(31 928)	(1 709)
c) Inmovilizado material	7	(34)	(2)
7. Cobros por desinversiones (+)		253	908
a) Empresas del grupo, asociadas y unidades de negocio			
b) Otros activos financieros		253	908
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		30 536	2 310
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	11	30 032	(237)
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		29 660	-
b) Enajenación/adquisición de instrumentos de patrimonio propio (+/-)		372	(237)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		504	2 547
a) Emisión			
Deudas con empresas del grupo y asociadas	9	1 557	5 470
b) Devolución y amortización de			
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(1 053)	(1 796)
Otros pasivos financieros		-	(1 127)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		1 075	(3 069)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	587	3 656
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	1 662	587

Las Notas de la memoria y los Anexos I y II son parte integrante de estas cuentas anuales.



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

1. Información general

Constitución de la Sociedad, objeto social y estructura

Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, la Sociedad) fue constituida en 1959.

El domicilio social de Grupo Ezentis, S.A. se sitúa, desde el 15 de noviembre de 2017, en la Avenida Hytasa Nº 12, planta 2ª, puerta 20, Edificio Hytasa, 41006 Sevilla, España. (anteriormente calle Acústica, nº 2 en Sevilla) La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla con dicho domicilio desde el 13 de diciembre de 2017.

La Sociedad tiene por objeto social:

1. La ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas, ya sea el signo, el sonido o las imágenes, por medios mecánicos, eléctricos, magnéticos y ópticos, así como la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones.
2. La ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, en general, en alta, baja y media tensión, instalaciones electrónicas, instalaciones de electrificación, instalaciones de sistemas de señalización y balizamiento, instalaciones de seguridad y contra incendios, de puertos, aeropuertos, redes ferroviarias y carreteras.
3. La construcción completa, reparación y conservación de obras civiles, obras hidráulicas, edificaciones, saneamientos, pavimentaciones y sistemas de abastecimiento y tratamiento de aguas y residuos.
4. La contratación de obras y servicios con el Estado, provincias, municipios o cualesquiera entidades de la Administración institucional o corporativa, y en general toda clase de organismos públicos o privados.
5. La confección y redacción de proyectos técnicos, dirección de obra, control de calidad, realización de estudios e informes y asesoramiento técnico de todo tipo relacionados con su objeto social.
6. La participación en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.

Grupo Ezentis, S.A. es la Sociedad Dominante del Grupo Ezentis (en adelante el Grupo), su actividad corresponde a servicios corporativos y la actividad de cartera.

En el Anexo I se presenta detalle de la sociedad dependiente de Grupo Ezentis, S.A. al 31 de diciembre de 2017.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, la totalidad de las acciones de Grupo Ezentis, S.A. están admitidas a cotización en las bolsas de Madrid y Bilbao.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera al 31 de diciembre de 2017, de los resultados de la Sociedad, así como los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 21 de marzo de 2018.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

Los criterios contables utilizados en la elaboración de las cuentas anuales son los contemplados en el Plan General de Contabilidad en vigor, aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Los datos figuran expresados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Efecto de la consolidación

La Sociedad, como cabecera de Grupo, presenta cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 han sido elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF). Las principales magnitudes en las cuentas consolidadas de Grupo Ezentis, S.A., del ejercicio 2017 y 2016, elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE son las siguientes:

Cifras Consolidadas	Miles de Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Total Activo Consolidado	279 515	251 497
Patrimonio Neto Atribuible (sin incluir intereses minoritarios)	31 031	17 255
Importe neto de la cifra de negocios	387 396	307 410
Resultado atribuible del ejercicio (sin incluir intereses minoritarios)	(6 701)	903

Las principales diferencias entre el patrimonio neto consolidado y el patrimonio neto de la Sociedad corresponden a las diferencias de conversión por importe de 19,3 millones de euros y por la diferencia de criterio contable en la valoración de activos entre las cuentas anuales individuales de las sociedades participadas y las cuentas anuales consolidadas por importe de 30 millones de euros.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

1. Deterioro de valor de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas:

La comprobación del deterioro de valor en inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se realiza de acuerdo con la política contable descrita en la Nota 4.c y 4.d. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendiendo este como valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

2. Cuentas a cobrar y activos financieros:

La Sociedad realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adecuados por clientes en aquellos casos donde existan controversias a resolver o litigios en curso originados por disconformidad entre las partes.

3. Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando es probable que una obligación presente, fruto de sucesos pasados, de lugar a una salida de recursos y el importe de la obligación se pueda estimar de forma fiable. Para cumplir con los requisitos de la norma contable se hace necesarias estimaciones significativas. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones, evaluando toda la información y los hechos relevantes, de la probabilidad de ocurrencia de las contingencias, así como, del importe del pasivo a liquidar a futuro.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambio del patrimonio neto y del estado del flujo de efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la presente memoria.

e) Empresa en funcionamiento

A 31 de diciembre de 2017, la Sociedad, ha registrado unas ganancias de 1.576 miles de euros (5.439 miles de euros de beneficio en 2016), Por este motivo y unido a la ampliación de capital dineraria realizada en 2017, el Patrimonio neto de la Sociedad actual es superior a 2/3 del Capital Social de acuerdo con el art. 327 de la Ley de Sociedades de Capital.

Durante el ejercicio 2017 se ha producido una mejora del fondo de maniobra de 33.743 miles de euros, debido principalmente a las ampliaciones de capital realizadas en el ejercicio. La Sociedad presenta un fondo de maniobra positivo al 31 de diciembre de 2017 por importe de 41.032 miles de euros (7.289 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

En julio de 2015 y tal como se indica en Nota 5, una sociedad filial de Grupo Ezentis, S.A. (Corporación Ezentis Internacional, S.á.r.l, Luxemburgo) firmó un contrato de financiación denominado "Senior Facility Agreement" con Higbridge Principal Strategies, LLC, de la cual Grupo Ezentis, S.A. es garante.

El Grupo se encuentra en normal cumplimiento de todas las obligaciones establecidas por sus contratos de financiación y, en particular, las previsiones del Grupo indican un normal cumplimiento de los covenants financieros en los próximos doce meses.

De acuerdo con las previsiones del Grupo, se estima que las filiales operativas están en condiciones de aprovechar el buen desempeño del negocio para mejorar su estructura de capital mediante obtención de financiamiento a nivel local, generar flujos de caja positivos para hacer frente a sus obligaciones financieras y permitir las distribuciones de fondos necesarias para hacer frente a sus compromisos. La cartera contratada actual del Grupo Consolidado es de 775,9 millones de euros (formada por contratos pluri-anales con una duración entre 3 y 5 años con los principales operadores en el sector de actividad en los que trabaja Ezentis en Europa y Latinoamérica).

En función de las expectativas existentes y considerando las acciones llevadas a cabo, los Administradores de la Sociedad consideran adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento en la formulación de las presentes cuentas anuales.

f) Principios contables no obligatorios

La Sociedad no aplica principios contables diferentes a los requeridos por la normativa vigente.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 formulada por los Administradores de la Sociedad, así como la aprobada en 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Reserva Legal	158	544
A compensar resultados negativos ejercicios anteriores	1 418	4 895
Resultado del ejercicio	1 576	5 439

No se ha producido ningún reparto de dividendos en los últimos 5 años.



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

4. Criterios contables

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2017, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada de máximo 5 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado a su precio de adquisición, menos la amortización acumulada.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren en ellos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material linealmente, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil Estimada</u>
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 10
Elementos de transporte	5 a 8
Equipos de proceso información	4 a 5
Otro inmovilizado	5

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo fijo tangible a que corresponde el bien arrendado, amortizándose durante sus vidas útiles previstas siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017 en concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 32 miles de euros (34 miles de euros en el ejercicio 2016) y no han existido bajas de inmovilizado (29 miles de euros en 2016).

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Pérdida por deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad no mantiene en su balance inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

En la fecha de cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

d) Activos Financieros

La Sociedad determina la clasificación de sus inversiones, a efectos de valoración, en el momento de reconocimientos inicial y revisa la clasificación en cada cierre del ejercicio. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros, valorándose los mismos conforme a los siguientes criterios:

- 1) **Préstamos y partidas a cobrar:** Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance de situación.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- 2) **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas:** Se incluye en esta categoría las inversiones en el capital en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- 3) **Depósitos y fianzas:** las fianzas y depósitos entregados en garantía del cumplimiento de obligaciones se presentan valoradas por los importes efectivamente desembolsados.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar, se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y bien inversiones financieras temporales con vencimiento superior a 3 meses que no recogen restricciones ni penalizaciones por su disposición. Los saldos mantenidos en cuenta corriente que se encuentran restringidos

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

al cierre del ejercicio garantizando avales o garantías otorgados a terceros relacionados con operaciones comerciales, se presentan como otros activos líquidos y equivalentes si se espera que dichos importes será libres de disposición en un plazo no superior a tres meses desde el cierre del ejercicio, si no cumplen con esta condición se presentan como otros activos corrientes o no corrientes dependiendo del plazo de libre disposición (Nota 10).

f) Capital Social

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por compensación de pasivos financieros se registran a valor razonable a la fecha del acuerdo de ampliación de capital. La diferencia se reconoce como un gasto o ingreso del ejercicio.

Las ampliaciones de capital relacionadas con aportaciones no dinerarias por combinación de negocios en la que se intercambian instrumentos de patrimonio se valoran al valor razonable a la fecha de adquisición en la que se entregan los instrumentos de patrimonio como contraprestación de los activos netos adquiridos.

En el ejercicio 2017 el beneficio por acción ha sido de 0,01 euros.

g) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

- 1) **Débitos y partidas a pagar:** Son aquellos pasivos que se originan por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa. Adicionalmente se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones no comerciales que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tiene origen comercial. Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizable según el método del tipo de interés efectivo.

Estos pasivos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacciones directamente imputables a la emisión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que surgen.

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación correspondiente se ha extinguido.

- 2) **Préstamos bancarios:** Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

h) Instrumentos financieros compuestos

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, no existen instrumentos financieros compuestos.



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

i) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Según las normas de registro y valoración establecidas en la legislación contable vigente, las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos se basan en que estos se reconocerán en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, durante el plazo de diez años.

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad dispone, a nivel individual, de bases imponibles negativas acumuladas y diferencias temporales en cuota acumuladas no reconocidas contablemente por importe de 324.620 y 92.112 miles de euros, respectivamente (Nota 16). El grupo fiscal español dispone de bases imponibles negativas acumuladas por 523.748 miles de euros.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Al formular las cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual, del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

k) Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, considerando como deudas corrientes aquellas cuyo vencimiento, a partir de la fecha de balance, es inferior a doce meses, y no corrientes las de vencimiento superior a doce meses.



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

1) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos y minoran el valor contable de la inversión.

m) Transacciones en moneda extranjera

1) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

n) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero, por tanto, aquellas en las que los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario quien, habitualmente, tiene la opción de adquirirlo al finalizar el contrato en las condiciones acordadas al formalizarse la operación.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los gastos incurridos por la Sociedad por arrendamientos operativos durante el ejercicio 2017 asciende a 211 miles de euros (202 miles de euros en el ejercicio 2016).

El importe total de los pagos futuros mínimos de arrendamientos operativos no cancelables así como los importes por plazos es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2017	31.12.2016
A 1 año	211	52
De 1 a 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
	<u>211</u>	<u>52</u>

o) Estados de flujos de efectivo

En el estado de flujo de efectivo, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios y activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

p) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio la Sociedad sigue el siguiente criterio:

- En las operaciones entre empresas del grupo en las que interviene la Sociedad del mismo o la de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.
- En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales del negocio se valoran por sus valores contables en sus cuentas anuales individuales antes de la operación.

La diferencia que se pudiera poner de manifiesto se registra en reservas.

La Sociedad considera como partes relacionadas a sus accionistas directos e indirectos que ejercen control, sociedades dependientes, asociadas y multigrupo, así como a sus administradores y directivos claves como las partes vinculadas a estos respectivamente.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

q) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación del trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para fomentar la renuncia voluntaria.

r) Planes de participación en beneficios y bonus

La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligada o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

s) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente por su valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados. En cierres posteriores se vuelven a valorar a su valor razonable.

El criterio de registro contable de cualquier ganancia o pérdida que resulte de cambios en el valor razonable de un derivado depende de si éste se ha designado como de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la relación de cobertura.

El Grupo Ezentis designa sus instrumentos financieros como derivados de tipo de cambio por lo que los cambios en el valor razonable de los mismos son registrados contra la cuenta de Pérdidas y Ganancias bajo el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros".

El valor razonable de un derivado se clasifica como activo o pasivo no corriente si el vencimiento de la partida cubierta restante es superior a doce meses y como activo o pasivo corriente si el vencimiento de la partida cubierta es inferior a doce meses.

Los datos que se utilizan para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basan en datos observables de mercado que estén disponibles, ya sea sobre la base de precios de cotización de mercado o mediante la aplicación de técnicas de valoración (Nivel 2). Las técnicas de valoración utilizadas para calcular el valor razonable de los instrumentos financieros derivados incluyen el descuento de flujos de caja futuros asociados a los mismos, utilizando suposiciones basadas en las condiciones del mercado a la fecha de la valoración o el uso de precios establecidos para instrumentos similares, entre otros. Estas estimaciones se basan en información de mercado disponible y técnicas de valoración adecuadas. El uso de diferentes hipótesis de mercado y/o técnicas de estimación puede tener un efecto significativo sobre los valores razonables calculados.

5. Gestión del riesgo financiero

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndolos dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio.

El Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la Política de Control y Gestión de Riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF) y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente, así como revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos es realizado a través de la función de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.

Grupo Ezentis está expuesto a diversos riesgos derivados de los propios negocios, así como a riesgos específicos de carácter financiero que han sido identificados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

La gestión del riesgo financiero en particular es responsabilidad de la Dirección Financiera, la cual evalúa y cubre los riesgos financieros en colaboración con las unidades operativas del Grupo, proporcionando políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas.

Los riesgos financieros son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, riesgo de crédito, y variaciones de tipo de cambio y tipo de interés.

5.1 Instrumentos financieros

Los principales instrumentos financieros mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 son los siguientes (cifras en miles de euros):

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Instrumentos financieros de activo		
Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 9)	47 613	15 555
Otros activos financieros a corto plazo	-	289
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 10)	<u>1 662</u>	<u>587</u>
	49 275	16 431
Instrumentos financieros de pasivo		
Deudas con empr. del grupo, multigrupo y asoci. a largo plazo (Nota 9)	6 464	4 275
Otros pasivos financieros (Nota 14)	-	1 722
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 15)	1 777	1 301
Deudas con empr. del grupo, multigrupo y asoci. a corto plazo (Nota 9)	<u>5 710</u>	<u>6 084</u>
	13 951	13 382

La Dirección Financiera, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa de forma periódica, el ratio de endeudamiento financiero así como la estructura de capital de la Sociedad y sus filiales.

El análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable son clasificados por método de valoración. Los distintos niveles de valoración se han definido como sigue:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3).

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017**
(En miles de euros)

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos de la Sociedad valorados a valor razonable a 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016:

	Miles de euros	
	31/12/2017	31/12/2016
Derivados de tipos de cambio	-	240
Total	-	240
Parte no corriente	-	193
Parte corriente	-	47

Los instrumentos financieros de nivel 2 a 31 de diciembre de 2016 incluyen los derivados de tipo de cambio. El valor razonable de los activos-financieros que no cotizan en un mercado activo, se ha determinado usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de este activo-financiero son observables, y por tanto se incluye en el Nivel 2.

A raíz de la firma del contrato de financiación entre El Grupo y Highbridge Principal Strategies, LLC el 23 de julio de 2015, Grupo Ezentis S.A. adquirió una serie de contratos de derivados de tipo de cambio. El Grupo consolidado refleja estos derivados como coberturas de inversión neta en el extranjero. Grupo Ezentis. S.A. los tiene clasificados como derivados especulativos.

A 31 de diciembre de 2017, el valor razonable de las coberturas es 0 y la pérdida generada, correspondiente a la parte ineficaz, se ha registrado en la cuenta de resultados consolidada de Grupo Ezentis por importe de 240 miles de euros.

Opción	Fecha expiración	Precio ejercicio	Moneda local	Nocional (moneda local)	Nocional (EUR)	Prima opción EUR
10	26-ene-18	4,1176	PEN	1.173.516	285.000	29.000
10	26-ene-18	876,47	CLP	446.999.700	510.000	43.000
11	26-abr-18	4,1176	PEN	1.173.516	285.000	33.000
11	26-abr-18	876,47	CLP	446.999.700	510.000	48.000
12	26-jul-18	4,1176	PEN	1.173.516	285.000	36.000
12	26-jul-18	876,47	CLP	446.999.700	510.000	55.000

A 31 de diciembre de 2016, la pérdida registrada en la cuenta de resultados de la Sociedad ascendió a 3.230 miles de euros.

No existen instrumentos financieros de nivel 3 a 31 de diciembre de 2017, los instrumentos financieros de nivel 3 a 31 de diciembre de 2016 incluyen la contraprestación contingente de las combinaciones de negocio por la adquisición de Ezentis Engenharia, S.A. y la adquisición de la participación minoritaria de Ezentis Chile, S.A., tal y como se muestra en la siguiente tabla:

	Miles de Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Ezentis Chile, S.A.	-	1 263
Ezentis Engenharia, S.A.	-	459
Total	-	1.722

Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

referenciados a un tipo de interés variable, por lo que afectan tanto al patrimonio como al resultado respectivamente. Para mitigar el mismo, el Grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación.

Únicamente una parte de los pasivos financieros están sometidos al riesgo de valor razonable por tipo de interés. Las deudas financieras y otros acreedores se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado.

La estructura de la deuda a 31 de diciembre de 2017 y 2016, que está expuesta a riesgo de tipo de interés, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Tipo de interés fijo	-	1 722
Tipo de interés variable	-	-
Total	-	1 722

La tasa de interés variable que aplica a los préstamos con entidades de crédito está sujeta principalmente a las oscilaciones del Euribor. Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo no posee coberturas contratadas en relación con el tipo de interés.

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés sobre aquellos pasivos con entidades de crédito que no presentan cobertura a través de derivados contratados es la siguiente:

En Miles de euros	Incremento/descenso en el tipo de interés (referenciado al Euribor)	Efecto en el resultado antes de impuesto
2017	+/-1%	+/- 0
2016	+/-1%	+/- 0

El riesgo disminuye al disminuir las deudas con entidades de crédito y otros pasivos financieros. Adicionalmente el Euribor está disminuyendo, encontrándose en mínimos históricos.

Riesgo de tipo de cambio

La compañía no realiza operaciones corrientes en moneda extranjera. No tiene contratado ningún seguro relacionado con tipos de cambio.

Riesgo de crédito

Se produce cuando la prestación de servicios o la aceptación de encargos de clientes, cuya solvencia financiera no estuviera garantizada en el momento de la aceptación, o durante la ejecución del encargo, pueda producir un riesgo de cobro de las cantidades adeudadas.

El grupo Ezentis mitiga este riesgo a través de políticas que aseguran que los proyectos se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado, respecto a los cuales se establece los correspondientes análisis de solvencia.

Asimismo, los importes de la deuda comercial se reflejan en el Balance netos de provisiones de insolvencias, estimadas por el Grupo en función de la antigüedad de la deuda y la experiencia de ejercicios anteriores, conforme a la previa segregación de cartera de clientes y del entorno económico actual.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no tiene concentración significativa de riesgo de crédito debido a que los principales saldos deudores corresponden a las transacciones entre empresas del Grupo.



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

Riesgo de Liquidez

Este riesgo viene motivado por los desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos. Para mitigar este riesgo el Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas de presupuestación, así como medidas para la gestión del capital circulante. Con estas herramientas se identifican las necesidades de tesorería en importe y tiempo, y se planifican las nuevas necesidades de financiación.

Al 31 de diciembre de 2017, Grupo Ezentis S.A. presenta un fondo de maniobra positivo por importe de 41.032 miles de euros (por 7.289 miles de euros al cierre del ejercicio 2016).

Al 31 de diciembre de 2017, la disponibilidad de liquidez es de 1.662 miles de euros en la Sociedad (587 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) (Ver nota 10).

El detalle de los vencimientos de pasivos financieros existentes a 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Año de Vencimiento	2018	2019	2020	2021	2022 y siguiente	Total
Proveedores y acreedores	1 777	-	-	-	-	1 777
Remuneraciones pendientes de pago	130	-	-	-	-	130
	1 907	-	-	-	-	1 907

El detalle de los vencimientos de los pasivos financieros con vencimiento en 2018 es el siguiente:

Año de Vencimiento	Hasta 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Total 2017
Proveedores y otros acreedores	1 486	291	-	1 777
Remuneraciones pendientes de pago	130	-	-	130
	1 616	291	-	1 907

Los recursos financieros disponibles en los primeros meses para atender los pasivos financieros a 31 de diciembre de 2017 son:

- Tesorería: 1.662 miles de euros.
- Otros activos corrientes: 47.613 miles de euros.

5.2 Riesgo de capital

Los objetivos de la Sociedad y del Grupo con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de gestionar los proyectos y cumplir los contratos y procurar de esta manera la mayor rentabilidad para los Accionistas. La estrategia de la Sociedad continúa incidiendo en la diversificación geográfica, el desarrollo y ampliación de su actividad tanto en España como otros países.

El coste de capital, así como los riesgos asociados al mismo en cada proyecto de inversión de las filiales del Grupo, son analizados por las Áreas Operativas y la Dirección Financiera para su posterior evaluación por el comité correspondiente, o bien el Consejo de Administración, con los informes si fuera necesarios de otras áreas funcionales del Grupo.

La Sociedad hace un seguimiento del capital de la Sociedad Matriz, como de sus filiales, de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del mercado. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como las deudas con entidades de crédito más otros pasivos financieros menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes y menos los activos financieros corrientes. El capital total aportado en el negocio se calcula como el patrimonio neto más la deuda neta. Asimismo, se realiza un seguimiento del ratio del capital total empleado entre la cifra de ingresos.

Los índices de apalancamiento y el ratio de capital empleado sobre ingresos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron los siguientes:

GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017**
(En miles de euros)

	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Deudas con entidades de crédito a corto y largo plazo	-	-
Otros pasivos financieros a corto y largo plazo	-	1 722
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes y activos financiero corrientes	(1.662)	(876)
Deuda neta	1.662	(846)
Patrimonio neto	82 356	50 055
Capital total empleado en el negocio	84 018	49 209
Índice de apalancamiento	-0.02	0.02

El Grupo, a través de la filial Corporación Ezentis Internacional, S.a.r.l, suscribió, con fecha 23 de julio de 2015, un contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC (Nota 13), que actuaba en nombre y por cuenta de ciertos fondos y/o cuentas gestionadas y/o asesoradas por dicha entidad, por un importe total de 126 millones de euros con un vencimiento de 5 años.

La sociedad beneficiaria de la financiación, Corporación Ezentis Internacional S.à.r.l., se encuentra en Luxemburgo.

El Contrato de Financiación y la disposición de los fondos bajo el mismo, están sujetas a ciertas obligaciones financieras, no financieras y al otorgamiento de determinadas garantías (Ver Anexo II). Hasta la fecha, el Grupo se encuentra en cumplimiento de todas las restricciones establecidas por sus contratos de financiación y no prevé incumplimientos futuros.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2017 y 2016 fue el siguiente:

Ejercicio 2017

	Miles de euros			
	<u>Desarrollo de Proyectos</u>	<u>Aplicaciones informáticas</u>	<u>Propiedad industrial</u>	<u>Total</u>
Coste:				
Saldos iniciales	163	1 336	231	1 730
Adiciones	-	-	-	-
Saldos finales	<u>163</u>	<u>1 336</u>	<u>231</u>	<u>1 730</u>
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(163)	(1 286)	(200)	(1 649)
Dotaciones	-	(20)	(13)	(33)
Saldos finales	<u>(163)</u>	<u>(1 306)</u>	<u>(213)</u>	<u>(1 682)</u>
Inmovilizado intangible neto:				
Saldos iniciales	<u>-</u>	<u>50</u>	<u>31</u>	<u>81</u>
Saldos finales	<u>-</u>	<u>30</u>	<u>18</u>	<u>48</u>

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

Ejercicio 2016

	Miles de euros			
	Desarrollo de Proyectos	Aplicaciones informáticas	Propiedad industrial	Total
Coste:				
Saldos iniciales	163	1 336	231	1 730
Adiciones	-	-	-	-
Saldos finales	163	1 336	231	1 730
Amortización acumulada:				
Saldos iniciales	(163)	(1 196)	(186)	(1 545)
Dotaciones	-	(90)	(14)	(104)
Saldos finales	(163)	(1 286)	(200)	(1 649)
Inmovilizado intangible neto:				
Saldos iniciales	-	140	45	185
Saldos finales	-	50	31	81

Durante el ejercicio 2017 y 2016 no se han realizado adiciones al inmovilizado intangible.

Al 31 de diciembre de 2017 los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascienden a 1.577 miles de euros (1.343 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha dotado provisión alguna por deterioro de estos activos.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no posee inmovilizado intangible situado en el extranjero.

7. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance durante los ejercicios 2017 y 2016 fue el siguiente:

	Miles de euros		
	Uillaje y Mobiliario	Equipos de información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:			
Saldos iniciales	258	79	337
Adiciones	31	3	34
Retiros	-	-	-
Saldos finales	289	82	371
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	(179)	(74)	(253)
Dotaciones	(29)	(3)	(32)
Retiros	-	-	-
Saldos finales	(208)	(77)	(285)
Inmovilizado material neto:			
Saldos iniciales	79	5	84
Saldos finales	81	5	86



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

<u>Ejercicio 2016</u>	Miles de euros		
	Uillaje y Mobiliario	Equipos de información y Otro Inmovilizado	Total
Coste:			
Saldos iniciales	305	78	383
Adiciones	2	1	3
Retiros	(49)	-	(49)
Saldos finales	258	79	337
Amortización acumulada:			
Saldos iniciales	(166)	(72)	(238)
Dotaciones	(32)	(2)	(34)
Retiros	19	-	19
Saldos finales	(179)	(74)	(253)
Inmovilizado material neto:			
Saldos iniciales	139	6	145
Saldos finales	79	5	84

Al 31 de diciembre de 2017 existe un inmovilizado material en uso y totalmente amortizado por importe de 83 miles de euros (82 miles de euros al 31 de diciembre 2016).

Es política de las sociedades del Grupo formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los elementos del inmovilizado material. En opinión de los Administradores de la Sociedad las coberturas actuales son las apropiadas.

Durante el ejercicio 2016 se registraron bajas de mobiliario y utilaje, cuyo impacto en la cuenta de resultados fue por 29 miles de euros. Dicho importe se registró en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado".

Durante el ejercicio 2017 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Sociedad no posee inmovilizado situado en el extranjero.

8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas e inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en las diferentes cuentas de este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:



GRUPO EZENTIS, S.A.**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017**
(En miles de euros)

La información relacionada con la sociedad participada del grupo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se muestra en el Anexo I.

Ejercicio 2017

	Miles de euros				Saldo Final
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Trasposos	
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas					
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	38 141	-	-	-	38 141
	38 141	-	-	-	38 141
Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo					
Créditos a empresas del Grupo (Nota 9)	9 144	-	-	-	9 144
Deterioro (Nota 9)	(9 144)	-	-	-	(9 144)
	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo					
Otros créditos a largo plazo	28 236	-	-	-	28 236
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	8 060	374	(351)	-	8 083
	36 296	374	(351)	-	36 319

Ejercicio 2016

	Miles de euros				Saldo Final
	Saldo Inicial	Entradas	Retiros	Trasposos	
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas					
Participaciones en empresas del Grupo y asociadas	75 124	-	(36 983)	-	38 141
Deterioro en participaciones empresas del Grupo y asociadas	(36 983)	-	36 983	-	-
	38 141	-	-	-	38 141
Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo					
Créditos a empresas del Grupo (Nota 9 y 19e)	9 144	-	-	-	9 144
Deterioro (Nota 9 y 19e)	(9 144)	-	-	-	(9 144)
	-	-	-	-	-
Inversiones financieras a largo plazo					
Otros créditos a largo plazo	28 236	-	-	-	28 236
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	11 382	201	(3 523)	-	8 060
	39 618	201	(3 523)	-	36 296

a) Participaciones en empresas del Grupo

No se han producido movimientos durante el ejercicio 2017 y 2016.

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

En el Anexo I se presenta el importe de activos, pasivos, patrimonio y resultado del ejercicio de las Sociedades Dependientes y Asociadas.

b) Participaciones en empresas asociadas

En 2017 la sociedad no tiene participaciones en empresas asociadas.

Con fecha 5 de mayo de 2016, se elevó a público el contrato privado de compraventa por el que se vende la participación de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.L. por un valor contable de 10 miles de euros, esta participación se encontraba provisionada al 100%.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

c) Créditos a empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

Durante el ejercicio 2017 y 2016 la Sociedad no ha registrado ningún movimiento.

d) Inversiones financieras a largo plazo

Otros créditos a largo plazo

El epígrafe "Otros créditos a largo plazo", incluye el saldo a favor de la Sociedad constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25 millones de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001. Dicho depósito generaba un interés referenciado al Libor. Con motivo de la suspensión de pagos de Grupo Ezentis, S.A., BNP Paribas comunicó la resolución del contrato de depósito compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que al 31 de diciembre de 2017 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, asciende a 28.236 miles de euros (28.236 miles de euros en el ejercicio 2016). La Sociedad está haciendo valer sus derechos en diferentes procedimientos judiciales abiertos los cuales han avanzado positivamente y que, con arreglo al derecho, decidirán sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados. El resultado de este procedimiento se estima que no va a tener impacto negativo en las cuentas anuales (Nota 18).

Otros activos financieros a largo plazo

A 31 de diciembre de 2017 la Sociedad mantiene fianzas, coberturas y depósitos por importe de 8.083 miles de euros (8.060 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), los cuales incluyen 7.565 miles de euros descritos en las contingencias en relación con otros activos financieros a largo plazo.

Al 31 de diciembre 2017 y 2016 no existen saldos mantenidos en cuenta corriente en instituciones financieras, los cuales se encuentran restringidos garantizando avales o garantías otorgados a terceros con vencimiento superior a 12 meses.

Contingencias en relación con otros activos financieros a largo plazo.

El 14 de julio de 2014 la Agencia Tributaria comunicó el inicio de actuaciones de un procedimiento de derivación de responsabilidad tributaria por deudas tributarias de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., por un importe de 7.565.477,72 euros.

El día 5 de enero de 2015 fue notificado Acuerdo de declaración de responsabilidad tributaria de fecha 17 de diciembre de 2014 (en adelante el "Acuerdo de declaración"), dictado por la Agencia Tributaria por el que se declara la responsabilidad solidaria de la Sociedad respecto de deudas de Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. por importe de 7,5 millones de euros.

Asimismo, el 20 de febrero de 2015 la Sociedad solicitó ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid de la AEAT la suspensión del Acuerdo de declaración al amparo del artículo 233 de la Ley General Tributaria.

Tras la interposición, el 29 de enero de 2015, de la reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Central contra el acuerdo de derivación de responsabilidad, la Sociedad presentó escrito de alegaciones con fecha 11 de mayo de 2015.

En relación con la solicitud de suspensión presentada el 20 de febrero de 2015 ante la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de Madrid, puesto que esta exigía que las garantías aportadas cubrieran no solo el principal de la deuda (7.565 miles de euros), sino también los intereses de demora que se generaran durante la suspensión más un 20% por el recargo de apremio que pudiera devengarse en caso de ejecución de la garantía, se entendió más beneficioso en términos financieros proceder al pago del principal de la deuda, renunciando a la suspensión solicitada.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

El pago realizado no implicaba la aceptación de la derivación de responsabilidad; la Sociedad solicitó la devolución como ingreso indebido de ese importe, junto con sus correspondientes intereses de demora, cuando se estimó la reclamación económico-administrativa interpuesta ante el TEAC. El pago se llevó a término el 7 de agosto de 2015.

El pasado 5 de marzo de 2018 fue notificada resolución de 31 de enero de 2018 del Tribunal Económico-Administrativo Central desestimando la reclamación de la Sociedad. Pese al sentido desestimatorio del fallo, la Sociedad considera que no se han desvirtuado los argumentos del escrito de alegaciones de 11 de mayo de 2015, por lo que la pretensión de la Sociedad es plenamente ajustada a Derecho, acordando el Consejo de Administración, en reunión de fecha 21 de marzo de 2018, proceder a impugnar ante la Audiencia Nacional la citada Resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central.

La dirección de la Sociedad, de acuerdo con sus asesores legales, consideró no probable que las pretensiones de la Sociedad fueran desestimadas mediante la resolución final de este asunto, por lo que de acuerdo a la normativa contable, no se reconoció provisión alguna por este concepto.



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

9. Saldos y transacciones con empresas del grupo

Saldos con empresas del Grupo

Los principales saldos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 que la Sociedad mantiene con sociedades del Grupo, son los siguientes:

Ejercicio 2017

	Miles de euros			
	Créditos a empresas del Grupo No Corriente (Nota 8)	Créditos a empresas del Grupo Corrientes	Deudas con empresas del Grupo No corrientes	Deudas con empresas del Grupo corrientes
Ezentis Tecnología, S.L.U.	-	352	-	(123)
Ezentis Brasil Telecom, S.L.U.	-	36	-	(459)
Navento Technologies, S.L.U.	-	137	-	-
Moraleja Solar I, S.L.U.	-	-	-	(423)
Moraleja Parque Fotovoltaico, S.L.U.	-	-	-	(181)
Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U.	-	68	-	(149)
Ezentis Internacional S.L.U.	-	44	-	-
Ezentis Chile, S.L.U.	-	158	-	-
Calatel Andalucía, S.L.U.	-	3	-	(58)
Avanzit Ena SGT, S.A.	-	-	-	(192)
Radiotróica Argentina, S.A.	-	4.084	(3.494)	(65)
Ezentis Telco, S.L.U.	-	-	-	(33)
Ezentis Chile S.A.	-	2.089	(2.970)	-
Calatel Spain, S.L.U.	-	450	-	-
Network Test S.L.U.	-	614	-	(180)
Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V.	-	350	-	-
C.R.C.P. Portugal	-	8	-	-
Radiotronica Galicia S.A.U.	-	-	-	(21)
Calatel Perú	-	558	-	-
Ezentis Energía Brasil	-	1.443	-	-
Ezentis Seicom Brasil	-	4.256	-	-
Tecnet	-	704	-	-
Ezentis Energía Chile	-	200	-	-
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l.	-	4.026	-	-
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.	-	27.685	-	(3.769)
Ezentis Colombia	-	348	-	-
Otras	-	-	-	(57)
Sociedades inactivas	9.143	2.194	-	-
Provisiones	(9.143)	(2.194)	-	-
Total	-	47.613	(6.464)	(5.710)



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

Ejercicio 2016

	Miles de euros			
	Créditos a empresas del Grupo No Corriente (Nota 8)	Créditos a empresas del Grupo Corrientes	Deudas con empresas del Grupo No corrientes	Deudas con empresas del Grupo corrientes
Ezentis Tecnología, S.L.U.	-	212	-	(1.555)
Avanzit Comunicaciones Públicas, S.L.U.	-	-	-	(53)
Navento Technologies, S.L.U.	-	26	-	-
Moraleja Solar I, S.L.U.	-	-	-	(181)
Parque Fotovoltaico Moraleja I, S.L.U.	-	-	-	(319)
Radiotronica Zona Centro, S.A.U.	-	-	-	(85)
Radiotronica Cataluña, S.A.U.	-	-	-	(47)
Radiotronica Galicia, S.L.U.	-	-	-	(21)
Calatel Andalucía, S.L.U.	-	-	-	(484)
Avanzit Ena SGT, S.A.	-	-	-	(193)
Radiotrónica Argentina, S.A.	-	3.319	(1.834)	(65)
Ezentis Telco, S.L.U.	-	-	-	(33)
Ezentis Chile S.A.	-	2.557	-	-
Calatel Spain, S.L.U.	-	305	-	-
Network Test S.L.U.	-	660	-	(93)
Corporación Ezentis Chile, S.L.	-	-	(2.430)	-
C.R.C.P. Portugal	-	8	-	-
Calatel Ltd.	-	5	-	-
Calatel Panama	-	155	-	-
Calatel Perú	-	2.918	-	-
GPON Services	-	13	-	-
Ezentis Energía Brasil	-	1.235	-	-
Ezentis Seicom Brasil	-	3.546	-	-
Vértice y filiales	-	1	-	(57)
Tecnet	-	203	-	-
Ezentis Energía Chile	-	86	-	-
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.	-	113	(11)	(2.898)
Ezentis Colombia	-	193	-	-
Sociedades inactivas	9.243	2.194	-	-
Provisiones	(9.243)	(2.194)	-	-
Total	-	15.555	(4.275)	(6.084)

En 2017 se han incrementado los importes de los saldos con Empresas del Grupo Deudoras debido a la entrada de una ampliación de capital dineraria que financia el crecimiento de las las filiales Latinoamericanas

En 2016 se incrementaron los importes de los saldos con Empresas del Grupo Deudoras debido a la mayor facturación de Grupo Ezentis, S.A. a las filiales Latinoamericanas.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

Transacciones con empresas del Grupo

La Sociedad realiza la prestación de servicios y apoyo a la gestión con sus empresas del Grupo. El objetivo de estos contratos es prestar por parte de la Sociedad a sus filiales los servicios de administración, dirección de control y asesoramiento, soporte técnico del sistema informático, gestión de los recursos humanos y gestión de nóminas y consultoría contable. También se realizan prestaciones de servicios de alto valor añadido y por la cesión de la licencia de uso de la marca Ezentis.

Adicionalmente las Sociedades del Grupo se refacturan los suplidos (servicios prestados por un tercero que repercutirán en otra sociedad diferente a la que este tercero factura), por arrendamientos operativos de algunos servicios y también los intereses por sus líneas de Crédito y Préstamos a corto plazo.

Los Ingresos y gastos correspondientes a facturación efectuada por la Sociedad a empresas del Grupo ó a la Sociedad por empresas del Grupo en relación a servicios prestados (incluidos otros servicios y financieros) por estas son:

Ingresos

Empresa del grupo y vinculadas:	Miles de euros	
	2017	2016
Ezentis Tecnología, S.L.U.	884	214
Tecnet, S.A.	1.200	202
Comunicaciones y Sonido México, S.A. de C.V.	350	-
Radiotrónica Argentina	4.071	3.517
Calatel Perú	778	3.601
Networks Test, S.L.U.	96	403
Network Colombia	155	295
Consortio Chile	3.006	4.428
Ezentis Energía (Chile)	114	635
Ezentis Energía (Brasil)	199	851
Ezentis Seicom (Brasil)	710	2.912
Centroamérica	149	600
Otras		
	11 712	17 658

Gastos

Empresa del grupo y vinculadas:	Miles de euros	
	2017	2016
Calatel Andalucía, S.L.U.	267	231
Ezentis Tecnología, S.L.U.	870	766
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.	66	1.725
Ezentis Chile S.A.	1.289	1.061
Radiotrónica Argentina, S.A.	1.649	1.327
Networks Test, S.L.U.	-	24
Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U.	149	-
	4.290	5.134

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición detallada de estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.17	31.12.16
Tesorería	1.662	587
	1.662	587

Al 31 de diciembre de 2017, el importe disponible de 1.662 miles de euros, incluido en el epígrafe "Efectivo y equivalente de efectivo" se encuentra depositado en cuentas corrientes sobre las cuales existe una prenda a favor del contrato de financiación "Senior Facility Agreement" firmado el 23 de julio de 2015 (587 miles se euros en 2016).

11. Patrimonio neto

a) Capital suscrito y prima de emisión

El movimiento habido en esta cuenta del capítulo "Patrimonio neto" del balance durante los ejercicios 2017 y 2016 fue el siguiente:

	Miles de euros		
	2017		
	Número de acciones	Nominal	Prima de emisión
Saldo inicial al 31/12/2016	235 655 488	70 697	31 578
Ampliación de capital (1)	6 288 515	1 886	1 515
Ampliación de capital (2)	52 965 292	15 890	13 771
Saldo final al 31/12/2017	294 909 295	88 473	46 864

	Miles de euros		
	2016		
	Número de acciones	Nominal	Prima de emisión
Saldo inicial al 31/12/2015	235 655 488	70 697	31 578
Saldo final al 31/12/2016	235 655 488	70 697	31 578

Ejercicio 2017

1.- En la Junta General de accionistas celebrada el 29 de junio 2017 se han aprobado dos ampliaciones de capital por compensación de créditos, que resultaron inscritas el 20 de julio de 2017 en el registro mercantil:

- por un importe total, incluida la prima de emisión, de DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (2.248.643,16 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 3.287.490 nuevas acciones, suscritas y desembolsadas por D. Ademir Castilho Piqueira y D. Roberto Takashi Araki.
- por un importe total, incluida la prima de emisión, de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.152.393,60 €) mediante la emisión y puesta en circulación de 3.001.025 nuevas acciones suscritas y desembolsadas por Servicios



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

de Comunicaciones BRS Limitada, Eduardo Aroca Oliva y Compañía Limitada, Inversiones Marcelo Riveros Limitada, Inversiones Alcázar Limitada, Osvaldo Patricio Saavedra Rodríguez y Dominia Telecomunicaciones Limitada.

2.- Con fecha 26 de octubre de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla la escritura relativa al aumento de capital social por importe nominal de 15.889.587,60 euros correspondiente a 52.965.292 acciones de 0,30 euros de valor nominal y una prima de emisión de 13.770.975,92 euros equivalente a 0,26 euros por acción. El importe total de la ampliación ascendió a 29.660.563,52 euros.

Ejercicio 2016

Durante 2016 no se han producido movimientos en el capital social, ni en el nº de acciones.

El capital social a 31 de diciembre de 2017 ha quedado fijado en 88.472.788,50 euros, dividido en 294.909.295 acciones de 0,30 euros de valor nominal.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales, las 294.909.295 acciones están admitidas a cotización en las Bolsas Oficiales españolas de Madrid y Bilbao.

La ganancia/ (pérdida) básica por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Beneficio / Pérdida atribuible a los Accionistas (Miles de euros)	1.576	5.439
Numero medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	247.627.294	234.989.534
Beneficio (Pérdida) básica por acción del resultado del Grupo Ezentis, S.A. (Euros)	0,00636	0,0231

	Al 31 de diciembre	
	2017	2016
Beneficio / Pérdida atribuible a los Accionistas (Miles de euros)	1.576	5.439
Numero medio ponderado de acciones en circulación (Acciones)	247.627.294	234.989.534
Conversión teórica de deuda convertible	-	-
Opciones sobre acciones	-	-
Numero medio ponderado de acciones diluida	247.627.294	234.989.534
Beneficio (Pérdida) básica por acción del resultado del Grupo Ezentis, S.A. (Euros)	0,00636	0,0231

Restricciones a la transmisibilidad de acciones y pactos parasociales

Con fecha 30 de mayo de 2016 se suscribe un contrato de sindicación por parte de los accionistas don Guillermo José Fernández Vidal, don Carlos Mariñas Lage, don Fernando González Sánchez, don Jorge de Casso Pérez, don José María Maldonado Carrasco, don Roberto Cuens González, don Gabriel Frías García, don Ademir Castilho Piqueira, don Roberto Takashi Araki, don Víctor Alfredo Drasal, Teleprocessing Service, S.A. y Constanter, S.L., donde las partes designan como Síndico a D. Guillermo Fernández Vidal. El mencionado contrato tiene una duración de 3 años, y terminará de forma automática en el supuesto de cese o renuncia de D. Guillermo Fernández Vidal. Con posterioridad se han adherido al citado pacto parasocial, mediante la suscripción de las correspondientes cartas de adhesión, D. José Homobono Ocaña, D. Luis García Merchán,

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

D. Oscar Palencia Perdonés, D. Antonio Villarejo Díaz, D. José Luis Márquez Dotor, D. Clemente Luis Márquez Cruz y D. Fermín González García.

Al 31 de diciembre de 2017 don Ademir Castilho Piqueira, don Roberto Takashi Araki y don Clemente Luis Márquez han transmitido sus acciones

El Pacto de sindicación tiene una vigencia hasta el 30 de mayo de 2019 y comprende, a 31 de diciembre de 2017, un total de 7.073.809 acciones de Ezentis que representan un 2,399 % de su capital social, conformado por los siguientes derechos de voto:

Accionista	Acciones
Don Guillermo Fernandez-Vidal	606.631
Teleprocessing Service, S.A.	3.242.898
Constanter, S.L.	818.462
Don Carlos Mariñas Lage	899.483
Don Fernando González Sánchez	433.537
Don Jorge de Casso Pérez	318.755
Don José María Maldonado Carrasco	270.645
Don Víctor Alfredo Drasal	207.794
Don Roberto Cuens	116.776
Don José Homobono Ocaña	70.097
Don Gabriel Frías García	83.333
Don Oscar Palencia Perdonés	1.240
Don Antonio Villarejo Díaz	1.225
Don Luis García Merchán	1.200
Don Jose Luis Márquez Dotor	1.000
Don Fermín González García	733

Pacto con Teleprocessing Services, S.A.:

Mediante el contrato de compraventa suscrito el 16 de junio de 2014 con Teleprocessing Services, S.A., Ezentis adquirió el 100% de las participaciones sociales del Grupo Networks Test. Como consecuencia de dicha compraventa, surgió a favor de Teleprocessing Services, S.A. derecho de crédito que fue posteriormente capitalizado en un aumento de capital aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de diciembre de 2014 y debidamente inscrita el 9 de febrero de 2015 en el Registro Mercantil de Sevilla. En el marco del citado aumento de capital, Teleprocessing Services, S.A. asumió un compromiso que condiciona la transmisión de las acciones de la siguiente manera:

“El Vendedor se obliga a no transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre las Acciones de Grupo Ezentis salvo en los plazos y con los límites previstos a continuación:

(a) antes del 31 de mayo de 2015, el Vendedor no podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre las Acciones de Grupo Ezentis;

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

(b) desde el 31 de mayo de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016 (ambos inclusive), el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre, como máximo, el 50% de las Acciones de Grupo Ezentis;

(c) desde el 31 de mayo de 2016 hasta la fecha del cuarto aniversario de la Fecha de Firma (inclusive), el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre, como máximo, 5/6 de las Acciones de Grupo Ezentis;

(d) a partir del cuarto aniversario de la Fecha de Firma, el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre el 100% de las Acciones de Grupo Ezentis.

No obstante lo anterior, a partir del 31 de mayo de 2016, el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre el 100% de las Acciones de Grupo Ezentis, siempre y cuando realice un depósito por importe de EUR 500.000 a favor del Comprador en garantía de las obligaciones del Vendedor en virtud de este Contrato. A efectos aclaratorios, las restricciones previstas en esta Cláusula 4.1.1 únicamente afectarán a las Acciones de Grupo Ezentis adquiridas por el Vendedor como consecuencia del Segundo Pago, pero no a otras acciones del Comprador de que fuera titular el Vendedor ahora o en el futuro."

Al 31 de diciembre 2017, no existen otras restricciones para la adquisición o transmisión de las acciones representativas del capital social distintas de las resultantes del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores y de la normativa general del mercado de valores.

Participaciones significativas

Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., se entienden por los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración.

Diciembre 2017:

Atendiendo a esta definición, los accionistas más significativos de la Sociedad, de conformidad con la información que figura en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), son Eralan Inversiones, S.L., que posee el 4,17% de los derechos de voto directos, Lierde, Sicav, S.A. que posee el 3,326% de los derechos de voto directos.

El porcentaje restante de las acciones está en manos de diversos accionistas.

Diciembre 2016:

Atendiendo a esta definición, los accionistas más significativos de la Sociedad eran Eralan Inversiones, S.L., que poseía el 5,218% de los derechos de voto directos e indirectos (12.296.664 acciones). En segundo lugar Enrique Riquelme Vives que poseía el 4,858% de los derechos de voto indirectos a través de la sociedad Inversiones Riquelme Vives, S.L. El porcentaje restante de las acciones estaba en manos de diversos accionistas.

b) Reservas

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Reserva legal

Según la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2017 hay una reserva legal de 544 miles de euros. (Al 31 de diciembre de 2016 no hay reserva legal). Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la reserva legal no llega al 20% del capital social.

c) Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2017 y 2016 fue el siguiente:

	<u>Acciones</u>	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31.12.2015	-	-
Adiciones	1.450.428	594
Retiros	(864.268)	(357)
Saldo al 31.12.2016	586.160	237
Adiciones	75.720	54
Retiros	(645.332)	(280)
Saldo al 31.12.2017	16.548	11

12. Provisiones a largo plazo

El movimiento habido durante los ejercicios 2017 y 2016 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

<u>No Corriente</u>	<u>Miles de euros</u>	
	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Saldo inicial	28 770	28 770
Saldo final	28 770	28 770

El desglose de dichas provisiones a 31 de diciembre de 2017 y 2016 de acuerdo con su naturaleza, es el siguiente:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Miles de euros</u>		<u>Miles de euros</u>	
	<u>No corrientes</u>	<u>Corrientes</u>	<u>No corrientes</u>	<u>Corrientes</u>
Litigios	28 770	-	28 770	-
Saldo final	28 770	-	28 770	-

Al 31 de diciembre 2017 y 2016 en el epígrafe de "Provisiones no corrientes" se incluyen provisiones para cubrir riesgos asociados a varios litigios principalmente al litigio mantenido con BNP (Nota 18).

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra diversas entidades con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto negativo significativo, adicional a los ya contabilizados en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

13. Deudas con entidades de crédito

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen préstamos bancarios.

14. Otros pasivos financieros

El valor por el que figura registrada la deuda no corriente a su valor razonable y la deuda corriente en el balance de situación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2017	31.12.2016
No corriente		
Otras deudas	-	-
	-	-
Corriente		
Otras deudas	-	1 722
	-	1 722

Otras deudas

Al 31 de diciembre de 2016 recoge el importe que el Grupo tiene pendiente de pago a los socios minoritarios por las adquisiciones realizadas en 2013 y 2016:

- Por la adquisición del 4,4 % de Ezentis Chile S.A. en el ejercicio 2016, al 31 de diciembre de 2016, el Grupo tiene una deuda de 1.263 miles de euros.
- Por la adquisición de Ezentis Engenharia en 2013, al 31 de diciembre de 2016, el Grupo tiene una deuda de 459 miles de euros.

15. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

	Miles de euros	
	2017	2016
Proveedores	1 777	1 301
Remuneraciones pendientes de pago	130	-
Otras deudas con las Administraciones públicas (nota 16)	626	64
	2 533	1 365

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

«Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio»:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	95	76
Ratio de operaciones pagadas	82	61
Ratio de operaciones pendientes de pago	140	123
	Miles euros	Miles euros
Total pago realizados	5.290	3.615
Total pago pendientes	1.500	1.157

16. Situación fiscal

a) Saldos mantenidos con Administraciones Públicas

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 los saldos que mantiene la Sociedad con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2017	2016
Hacienda Pública deudora por IVA	-	28
Activos por impuestos diferidos	1.964	1.210
Administraciones públicas, deudoras	1 964	1 238
Hacienda Pública acreedora por IRPF	128	47
Hacienda Pública acreedora por IVA	472	-
Organismos Seguridad Social acreedores	26	17
Administraciones públicas, acreedoras	626	64

b) Conciliación de la base imponible y el resultado contable

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal desde 2007. En los ejercicios 2017 y 2016, las sociedades que han formado el grupo de consolidación fiscal son las siguientes: la Sociedad Dominante (Grupo Ezentis, S.A.), Ezentis Tecnología, S.L.U., Radiotrónica Catalunya, S.A.U, Radiotrónica Galicia, S.A.U, Radiotrónica Zona Centro, S.A.U, Navento Technologies, S.L.U, Avánzit Infraestructuras y Servicios, S.A.U, Avánzit Comunicaciones Públicas, S.L.U., Naverggi, S.A.U., Avánzit Instalaciones e Ingeniería, S.L.U., Electrificaciones Ferroviarias Catenaria, S.A.U., Moraleja Parque Fotovoltaico I, S.L.U., Moraleja Solar I, S.L.U., Avánzit I+D+I, S.L.U., Avánzit Telco, S.L.U., Calatel Spain, S.L.U. (antigua Calatel Santa Lucía), Ezentis Telco, S.L.U., Ezentis Internacional, S.L.U., Ezentis Chile, S.L., Ezentis Brasil Telecom, S.L.U, Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U., Calatel Andalucía, S.L.U. ,Ezentis Gestión de Redes, S.L.U. y Networks Test, S.L.U.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

El Impuesto sobre Sociedades en la cuenta de pérdidas y ganancias individual de la Sociedad refleja la compensación de los impuestos de Sociedades de las Sociedades del resto del Grupo fiscal Español y los gastos por doble imposición internacional.

La conciliación del resultado contable con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

Ejercicio 2017

	Miles de euros		
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Importe</u>
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			947
Diferencias permanentes	12	(206)	(194)
Diferencias temporales			
Ajustes Amortización contable - fiscal		(27)	(27)
Amortización fiscal fondo de comercio		(15 187)	(15 187)
Dotación provisiones	-	-	-
Otras	-	(1 756)	(1 756)
Base imponible (resultado fiscal)	12	(17 176)	(16 217)

Ejercicio 2016

	Miles de euros		
	<u>Aumento</u>	<u>Disminución</u>	<u>Importe</u>
Resultado contable del ejercicio (antes de impuestos)			5 186
Diferencias permanentes	2	-	2
Diferencias temporales			
Ajustes Amortización contable - fiscal		(27)	(27)
Amortización fiscal fondo de comercio		(15 187)	(15 187)
Dotación provisiones		(20 225)	(20 225)
Otras	1 509	(1 699)	(190)
Base imponible (resultado fiscal)	1 511	(37 138)	(30 441)

En el ejercicio 2017 las diferencias temporales negativas corresponden a diferencias en los criterios de imputación contable y fiscal, a la amortización fiscal de fondos de comercio de fusión (cuyo deterioro se ajustó en el impuesto sobre sociedades como diferencia temporal positiva en ejercicios anteriores), a la reversión de gastos financieros y a la reversión de la amortización contable que no fue fiscalmente deducible en los ejercicios 2013 y 2014.

En el ejercicio 2016 las diferencias temporales positivas corresponden principalmente a que, debido a diferentes criterios de imputación contable y fiscal, no tienen la consideración de gasto fiscalmente deducible en el presente ejercicio determinados gastos registrados en contabilidad. Las diferencias temporales negativas corresponden principalmente a la venta, por parte de Grupo Ezentis, S.A., de su participación en la sociedad Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A., a la amortización fiscal de fondos de comercio de fusión (cuyo deterioro se ajustó en el impuesto sobre sociedades como diferencia temporal positiva en ejercicios anteriores), a contingencias generales, a la reversión de gastos financieros y a la reversión de la amortización contable que no fue fiscalmente deducible en los ejercicios 2013 y 2014.

c) **Activos por impuestos diferidos**

Al amparo de la normativa vigente, surgen determinadas diferencias temporales que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

El efecto impositivo está ajustado al tipo de gravamen vigente del 25%.

A 31 de diciembre de 2017 hay 1.964 miles de euros en activos por impuestos diferidos correspondientes a doble imposición internacional (1.210 miles de euros en 2016).

Con efecto para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015, motivado por la entrada en vigor en España de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, se permite la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores de forma ilimitada en el tiempo. El importe de bases imponibles consolidadas correspondiente a las sociedades residentes en España ascienden a 523.748 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (506.984 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

En el ejercicio 2017 se han generado, a nivel individual, por parte de la Sociedad, 16.217 miles de euros (30.440 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) de bases imponibles las cuales serán acreditadas por la Sociedad ante Hacienda Pública con la declaración del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2017. El total de las Bases imponibles negativas acumuladas de la Sociedad ascienden a 324.620 miles de euros (308.403 a 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre de 2017 las diferencias temporales en cuota no reconocidas contablemente, que se incorporarán a la base imponible de ejercicios posteriores, ascienden a 92.112 miles de euros (al 31 de diciembre de 2016 ascendían a un importe de 96.355 miles de euros en cuota).

d) Ejercicios abiertos a inspección

Al 31 de diciembre de 2017 se mantienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación a la Sociedad.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales de la Sociedad y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

17. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2017 en garantía del contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC. la Sociedad tiene otorgadas las siguientes garantías:

- Pignoración de las participaciones de la Sociedad en Corporación Ezentis Holdco, S.a.r.l..
- Prenda sobre las cuentas bancarias de la Sociedad.
- Prenda de los contratos intragrupo.

Los avales prestados por la Sociedad ante distintos organismos públicos y clientes al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 1.672 miles de euros (715 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). La mayor parte de éstos corresponden a avales prestados para garantizar el buen fin de la ejecución de las obras, cedidas a las filiales en las aportaciones de las ramas de actividad.

Al 31 de diciembre de 2016 en garantía del contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC. la Sociedad tenía otorgadas las siguientes garantías:

- Pignoración de las participaciones de la Sociedad en Corporación Ezentis Holdco, S.a.r.l..
- Prenda sobre las cuentas bancarias de la Sociedad.
- Prenda de los contratos intragrupo.



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

18. Litigios y arbitrajes

Los principales procesos y litigios en curso en los que el Grupo es parte demandada y demandante son los siguientes:

ETB (Empresa Telefónica de Bogotá)

Radiotrónica Colombia (sucursal de Grupo Ezentis) demandó a ETB por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la cancelación anticipada del Contrato Marco 420000855 que tenía suscrito con dicha sociedad. En el seno de este proceso el tribunal competente solicitó un peritaje financiero y otro técnico.

Tras el cumplimiento de las diferentes fases procesales, con fecha 16 de noviembre de 2006 se notificó la Sentencia dictada en primera instancia por la que se condenó a ETB a pagar a Radiotrónica Colombia la cantidad de 9.267 millones de pesos colombianos (a meros efectos informativos, 3.220 miles de euros). Dicha sentencia fue recurrida en apelación por ambas partes, encontrándose pendiente de resolución. Al 31 de diciembre de 2017 el Grupo no ha registrado ningún activo en relación con este contrato.

Procesos abiertos por sociedades del Grupo contra antiguos consejeros y directivos del Grupo

Al 31 de diciembre de 2016 y 2017, la Sociedad Dominante tiene registrado una cuenta a cobrar con el ex presidente de la Sociedad Dominante D. Juan Bautista Pérez Aparicio por importe de 80 miles de euros y con la Sociedad Dependiente, Ezentis Tecnología S.L.U. una cuenta por cobrar por importe de 1.421 miles de euros, estando ambos importes íntegramente provisionados y que han sido reclamados en ejercicios anteriores ante la fiscalía anticorrupción. Tras diversas sentencias favorables al Grupo, la ejecución se tramita como Ejecutoria ante la Sección 1ª de la Audiencia Provincial de Madrid.

Litigio con BNP

El principal saldo del epígrafe "Otros créditos a largo plazo" (Nota 10), corresponde fundamentalmente al saldo a favor de la Sociedad Dominante constituido en depósito en la entidad cesionaria, proveniente de la formalización de un contrato de cesión de créditos sin recurso con BNP Paribas para la venta de una cuenta a cobrar a Teleconsorcio y sus consorciados (Nec Corporation, Nissho Iwai Corporation, Mitsui & Co., Ltd. y Sumitomo Corporation), por importe de 25.000 miles de dólares estadounidenses, firmado con fecha 27 de diciembre de 2001.

Con motivo de la suspensión de pagos de la Sociedad Dominante, BNP Paribas comunicó la resolución unilateral del contrato de depósito por valor de 25 millones de dólares compensando irregularmente la totalidad del importe mencionado anteriormente, que a 31 de diciembre de 2010 y 2009 valorados a tipo de cambio histórico y después del registro de los intereses, asciende a 28.236 miles de euros. (Nota 8c y 12).

En los últimos ejercicios Grupo Ezentis ha venido defendiendo sus derechos en distintas instancias judiciales de Lima (Perú), siendo las últimas actuaciones el pronunciamiento del Juzgado Comercial de Lima nº 17 (Perú) que ha dictado Sentencia el 9 de marzo de 2015, por la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta por BNPPA contra la Sociedad, y se estima la demanda reconvenzional de Ezentis condenando a BNPPA a pagar a la Sociedad la cantidad de 25.487.062,92 dólares USA, con expresa condena de intereses y costas a BNPPA. El 3 de marzo de 2016, a las 08:30 horas de Lima se celebró una vista, quedando los autos vistos para sentencia.

La referida sentencia que se dicte no será firme y será susceptible de ser recurrida en apelación ante la Sala Comercial de la Corte Superior de Justicia de Lima y ésta a su vez podrá recurrirse ante el Tribunal Supremo. Dada la situación jurídica de dicho activo, el Grupo mantiene una provisión adecuada, registrada en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2017 adjunto (Nota 12). La Sociedad Dominante hará valer sus derechos en el procedimiento judicial seguido ante los Tribunales de Lima y, ante aquellos que sea necesarios, para que, con arreglo al derecho, se decida sobre la validez de la pretendida resolución y sobre los daños y perjuicios causados.

Procedimiento con la Agencia Tributaria

En la Nota 8 de la memoria se incluye información detallada sobre este procedimiento.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

19. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

Del total del importe neto de la cifra de negocio por 11.732 miles de euros, un importe de 11.712 miles de euros (17.751 miles de euros a 31 de diciembre de 2016), corresponde a las facturaciones a sus filiales por los servicios que presta la Sociedad.

El importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Mercado		
- Nacional	999	616
- Latinoamérica	10 733	17 135
	11 732	17 751

La Sociedad ha analizado de forma detallada la idoneidad de los precios aplicados a sus filiales que se encuentran debidamente justificados y soportados.

b) Gasto de personal

	Miles de euros	
	Al 31 de diciembre 2017	2016
Sueldos, salarios y asimilados	3 774	2 420
Cargas sociales	193	131
	3 967	2 551

La Sociedad tiene remuneraciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2017 por 130 miles de euros. (La Sociedad no tiene remuneraciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2016).

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2017 y 2016 distribuido por categorías profesionales fue el siguiente:

	Número medio de empleados	
	31.12.2017	31.12.2016
Titulados	12	13
Personal administrativo	7	3
Operarios	-	-
	19	16

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el número de empleados distribuido por sexo y categorías profesionales es el siguiente:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

Ejercicio 2017	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	5	-	5
Titulados	5	2	7
Personal administrativo	3	4	7
	13	6	19

La Sociedad ha tenido contratada a una persona con discapacidad igual o superior al 33% durante 2017 (en personal administrativo).

Ejercicio 2016	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	4	-	4
Titulados	5	4	9
Personal administrativo	-	3	3
	9	7	16

La Sociedad ha tenido contratada a una persona con discapacidad igual o superior al 33% durante 2016 (en personal administrativo).

c) Honorarios auditoría y otros servicios

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y servicios relacionados con emisiones de confort letter ascendieron a 248 miles de euros (2016: 153 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2017 se han devengado honorarios por otros servicios permitidos por la normativa de independencia aplicable, relacionados con el servicio de debida diligencia por importe de 110 miles de euros (2016: 20 miles de euros),

d) Otros gastos de explotación

El detalle del epígrafe de "Otros gastos de explotación" para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.17	31.12.16
Arrendamientos y cánones	211	202
Reparaciones y conservación	72	47
Servicios profesionales independientes	2 430	2 066
Publicidad	9	12
Primas de seguros	38	32
Suministros	58	60
Otros servicios	3 814	4 443
Tributos	56	17
	6 688	6 879

e) Resultados por enajenaciones y variación de valor razonable de Instrumentos financieros

El detalle de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

	Miles de euros	
	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	10
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	(240)	(3 230)
	<u>(240)</u>	<u>(3 220)</u>

El epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros" incluye los siguientes importes:

	Miles de euros	
	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Resultado por venta de empresas de Grupo y asociadas a largo plazo	-	10
Por instrumentos de patrimonio en asociadas (Nota 8)	-	10
Total	-	<u>10</u>

El epígrafe de "variación de valor razonable de instrumentos financieros" incluye los siguientes importes:

	Miles de euros	
	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
Variación valor Coberturas contratadas	(240)	(3 230)
Total	<u>(240)</u>	<u>(3 230)</u>

20. Consejo de Administración y Alta Dirección

a) Retribuciones a los Administradores

Durante el ejercicio 2017 y 2016 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad son:

Ejercicio	Miles de euros			
	<u>Retribuciones Dinerarias</u>	<u>Dietas</u>	<u>Servicios de Independientes</u>	<u>Total</u>
2017	430	518	-	948
2016	425	351	-	776

Las retribuciones devengadas por cada miembro:

Consejero	Miles de euros	
	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
D. Fernando González Sánchez	-	150
D. Guillermo Fernández Vidal	430	125
D. Carlos Mariñas Lage	-	150
TOTAL	<u>430</u>	<u>425</u>

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

Consejero	Dietas	
	31.12.2017	31.12.2016
D. Enrique Sánchez de León	129	46
D. Luis Solana Madariaga	39	83
D. José Wahnón Levy	-	27
D. Francisco Javier Cremades Garcia	30	31
D. Guillermo Fernández Vidal	-	29
D ^a . Isla Ramos Fernandez	-	2
D ^a . Ana María Sánchez Tejada	44	20
D ^a . Laura Gonzalez Molero	58	14
D ^a . Emma Fernández Alonso	64	16
D. Pedro María Azcárate Palacios	110	46
D ^a . Carmen Gomez-Barreda Tous-Monsalve	44	-
Eralan Inversiones, S.L.	-	37
TOTAL	518	351

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el consejero delegado, tiene reconocida una indemnización equivalente a tres mensualidades brutas de la retribución vigente, incluido retribución fija y variable, en determinados supuestos de extinción del contrato.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no había ningún anticipo, ni crédito concedido ni planes de pensiones con ningún miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. Adicionalmente hay cobertura de seguro de vida para un miembro del Consejo de Administración con un capital asegurado de tres veces el importe de su remuneración salarial. La Sociedad no tiene contratado para los administradores ningún seguro de responsabilidad civil.

Las retribuciones dinerarias tanto para los ejercicios 2017 y 2016 corresponden a los sueldos y salarios del Consejo de Administración que desempeña funciones ejecutivas en el Grupo. El apartado de dietas corresponde a las dietas satisfechas a los Consejeros en los ejercicios 2017 y 2016 por la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y sus Comisiones en función del cargo ostentado en cada caso.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley.

b) Retribuciones al personal directivo

La remuneración durante los ejercicios 2017 y 2016 de los Directores Generales de la Sociedad y personas que desempeñan funciones similares y no tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) puede resumirse en la forma siguiente:

Ejercicio	Número de Personas	Retribuciones Salariales Totales
2017	4	1.320
2016	4	668

Los Altos Directivos actualmente en nómina del Grupo tienen todos ellos un seguro de vida con un capital asegurado de tres veces la remuneración salarial. No existen otras retribuciones o compromisos distintos de los anteriormente mencionados.

Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual.

21. Transacciones con partes vinculadas

A los efectos de información de este apartado se consideran partes vinculadas las siguientes:

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

- Los accionistas significativos de Grupo Ezentis S.A., entendiéndose por tales los que posean directa o indirectamente participaciones iguales o superiores al 3%, así como los accionistas que, sin ser significativos, hayan ejercido la facultad de proponer la designación de algún miembro del Consejo de Administración. (Nota 11a).
- Los administradores y directivos de la Sociedad y su familia cercana. El término "administrador" significa un miembro del Consejo de Administración y el término "directivo" significa un miembro del Comité de Dirección.
- Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. Asimismo, las transacciones con partes vinculadas se han cerrado en condiciones de mercado.

a) Venta o compra de activos a partes vinculadas

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha realizado compra de activos a partes vinculadas.

b) Venta de bienes y prestación de servicios

Durante los ejercicios 2017 y 2016, no existen compras de bienes y servicios entre partes vinculadas.

c) Compra de bienes, servicios y gastos financieros

Durante el ejercicio 2017 no existen compras de bienes y servicios entre partes vinculadas.

Durante el ejercicio 2016, Grupo Ezentis, S.A. ha recibido servicios por asesoramiento por importe de 97 miles de euros por sociedades o despachos de los que forman parte un miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, de los cuales a 31 de diciembre de 2016 queda un saldo pendiente de pago de 12 miles de euros.

d) Otras operaciones

No se han realizado otras operaciones durante el ejercicio 2017 o 2016.

e) Saldos pendientes al cierre derivados de la venta y compra de bienes y servicios

A 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen saldos pendientes derivados de las compras con partes vinculadas.

22. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

23. Acontecimientos posteriores al cierre

Desde el 31 de diciembre de 2017 y hasta la formulación de las presentes Cuentas Anuales se han producido los acontecimientos importantes para Grupo Ezentis, S.A.:

Con fecha 28 de febrero de 2018 Grupo Ezentis, S.A. ha alcanzado un acuerdo con Ericsson España, S.A. para la adquisición de la sociedad Excellence Field Factory, S.L.U, a través de su filial Ezentis Tecnología, S.L.U, y que comprenderá las siguientes líneas de negocio:

- i. Diseño, ingeniería, oficina técnica, despliegue, instalación y mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras de red fija en los clientes en España.
- ii. Prestación de servicios de mantenimiento de campo para redes móviles en el mercado ibérico.

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017 (En miles de euros)

En 2017, el negocio adquirido generó una facturación de 104 millones de euros y un EBITDA conjunto de 7,2 millones de euros.

El precio acordado, sujeto a determinados ajustes habituales en operaciones de este tipo y otros particulares de esta operación, asciende a 29,5 millones de euros que se abonará, tras el cumplimiento de una serie de condiciones, mediante la entrega en metálico de 7 millones de euros y de 22,5 millones de euros en acciones de nueva emisión, hasta un máximo de 36.824.870, mediante un aumento por compensación de créditos, valoradas al precio medio de cierre de los 90 días anteriores a la firma del Contrato (0,611 euros por acción), equivalentes a aproximadamente un 11 % del capital social tras el aumento correspondiente.

Adicionalmente, ambas empresas han establecido un acuerdo comercial, por tres años, para la provisión conjunta de servicios de diseño, planificación, despliegue, instalación y mantenimiento de infraestructuras de red fija y de mantenimiento de campo para redes móviles en el mercado ibérico.

Ericsson tendrá derecho a nombrar un miembro del Consejo de Administración de Ezentis y de su Comisión Ejecutiva Delegada, mientras mantenga, al menos, 16.804.100 acciones y, como se describe más adelante, no podrá transmitir hasta el 1 de enero de 2019, 33.608.199 acciones de la Sociedad, ni hasta dos años después de la fecha de cierre de la transacción, 16.804.100 acciones.

La Adquisición fortalecerá el posicionamiento estratégico de Ezentis en el área de fibra, mediante su entrada en el mercado ibérico, así como incrementará la base de sus clientes. Asimismo, permitirá incrementar notablemente su facturación, representando un significativo crecimiento inorgánico.

La Adquisición está sujeta a condiciones habituales para operaciones de este tipo, entre las cuales está la aprobación por la Junta General de Accionistas de Ezentis de (i) la Adquisición, (ii) el aumento de capital por el que se instrumentará el pago de la parte del precio en acciones y (iii) el nombramiento del nuevo consejero de Ericsson, cuya efectividad estará condicionada al cierre de la transacción.

Una vez cumplidas las condiciones, se espera que el cierre de la transacción tenga lugar en el segundo trimestre de 2018.



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

ANEXO I

SOCIEDADES DEPENDIENTES INTEGRADAS EN GRUPO EZENTIS

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto		Datos de la Entidad Participada						
			Controlados por la Sociedad Dominante		Miles de Euros						
			Directos	Indirectos	Coste	Provisión	Valor Neto contable	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado Ejercicio
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.L.	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	To act as an investment holding company and to-ordinate the bussiness of any corporate bodies in which the company is for the time being directly or indirectly interested, and to acquire the whole of or any part of the stock, shares, debentures, debenture stocks, bonds and other securities issued or guaranteed by any person and any other asset of any kind and to hold the same as investments, and to sell, exchange and dispose of the same.	100%	-	38.141	-	38.141	43.970	4.055	39.915	(48)



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)**ANEXO II**
SOCIEDADES GARANTES DEL CONTRATO DE FINANCIACIÓN

Sociedad	Domicilio	Actividad	% Derechos de Voto	
			Controlados por la Sociedad Dominante	
			Directos	Indirectos
Grupo Ezentis, S.A.	Avda. HYTASA, nº 12 planta 2 puerta 20 Edificio HYTASA, 41006 Sevilla (España)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicaciones para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	-
Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.L:	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	To act as an investment holding company and to-ordinate the bussiness of any corporate bodies in which the company is for the time being directly or indirectly interested, and to acquire the whole of or any part of the stock, shares, debentures, debenture stocks, bonds and other securities issued or guaranteed by any person and any other asset of any kind and to hold the same as investments, and to sell, exchange and dispose of the same.	100%	-
Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.L:	Rue Eugene Ruppert, 6 L-2453 Luxembourg	To act as an investment holding company and to-ordinate the bussiness of any corporate bodies in which the company is for the time being directly or indirectly interested, and to acquire the whole of or any part of the stock, shares, debentures, debenture stocks, bonds and other securities issued or guaranteed by any person and any other asset of any kind and to hold the same as investments, and to sell, exchange and dispose of the same.	-	100%
Ezentis Tecnología, S.L.U. (A)	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Actividades de elaboración, fabricación, ingeniería, diseño, proyectos de desarrollo, venta, explotación, importación, exportación, comercialización, instalación, obra civil, etc. de productos de conmutación y gestión de red.	-	100%
Navento Technologies, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Desarrollar y comercializar un programa de localización en tiempo real de coste económico orientado al público masivo	-	100%
Calatel Andalucía, S.L.U.	Avda. HYTASA, nº 12 planta 2 puerta 20 Edificio HYTASA, 41006 Sevilla (España)	Estudio, promoción, construcción y dirección de toda clase de obras e instalaciones. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación e informática.	-	100%
Ezentis Internacional, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Compraventa, tenencia, administración, gestión, y explotación por cuenta propia de participaciones, acciones, títulos y valores de todo tipo de sociedades mercantiles	-	100%
Ezentis Gestión de Redes, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Diseño, fabricación y comercio, en nombre propio o por mediación de terceros, de elementos y equipos de comunicación multimedia y de proceso de información para aplicaciones de seguridad.	-	100%
Ezentis Brasil Instalaciones, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%
Ezentis Brasil Telecom, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%

GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017

(En miles de euros)

Ezentis Chile, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%
Calatel Spain, S.L.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Tenencia, gestión y administración, por cuenta propia, de participaciones u otros valores representativos del capital social de entidades no residentes en territorio español. La presentación de aquellos servicios de carácter general que requieran las sociedades y de manera enunciativa pero no limitativa los servicios de gestión, administración, operaciones, calidad y asesoramiento jurídico de las distintas sociedades del Grupo.	-	100%
Networks Test, S.L.U. (A)	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Diseño, fabricación y comercio, en nombre propio o por mediación de terceros, de elementos y equipos de comunicación multimedia y de proceso de información para aplicaciones de seguridad.	-	100%
Naverghi, S.A.U.	c/ Santa Leonor, 65 Edificio B. Madrid	Diseño, desarrollo, fabricación, distribución y comercialización de componentes electrónicos de base tecnológico, especialmente aquellos que integren comunicaciones y localización, así como la gestión de pasarelas con los operadores móviles.	-	100%
Raselo, S.A.	Lavalle 310. 1º Buenos Aires (Argentina)	Construcción, reforma y reparación de redes de Gas	-	99%
Ezentis Argentina, S.A. (anteriormente Radiotrónica de Argentina, S.A. (A))	Habana 370. 1603 Villa Martelli. Vicente Lopez-Buenos Aires (Argentina)	Proyecto, construcción, instalación y mantenimiento de sistemas de telecomunicación. La prestación de servicios auxiliares de dichas telecomunicaciones. Proyecto, construcción, mantenimiento de líneas y estaciones transformadoras de Baja, Media y Alta Tensión. Proyecto, construcción y mantenimiento de redes, instalaciones, máquinas y accesorios destinados al tratamiento y distribución de fluidos, agua y gas, así como trabajos de alcantarillado y saneamiento. Consultoría, planificación, construcción, operación y mantenimiento de instalaciones y plantas de depósitos, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de cualesquiera residuos sólidos, semisólidos, domiciliarios, industriales, especiales, peligrosos y de cualquier otra naturaleza; de tratamiento de aguas y aguas residuales, de depuración de aire y de los gases de escape, así como de la comercialización y distribución de todo tipo de tecnologías para la protección del medio ambiente.	-	95%
Ezentis Colombia, S.A.S.	Carrera 50 nº 128. B32 Bogotá Colombia	Diseño, fabricación y comercio, en nombre propio o por mediación de terceros, de elementos y equipos de comunicación multimedia y de proceso de información para aplicaciones de seguridad.	-	100%
Tecnet S.A. (A)	Avenida Las Parcelas N°5490, ciudad de Santiago (Chile)	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones "llave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	100%
Ezentis Energia SpA	Avenida Isidora Goyenechea 2800 piso 29 comuna de los condes. Ciudad de Santiago	Prestación de servicios de consultoría, diseño, implantación y mantenimiento postventa de soluciones "llave en mano" para redes y sistemas de telecomunicación para operadoras y entidades con grandes volúmenes de inversión en telecomunicaciones y tecnología.	-	100%



GRUPO EZENTIS, S.A.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2017
(En miles de euros)

Ezentis Perú, S.A.C. * (A)	Avenida Argentina Número 3090, Provincia Constitucional del Callao, Lima (Perú)	Ejecución y mantenimiento de sistemas, equipos y componentes de telecomunicación para emisión, transmisión y recepción de cualquier clase de información entre personas. Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas. Construcción de obras civiles. Asesoramiento técnico.	-	100%
Ezentis Energía, S.A. (anteriormente Serviços Urbanos, LTDA. (SUL)) (A)	Avenida Embaixador Abelardo Bueno, nº 1, Bloco 1, ala "C", Barra de Tijuca, Rio de Janeiro - Brasil	Limpieza y mantenimiento de edificios, Construcción de proyectos de Ingeniería, Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	98%
Ezentis Serviços Engenharia e Instalação de Comunicações, LTDA. (SEICOM) (A)	Rua São João 282, 7º Andar - Centro, 18147- 000 Araçariguama, Estado de São Paulo,	Ingeniería de comunicaciones, Mantenimiento de sistemas de telecomunicación; mantenimiento de instalaciones eléctricas; construcción de obras hidráulicas; contratación de obras con el Estado y otros entes; confección de proyectos de control de calidad, etc.	-	100%
Ezentis Chile, S.A. (anteriormente Consorcio Radiotronics Domínia Tecnoredes Comservices, S.A.)	Avenida Pedro de Valdivia 6349, Comuna de Macul, Santiago (Chile)	El servicio y asesoría en proyectos, construcción, comercialización, exportación, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas, equipos componentes de electricidad, electrificación, señalización vial y ferroviaria, actividades auxiliares del sector de la construcción y de telecomunicación, la prestación de servicios de valor añadido a dichas telecomunicaciones y la suscripción, adquisición y venta de participaciones en empresas que tengan actividades similares o análogas a las designadas anteriormente.	-	95%

(A) Sociedades auditadas por PricewaterhouseCoopers





EZENTIS

Informe de Gestión

Grupo Ezentis S.A.

Enero-Diciembre 2017

ÍNDICE

- 1** PRINCIPALES MAGNITUDES.
- 2** POLITICAS CONTABLES
- 3** EXPOSICIÓN AL RIESGO.
- 4** HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.
- 5** ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.
- 6** ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
- 7** USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO
- 8** INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO.
- 9** LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL.
- 10** RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES.
- 11** PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS.
- 12** RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO.
- 13** PACTOS PARASOCIALES.
- 14** NORMAS APLICABLES.
- 15** PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR.
- 16** LOS ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAIZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN.
- 17** ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES.
- 18** INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL.
- 19** INFORMACION NO FINANCIERA EN CUMPLIMIENTO DEL RDL 18/2017

1.- PRINCIPALES MAGNITUDES

Grupo Ezentis, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Ezentis y sus sociedades filiales ubicadas en España y Latinoamérica. Su actividad corresponde a servicios corporativos y la actividad de cartera.

Las principales magnitudes del ejercicio 2017 vienen reflejadas a continuación:

<i>Miles de Euros</i>	2017	2016	VAR	Var %
Ingresos	11.732	17.773	-6.041	-34%
RESULTADO DE EXPLOTACION	1.013	7.835	-6.822	-87%
Financieros	174	572	-398	-70%
Extraord. /Var. Valor Instr. Fin.	-240	-3.220	2.980	-93%
Resultado antes de Impuesto	947	5.187	-4.240	-82%
Resultado Neto	1.576	5.439	-3.863	-71%

La cifra de Ingresos de Grupo Ezentis, S.A. se ha situado en 11.732 miles de euros, que corresponde principalmente a las facturaciones a sus filiales por los servicios que presta la sociedad. El resultado de explotación a cierre de ejercicio del ejercicio 2017 alcanza los 1.013 miles de euros.

Los resultados financieros de Grupo Ezentis, S.A. del ejercicio 2017 han sido de 174 miles de euros y los resultados extraordinarios y las variaciones de valor de los instrumentos financieros al cierre de 2017 han sido de -240 miles de euros.

El resultado del ejercicio antes de impuestos para 2017 de Grupo Ezentis, S.A. ha sido de 1,6 millones de euros, frente a los 5,4 millones de euros del ejercicio 2016.

Las principales magnitudes del Balance de Grupo Ezentis, S.A. a 31/12/2017 vienen reflejadas en el siguiente cuadro:

Miles de Euros	31/12/2017	31/12/2016		31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO			PASIVO		
Activos no Corrientes	76.558	75.812	Patrimonio Neto	82.356	50.055
Inmovilizado material	86	84	Pasivos no corrientes	35.234	33.045
Inmovilizado intangible	48	81	Deudas con empresas del Grupo	6.464	-
Otras inversiones asociadas	38.141	38.141	Otros pasivos financieros	-	4.275
Inversiones financieras	36.319	36.296	Provisiones	28.770	28.770
Activos por impuesto diferido	1.964	1.209	Pasivos corrientes	8.243	9.170
Activos Corrientes	49.275	16.459	Otros pasivos financieros	-	1.722
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	28	Deudas con empresas del Grupo	5.710	6.084
Inversiones en empresas del Grupo	47.613	15.555	Acreedores comerciales y otros	2.533	1.364
Efectivo y equivalentes	1.662	876	TOTAL	125.833	92.271
TOTAL	125.833	92.271			

Grupo Ezentis, S.A. tiene participación directa del 100% sobre Corporación Ezentis Holdco, S.à.r.l. e indirecta del 100% sobre Corporación Ezentis Internacional, S.à.r.l.

Estas dos sociedades constituidas son las poseedoras de las garantías y la deuda acordadas en el contrato de financiación con Highbridge Principal Strategies, LLC. firmado en Julio de 2015.

Grupo Ezentis y sus sociedades filiales centran su negocio principalmente, en la operación y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones y electricidad en España y Latinoamérica (Brasil, Chile, Argentina, Perú, Colombia y México).

De forma complementaria, el Grupo también desarrolla otros negocios como son: proyectos de construcción e ingeniería, desarrollo de soluciones IT para la gestión de redes, operación y mantenimiento de canalizaciones de agua y *oil&gas*.

Las principales magnitudes en las cuentas consolidadas de Grupo Ezentis del ejercicio 2017 y 2016, elaboradas de acuerdo con las NIIF-UE son las siguientes:

Cifras Consolidadas	Miles de Euros	
	31.12.2017	31.12.2016
Total Activo Consolidado	279 515	251 497
Importe neto de la cifra de negocios	387 396	307 410
Resultado atribuible del ejercicio	(6 701)	903

2. – POLÍTICAS CONTABLES

En virtud de los nuevos pronunciamientos contables IFRS 9 (Instrumentos financieros) y IFRS 15 (Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes) emitidos por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) previstos para aplicación a partir de enero 2018, Grupo Ezentis, S.A. ha adaptado sus políticas contables, en aquello que le sea de aplicación, para reflejar la correcta adopción de dichos estándares en sus estados financieros cerrados al 31 de diciembre de 2017.

Respecto a la aplicación de la NIIF 9 (Instrumentos Financieros), Grupo Ezentis, S.A. no espera que la nueva norma afecte a la clasificación y valoración de estos activos financieros. Grupo Ezentis, S.A. no dispone de instrumentos de patrimonio disponibles para la venta ni inversiones en patrimonio valoradas a valor razonable que pudieran verse afectados por la aplicación de la NIIF 9. Por lo tanto, la Sociedad no espera que la nueva guía tenga un impacto significativo sobre la clasificación y valoración de sus activos financieros.

No habrá tampoco ningún impacto en la contabilización de los pasivos financieros por parte de Grupo Ezentis, S.A, dado que los nuevos requerimientos sólo afectan a los pasivos financieros que se designan a valor razonable con cambios en resultados y la Sociedad no tiene ningún pasivo de este tipo.

Con fecha efecto 1 de enero de 2016, la Sociedad designo las opciones actuales como coberturas de inversión neta en los negocios en el extranjero.

La ganancia o pérdida del instrumento de cobertura (por su componente intrínseco) que se determine como cobertura eficaz de la inversión neta se reconoce en patrimonio neto, y se incluye con las diferencias de cambio que surjan de la conversión por tipo de cambio de los negocios en el extranjero objeto de cobertura. La parte ineficaz se reconoce directamente en los resultados del ejercicio.

Grupo Ezentis, S.A. confirma que sus actuales relaciones de cobertura calificarán como coberturas que continúan con la adopción de la NIIF 9 y por tanto no espera un impacto significativo en la contabilización de las relaciones de cobertura.

El nuevo modelo de deterioro del valor exige el reconocimiento de provisiones por deterioro del valor en base a las pérdidas de crédito esperadas en vez de sólo las pérdidas de crédito incurridas que es el caso bajo la NIC 39. Aplica a activos financieros clasificados a coste amortizado, instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, activos de contrato bajo la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes*, cuentas a cobrar

por arrendamientos, compromisos de préstamo y ciertos contratos de garantía financiera. Grupo Ezentis, S.A. considera que sus provisiones por deterioro del valor no se verán afectadas por el nuevo modelo.

En relación con la NIIF 15 (Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes), que reemplazará a la NIC 18, que cubre contratos para bienes y servicios y a la NIC 11 que cubre los contratos de construcción, el Grupo muestra en los estados financieros los activos y pasivos asociados a cada contrato de sus clientes.

La mayor parte de los ingresos generados por el Grupo se refieren a la ejecución de contratos para la prestación de servicios de operación y mantenimiento en el ámbito de las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones y energía, cuyos periodos de ejecución son a corto plazo, por lo que entendemos que la aplicación de NIIF15 no tiene un impacto significativo en el reconocimiento de ingresos del Grupo.

Respecto a la NIIF 16 (Arrendamientos), prevista su adopción a partir de 1º enero de 2019, el Grupo ya se encuentra en etapa de análisis de impactos y de modificación de sus políticas contables para reflejar adecuadamente en sus Estados Financieros los requerimientos de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

3. – EXPOSICIÓN AL RIESGO

El Grupo Ezentis desarrolla sus actividades en diferentes sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen una exposición a diferentes niveles de riesgos inherentes a los negocios en los que actúa.

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndolos dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2017.

Según establece el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, el Consejo de Administración tiene la responsabilidad de definir la Política de Control y Gestión de Riesgos, identificando los principales riesgos de la Sociedad,

en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, tiene atribuida la competencia de supervisar los sistemas de control interno y garantizar periódicamente el sistema de gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente, así como revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión del sistema de gestión de Riesgos es realizado a través de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.

Grupo Ezentis está expuesto a diversos riesgos derivados de los propios negocios, así como a riesgos específicos de carácter financiero que han sido identificados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos.

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis, de acuerdo con la Metodología internacional COSO, así como los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo al 31 de diciembre de 2017, son los siguientes:

i) Riesgos Estratégicos

- Riesgo de pérdida de clientes clave. Concentración de clientes: La compañía actúa en dos sectores con alta concentración de clientes, como son Telecomunicaciones y Electricidad. El Grupo continúa con la diversificación del negocio por zonas geográficas, sectores de actividad y de clientes, intensificado con un plan comercial específico por país donde está presente Grupo Ezentis en 2017. Asimismo, el Grupo tiene un firme compromiso con la calidad de servicio como elemento básico de retención de nuestros clientes.
- Riesgo de no obtención de los retornos previstos en las adquisiciones e inversiones realizadas: El Grupo viene expandiéndose por los principales mercados en Latinoamérica y España, en búsqueda de consolidarse como un proveedor de referencia de nuestros clientes. Durante el ejercicio 2017 se adquirieron diversas sociedades en España, México y Perú, dentro de los sectores de infraestructuras de telecomunicaciones y eléctricas.

Se mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de resultados e indicadores clave de cada unidad de negocio/país/sociedad adquirida por el Grupo.

- Riesgo de pérdida de imagen Corporativa: El Grupo realiza de forma continua acciones para la mejora de sus relaciones con los distintos grupos de interés, clientes, proveedores, empleados..., a través del desarrollo de su Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa 2017-2019.

En aras de mitigar este riesgo, también el Grupo ha puesto en marcha en 2017 un plan de excelencia en las operaciones, como búsqueda de la mejora en sus procesos operativos y relaciones con sus clientes y proveedores.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

- Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos. El Grupo tiene implementados procedimientos de seguimiento periódico de los covenants comprometidos en el contrato de financiación, así como de alertas tempranas en caso de potencial incumplimiento.
- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las fiscales, legales y laborales. Se cuenta con un departamento legal, de recursos humanos y fiscal internos, que supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde tiene presencia el Grupo, así como con asesores externos, para aquellas materias específicas que sean requeridas.

iii) Riesgos Financieros:

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio. El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los flujos de caja referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Asimismo, tiene en vigor instrumentos financieros derivados en las principales divisas en las que opera, que le permiten mitigar la materialización de este riesgo.
- Riesgo de fluctuaciones de tipo de interés y tasas de inflación: El grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y de otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación.

- Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico, así como para financiar la actividad operativa: El Grupo determina las necesidades de tesorería y financiación, utilizando diversas herramientas presupuestarias, así como medidas para la gestión del capital circulante.

A 31 de diciembre de 2017 el Grupo presenta un fondo de maniobra de 20.372 miles de euros (3,2 millones de euros al cierre de ejercicio 2016) y los efectivos y otros activos líquidos alcanzan los 7.906 miles de euros. Asimismo, existe una cuenta corriente clasificada a largo plazo y asociada a la estructura de financiación de la compañía por importe de 6.000 miles de euros.

iv) Riesgos Operacionales:

- Inadecuada gestión del ciclo de ingresos. Es uno de los procesos claves identificados en los sistemas de control SCIF, y se han implantado procedimientos y controles específicos para la eficiente gestión del ciclo de obra certificada/facturación/cobro. Asimismo, se han intensificado los controles periódicos locales de seguimiento exhaustivo de la obra en curso, así como de la facturación y cobro de los clientes.
- Riesgo de seguridad operacional de los sistemas. De cara a mitigar este riesgo durante la implantación y desarrollo de un nuevo sistema empresarial puesto en marcha durante el ejercicio 2017, el Grupo cuenta con controles específicos para garantizar la seguridad de sus sistemas informáticos de apoyo a la operación, además de revisiones de sus controles generales de seguridad de la información.

4. – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con fecha 28 de febrero de 2018 Grupo Ezentis, S.A. ha alcanzado un acuerdo con Ericsson España, S.A. para la adquisición de la sociedad Excellence Field Factory, S.L.U, a través de su filial Ezentis Tecnología, S.L.U, y que comprenderá las siguientes líneas de negocio:

- i. Diseño, ingeniería, oficina técnica, despliegue, instalación y mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras de red fija en los clientes en España.
- ii. Prestación de servicios de mantenimiento de campo para redes móviles en el mercado ibérico.

En 2017, el negocio adquirido generó una facturación de 104 millones de euros y un EBITDA conjunto de 7,2 millones de euros.

El precio acordado, sujeto a determinados ajustes habituales en operaciones de este tipo y otros particulares de esta operación, asciende a 29,5 millones de euros que se abonará, tras el cumplimiento de una serie de condiciones, mediante la entrega en metálico de 7 millones de euros y de 22,5 millones de euros en acciones de nueva emisión, hasta un máximo de 36.824.870, mediante un aumento por compensación de créditos, valoradas al precio medio de cierre de los 90 días anteriores a la firma del Contrato (0,611 euros por acción), equivalentes a aproximadamente un 11 % del capital social tras el aumento correspondiente.

Adicionalmente, ambas empresas han establecido un acuerdo comercial, por tres años, para la provisión conjunta de servicios de diseño, planificación, despliegue, instalación y mantenimiento de infraestructuras de red fija y de mantenimiento de campo para redes móviles en el mercado ibérico.

Ericsson tendrá derecho a nombrar un miembro del Consejo de Administración de Ezentis y de su Comisión Ejecutiva Delegada, mientras mantenga, al menos, 16.804.100 acciones y, como se describe más adelante, no podrá transmitir hasta el 1 de enero de 2019, 33.608.199 acciones de la Sociedad, ni hasta dos años después de la fecha de cierre de la transacción, 16.804.100 acciones.

La Adquisición fortalecerá el posicionamiento estratégico de Ezentis en el área de fibra, mediante su entrada en el mercado ibérico, así como incrementará la base de sus clientes. Asimismo, permitirá incrementar notablemente su facturación, representando un significativo crecimiento inorgánico.

La Adquisición está sujeta a condiciones habituales para operaciones de este tipo, entre las cuales está la aprobación por la Junta General de Accionistas de Ezentis de (i) la Adquisición, (ii) el aumento de capital por el que se instrumentará el pago de la parte del precio en acciones y (iii) el nombramiento del nuevo consejero de Ericsson, cuya efectividad estará condicionada al cierre de la transacción.

Una vez cumplidas las condiciones, se espera que el cierre de la transacción tenga lugar en el segundo trimestre de 2018.

5. – ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

A 31 de diciembre de 2017 Grupo Ezentis, S.A., tiene un total de 16.548 acciones. Las operaciones realizadas durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

Compras:	75.720 acciones
Ventas:	645.332 acciones

6.-ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Grupo mantiene una apuesta permanente por la innovación y el desarrollo tecnológico en todas sus áreas de negocio que permita una mejora continua de las operaciones, de la calidad del servicio a sus clientes y la mejora de su posición competitiva mediante la ampliación de su oferta comercial y el desarrollo de nuevas áreas de negocio. En ese marco general de actuación, la mayor actividad de I+D está centrada en el Área de Tecnología en sus sociedades Ezentis Tecnología, S.L.U. y Navento Technologies, S.L.U. y en las sociedades Grupo Comunicaciones y Sonido, S.L. y GTS Thaummat XXI, S.A., adquiridas en el ejercicio 2017.

7. – USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR EL GRUPO

Con el objeto de mitigar el riesgo de tipo de cambio para los pagos trimestrales de intereses de la deuda expresada en euros, el Grupo tiene contratadas coberturas de divisa para cubrir el riesgo en la mayor parte de los flujos de caja a ser repatriados desde las filiales. Los importes nominales de las opciones fueron calculados para cubrir el total de los pagos de intereses (no de principal) de la deuda con Highbridge Principal Strategies durante los siguientes 3 años de la operación hasta julio de 2018. En enero de 2018 se han contratado nuevas coberturas de divisa hasta julio de 2019.

Con fecha 1 de enero de 2016 el Grupo designó las opciones como instrumentos de Cobertura de inversión neta en los negocios en el extranjero. Así, la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura (por su componente intrínseco) que se determine como cobertura eficaz de la inversión neta se reconoce en patrimonio neto, y se incluye con las diferencias de cambio que surjan de la conversión por tipo

de cambio de los negocios en el extranjero objeto de cobertura. La parte ineficaz se reconocerá directamente en los resultados del ejercicio. Las diferencias de valor del componente temporal del instrumento de cobertura se registran directamente en los resultados del ejercicio.

8. - INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Grupo Ezentis S.A. formuló el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2016 el 30 de marzo de 2017.

9. - ESTRUCTURA DEL CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el capital social de Grupo Ezentis, S.A. a 31 de diciembre de 2017 está compuesto por 294.909.295 acciones de 0,30 euros de valor nominal cada una, todas ellas de una misma clase y serie, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por anotaciones en cuenta.

Con fecha 20 de julio de 2017, quedaron inscritos en el registro mercantil de Sevilla los acuerdos de ampliación de capital social, aprobados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Ezentis, celebrada el día 29 de junio de 2017, acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos por un importe 2.248.643,16 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 3.287.490 nuevas acciones de 0,30 euros de valor nominal y 0,38 euros de prima de emisión, suscritas y desembolsadas por D. Ademir Castilho Piqueira y D. Roberto Takashi Araki y acuerdo de aumento de capital por compensación de créditos por un importe 1.152.393,60 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 3.001.025 nuevas acciones de 0,30 euros de valor nominal y 0,08 euros de prima de emisión, suscritas y desembolsadas por Servicios de Comunicaciones BRS Limitada, Eduardo Aroca Oliva y Compañía Limitada, Inversiones Marcelo Riveros Limitada, Inversiones Alcázar Limitada, Osvaldo Patricio Saavedra Rodríguez y Dominia Telecomunicaciones Limitada.

Con fecha 26 de octubre de 2017 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla la escritura relativa al aumento de capital social por importe nominal de 15.889.587,60 euros correspondiente a 52.965.292 acciones de 0,30 euros de valor nominal y una prima de emisión de 13.770.975,92 euros equivalente a 0,26 euros

por acción. El importe total de la ampliación ascendió a 29.660.563,52 euros, que fueron principalmente utilizados para reducir su deuda financiera, mejorar consecuentemente los ratios de apalancamiento y obtener ahorros en el capítulo de costes financieros.

10. – RESTRICCIÓN A LA TRANSMISIBILIDAD DE ACCIONES

En el marco de la transacción con Teleprocesing Services, S.A., se asumieron compromisos que condicionan la transmisión de las acciones de su titularidad.

11.–PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Las participaciones directas más importantes en el capital, excluidos los consejeros, publicadas al 31 de diciembre de 2017, son las siguientes:

Accionista	Acciones directas	% Participación directa	Acciones indirectas	% Participación indirecta	% Total
Eralan Inversiones, S.L.	12.296.664	4,170	0	0	4,170
Lierde, SICAV S.A.	9.808.911	3,326	0	0	3,326
Santander Small Caps España, FI	8.041.018	2,727	0	0	2,727

Porcentajes actualizados con el número de derechos de voto de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017.

Los Miembros del Consejo de Administración de la sociedad dominante que poseen derechos de voto de las acciones son los siguientes:

Nombre o denominación del Consejero	Acciones directas	Acciones indirectas	Total acciones	(%) del capital
D. Guillermo José Fernández Vidal	606.631	6.467.178	7.073.809	2,399
D. Enrique Sánchez de León García	36.462	0	36.462	0,012
D. Pedro María Azcárate Palacios	0	0	0	0,000
D ^a . Ana María Sánchez Tejeda	0	0	0	0,000
D ^a . Emma Fernández Alonso	0	0	0	0,000
D ^a . Laura González-Molero	0	0	0	0,000
D ^a Carmen Gomez de Barreda	0	0	0	0,000
TOTALES	643.093	6.467.178	7.110.271	2,411

12. – RESTRICCIÓN AL DERECHO DE VOTO

Las restricciones al ejercicio del derecho de voto son las comunes a cualquier sociedad anónima, no existiendo en los estatutos sociales restricciones específicas a este derecho.

El artículo 527 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, dispone que en las sociedades anónimas cotizadas las cláusulas estatutarias que, directa o indirectamente, fijen con carácter general el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista, las sociedades pertenecientes a un mismo grupo o quienes actúen de forma concertada con los anteriores, quedarán sin efecto cuando tras una oferta pública de adquisición, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al 70% del capital que confiera derechos de voto, salvo que dicho oferente no estuviera sujeto a medidas de neutralización equivalentes o no las hubiera adoptado. Los estatutos sociales de Grupo Ezentis, S.A., no contienen ninguna cláusula que limite el número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

13. – PACTOS PARASOCIALES

Con fecha 30 de mayo de 2016 se suscribió un contrato de sindicación de accionistas del que don Guillermo José Fernández Vidal es el Síndico. El mencionado contrato tiene una duración de 3 años, y terminará de forma automática en el supuesto de cese o renuncia de D. Guillermo Fernández Vidal.

El Pacto de sindicación tiene una vigencia hasta el 30 de mayo de 2019 y comprende, en este momento, un total de 7.073.809 acciones de Ezentis que representan un 2,399 % de su capital social. Toda la información relativa al Pacto de sindicación se encuentra publicada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

14. - NORMAS APLICABLES

Figuran en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

En consecuencia, el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de accionistas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales. En caso de producirse vacantes, el Consejo puede designar por cooptación, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la primera Junta General.

Las personas que se propongan para el cargo de consejero tienen que reunir los requisitos que en cada momento establezcan las disposiciones legales vigentes y los estatutos sociales, además de una reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad para el desempeño del cargo.

No pueden ser consejeros de la sociedad quienes se hallen incurso en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Las propuestas de nombramiento o de reelección de los consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, deben ir precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El plazo estatutario de duración del cargo de consejero es de cuatro años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, una o más veces, por periodos de igual duración. Vencido el plazo, el nombramiento caducará cuando se haya celebrado la siguiente Junta General o haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General ordinaria.

Los consejeros designados por cooptación deberán ser ratificados en su cargo en la primera Junta General que se celebre con posterioridad a su designación.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados o cuando así lo acuerde la Junta General de Accionistas en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal y estatutariamente. Asimismo, el Consejo de Administración podrá proponer a la Junta General el cese de un consejero.

En cuanto a la modificación de los estatutos sociales, la misma es competencia exclusiva de la Junta General de accionistas. La misma exige la concurrencia de

los siguientes requisitos establecidos en la Ley de sociedades de capital y en los estatutos sociales:

- Que los administradores o, en su caso, los accionistas autores de la propuesta formulen un informe escrito con la justificación de la misma.
- Que se expresen en la convocatoria con la debida claridad los extremos que hayan de modificarse.
- Que en el anuncio de convocatoria se haga constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.
- Que el acuerdo sea adoptado por la Junta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 201.2 de la Ley de sociedades de capital.
- En todo caso, el acuerdo se hará constar en escritura pública que se inscribirá en el Registro Mercantil correspondiente y se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

15.- PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR

La Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2017 acordó autorizar al Consejo de Administración la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del Grupo, de conformidad con la normativa vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales y 24 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración llevará en todo caso, la máxima representación de la Sociedad y ejercerá el liderazgo del Consejo de Administración y en el ejercicio de su cargo, además de las facultades que le correspondan por Ley y por los Estatutos.

Don Guillermo Fernández Vidal, fue nombrado el 29 de junio de 2016 consejero delegado con amplias facultades de representación, dirección y gestión de la Sociedad.

16. – ACUERDOS SIGNIFICATIVOS CON CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE

No existen acuerdos significativos de estas características.

17. – ACUERDOS CON CONSEJEROS, DIRECCIÓN Y EMPLEADOS QUE DISPONGAN DE INDEMNIZACIONES

Los contratos de los consejeros y altos directivos de los que dispone Grupo Ezentis, S.A. en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna a excepción de lo indicado a continuación para el consejero delegado, D. Guillermo Fernández Vidal, y el Director General. Los contratos de ciertos altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

D. Guillermo Fernández Vidal tiene reconocida una indemnización equivalente a tres mensualidades brutas de la retribución vigente, incluido retribución fija y variable, en determinados supuestos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, despido improcedente, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. En el caso de que D. Guillermo Fernández Vidal decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, tres meses, salvo que compense la falta de preaviso, total o parcialmente, con una compensación equivalente a la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

El Director General tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis.

Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija y variable anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

Finalmente, en caso de que el Director General decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

Los contratos de los empleados ligados a Grupo Ezentis, S.A. por una relación laboral común, no contienen cláusulas de indemnización, por lo que, en el supuesto de extinción de la relación laboral resultará de aplicación la normativa laboral general.

18. – INFORMACIÓN RELATIVA AL PERSONAL

El número de personas empleadas de media durante el ejercicio 2017, distribuidos por categorías profesionales ha sido el siguiente:

	2017	
	Hombres	Mujeres
Alta dirección	5	
Técnicos Titulados	5	2
Personal administrativo	3	4
	13	6

19. – INFORMACION NO FINANCIERA EN CUMPLIMIENTO DEL RDL 18/2017

INTRODUCCIÓN

Tras la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la obligatoriedad de reporte no financiero por parte de las organizaciones, mediante el Real Decreto-ley 18/2017 de 24 de noviembre, surge una nueva exigencia legal de reporte para las entidades de interés público (EIP) de más de 500 empleados. Esta obligación supone que las empresas objeto de aplicación deberán incluir dentro del informe de gestión o en un informe aparte, determinados contenidos en materia no financiera.

Grupo Ezentis, S.A. es la sociedad matriz del Grupo Ezentis y sus sociedades filiales ubicadas en España y Latinoamérica. Su actividad únicamente corresponde a servicios corporativos y la actividad de cartera.

La información no Financiera contenida en este capítulo se refiere a Grupo Ezentis y sus sociedades filiales, que centran su negocio principalmente, en la operación y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones y electricidad en España y Latinoamérica (Brasil, Chile, Argentina, Perú, Colombia y México).

En previsión de la entrada en vigor de nuevas exigencias en reporte no financiero, Grupo Ezentis, S.A comenzó en 2017 a desarrollar los aspectos de Responsabilidad Social Corporativa que ya se venían gestionando en la compañía desde los distintos departamentos. En primer lugar, se realizó un ejercicio de análisis de asuntos relevantes para la organización, involucrando a todos los grupos de interés de la organización (consultas externas e internas) y con la implicación directa de la Alta Dirección. Los resultados de dicho estudio sirvieron como punto de partida para la elaboración del primer Informe de Responsabilidad Social Corporativa y el primer Plan Director de RSC (2017-2020), y, en definitiva, para sentar las bases de un proyecto de empresa coherente con las sensibilidades del entorno donde opera y los distintos grupos de interés con los que interactúa.

El RD-ley 18/2017 define los contenidos mínimos en cuatro bloques (Asuntos sociales y laborales, asuntos ambientales, respeto por los Derechos Humanos y lucha contra la corrupción), sin embargo, no establece indicadores concretos ni hace referencia al seguimiento de algún estándar de reporte específico. En ejercicio de la libertad de elección de un marco de reporte, Grupo Ezentis ha tomado la decisión de reportar su desempeño en materia no-financiera de acuerdo con las directrices establecidas en la Guía de Global Reporting Initiative (GRI) en su versión SRS. De acuerdo con informes sectoriales se trata del marco de reporte más extendido en esta materia.

La información que contiene el presente Anexo estará incluida y desarrollada más ampliamente en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa 2017.

MODELO DE NEGOCIO

El núcleo de negocio de Grupo Ezentis se centra, principalmente, en la operación y mantenimiento (O&M) de infraestructuras de telecomunicaciones y electricidad en España y Latinoamérica, representando aproximadamente el 94% de los ingresos de la compañía. De forma complementaria, la compañía también desarrolla proyectos de construcción e ingeniería (C&E). Otros negocios, como el desarrollo de soluciones IT para la gestión de redes, la operación y mantenimiento de

canalizaciones de agua o de *oil&gas*, configuran el resto de cartera de proyectos de Grupo Ezentis.

Dentro de sus actividades de O&M de infraestructuras de telecomunicaciones y electricidad, la oferta está compuesta por los siguientes servicios:

Telecomunicaciones: servicios tanto para sistemas de telecomunicaciones fija o móvil, cubriendo todo el ciclo de vida del servicio desde la operación y mantenimiento de planta interna hasta el soporte de usuarios:

- Red externa fija
- Torres móviles
- Planta interna fija y móvil
- Servicios de atención al cliente
- Operaciones de Redes para Empresas
- Sistemas de Soporte en la Operación (OSS)

Electricidad: servicios para las redes de transporte, distribución y comercialización:

- Redes de distribución y transmisión
- Subestaciones y plataformas de transformación
- Servicios comerciales
- Redes inteligentes

El modelo de negocio y las actividades que realiza Grupo Ezentis, determina sus relaciones con un amplio conjunto de grupos de interés. De acuerdo con el análisis de materialidad de 2017, se considera que los más relevantes para la compañía son:

- Accionistas e inversores: Grupo Ezentis cotiza en el mercado de valores, lo que convierte a accionistas e inversores en sus proveedores de capital.
- Clientes y usuarios: La compañía ofrece sus servicios a grandes empresas de telecomunicaciones y electricidad, lo que hace que sus ingresos estén concentrados en relativamente pocos clientes (en comparación con otros negocios de gran consumo).
- Empleados: La actividad de Grupo Ezentis es intrínsecamente intensiva en capital humano y así lo demuestran sus más de 10.000 profesionales. Dentro de la gestión de personas, destacan especialmente los aspectos relacionados con la atracción y formación de profesionales, y con la prevención de riesgos laborales (trabajo en altura y actividades con riesgo eléctrico).

- Proveedores y subcontratistas: Dadas las características de los servicios mayoritarios que desarrolla la compañía, en los que la movilidad física de los profesionales es una constante, los proveedores de servicios de alquileres de vehículos es un colectivo clave para Grupo Ezentis. Asimismo, lo es la subcontratación de personal en la medida que una parte de las actividades de Grupo Ezentis es desarrollada por terceros.

GESTIÓN DEL RIESGO

Como se describe anteriormente en el capítulo de exposición al riesgo de este informe de gestión, Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo. Este Sistema ha sido actualizado durante 2017, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país, o sociedad, que forman o han formado parte de la compañía a lo largo del ejercicio 2017.

La compañía realiza de manera periódica, la clasificación y priorización de los riesgos a los que se enfrenta y que pueden afectar a la sostenibilidad de la compañía. Del análisis realizado, se clasifican los riesgos en cuatro posibles categorías:

Riesgos estratégicos	Riesgos que impactan en los objetivos establecidos al más alto nivel y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Compañía. Estos riesgos, en caso de materializarse, comprometen la consecución de los objetivos estratégicos.
Riesgos de cumplimiento	Riesgos que afectan al cumplimiento por parte de la Compañía de todas aquellas leyes y regulaciones internas o externas que le son de aplicación (plazos de presentación y pago de impuestos, cumplimiento de la ley de protección de datos personales, etc.).
Riesgos financieros	Riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez, gestión del circulante, acceso a los mercados financieros, tipo de cambio y tipo de interés, entre otros.
Riesgos operacionales	Riesgos relacionados directamente con la eficacia y eficiencia de las operaciones, incluyendo los que impactan en objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad (fallos en los sistemas, anomalías en los procesos, etc.).

Los principales riesgos a los que ha estado el Grupo expuesto durante el ejercicio 2017 en cada una de las categorías anteriores, así como las distintas medidas mitigantes, han sido descritos en el capítulo de exposición al riesgo de este informe.

DESEMPEÑO EN 2017: POLÍTICAS, INDICADORES Y RESULTADOS

Grupo Ezentis es una compañía multinacional que, como se señala en el apartado de Modelo de Negocio, se relaciona con una amplia variedad de Grupos de Interés. La dificultad en la gestión de estos colectivos de personas radica en que cada uno de ellos presenta diferentes expectativas y necesidades y, por tanto, deben ser tenidos en cuenta de forma separada.

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) constituye la base que rige las relaciones con los Grupos de Interés y pretende ser un elemento transversal y cultural en la organización a nivel interno, así como una herramienta de comunicación y transparencia hacia el exterior.

Un aspecto de especial relevancia es que el compromiso adquirido por Grupo Ezentis para una correcta gestión de la Responsabilidad Social Corporativa, está impulsado desde la Alta Dirección y el Consejo de Administración, no sólo bajo el prisma del cumplimiento de marcos regulatorios aplicables, sino también con una visión más estratégica y de respuesta a las expectativas de todos los Grupos de Interés. En este sentido, en 2017 se definieron a nivel organizativo las funciones de Responsabilidad Social Corporativa bajo la Dirección de Comunicación y RSC.

A nivel jerárquico, la Dirección de Comunicación y RSC reporta al Director General de la compañía. Adicionalmente, tal y como se define en los Estatutos Sociales de Grupo Ezentis, S.A, es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en coordinación con la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, quien aprueba la política de Responsabilidad Social Corporativa, realiza el seguimiento de la estrategia y las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa y evalúa su grado de cumplimiento.

La diversificación geográfica ha promovido que cada región defina su propio concepto de Responsabilidad Social Corporativa, traducido en las diferentes actividades y acciones a nivel local. Por ello, uno de los objetivos planteado en 2017 consistió en elaborar una Política de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) común para todo el Grupo.

La política de RSC fue aprobada por el Consejo de Administración de la compañía, en línea con las recomendaciones de buen gobierno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de España.

Como otras áreas de gestión de la compañía, la RSC requiere del establecimiento de políticas y acciones específicas dirigidas a la consecución de objetivos distribuidos en diferentes escenarios temporales. En este sentido, Grupo Ezentis elaboró en 2017 su primer Plan Director de Responsabilidad Social Corporativa,

que los distintos ámbitos y acciones específicas en materia de RSC, en un horizonte temporal de tres ejercicios (2017-2020).

Los asuntos a los que se hace mención a continuación son aspectos que, de una u otra forma, están contemplados en el Plan Director a través de acciones concretas que impulsan una gestión cada vez más responsable y sostenible, al mismo tiempo que coherente a los principios y valores de la compañía.

A) RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS

Ezentis es una compañía presente en varias geografías cuyos valores y normas de conducta son entendidas y aplicadas de manera universal. Por ello, en octubre de 2014, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis aprobó el primer Código de Ética y de Conducta (en adelante, Código) con el objetivo de asegurar un comportamiento profesional, ético y responsable de todos los empleados y de otros sujetos obligados por el mismo (proveedores, clientes, accionistas, inversores...), en el desarrollo de las actividades de la compañía y en el cumplimiento de sus funciones.

En virtud del Código, Ezentis y las personas a las que éste les es aplicable se comprometen a cumplir y hacer cumplir la legalidad vigente y a promover un comportamiento ético coherente con los valores corporativos y los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

En el marco de desarrollo creciente de la Responsabilidad Social Corporativa y el cumplimiento de normas de buen gobierno corporativo en la compañía, en julio de 2017 se llevó a cabo la renovación del Código¹¹ con el propósito de crear una cultura empresarial basada en la integridad de sus comportamientos y en coherencia con la imagen corporativa que se pretende proyectar al entorno social y empresarial.

El apartado número 6 del Código incluye el detalle de una serie de normas de conducta concretas que abarcan aspectos de comportamiento ético como son el respeto a la legalidad, los derechos humanos y las libertades públicas, y el apoyo a la igualdad de oportunidades y no discriminación.

Desde la elaboración del Código, la organización ha fomentado la comunicación y difusión de estos valores a todos sus integrantes mediante charlas y reuniones periódicas con los diferentes responsables de las áreas, y a través del envío del documento a todos sus empleados. En línea con lo anterior, Ezentis ha llevado a

¹¹ <https://www.ezentis.com/pdf/Codigo-de-Etica-y-de-Conducta-Aprobado-en-CdA.pdf>

cabo desde septiembre de 2017 sesiones de formación sobre el Código Ético y de Conducta a través de una plataforma on-line en todas las geografías donde está presente. También se prevé que en 2018 se realice una campaña más exhaustiva integrando, además, a los empleados de las nuevas sociedades que forman parte del Grupo.

Con relación a las posibles desviaciones respecto a las Normas de Conducta, en 2017 la compañía no ha recibido ni registrado en los canales habituales previstos a tal efecto, ninguna comunicación o denuncia, interna o externa, por incumplimiento o por conducta contraria al Código en materia de Derechos Humanos.

B) CUESTIONES SOBRE ANTICORRUPCIÓN Y SOBORNO

Con el fin de evitar conductas contrarias a los valores y normas de comportamiento ético en la compañía, el Código de Ética y Conducta, mencionado en el apartado anterior, incluye mención expresa a los siguientes aspectos:

1. Deber de lealtad y conflicto de intereses
2. Medidas contra el soborno y la corrupción
3. Regalos obsequios y atenciones
4. Blanqueo de capitales e irregularidades en los pagos
5. Registros Financieros

De forma complementaria, la organización dispone de un Modelo de Prevención de Delitos², de acuerdo con la modificación del Código Penal español, que se revisa anualmente y en el que se describen las medidas para la prevención y control de aquellas operaciones y/o actuaciones susceptibles de ser considerados como delito de la persona jurídica. La compañía dispone de protocolos de Prevención de Delitos y matrices de riesgos penales y de controles a nivel Corporativo (Grupo Ezentis, S.A) y de manera separada, el resto de las sociedades del Grupo. Por este motivo, se ha designado en la organización un responsable de Compliance (Compliance Officer), quien tiene la responsabilidad de la supervisión y gestión de cuestiones relacionadas con el cumplimiento normativo y reporta a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de Grupo Ezentis.

A raíz de los avances realizados en materia de Prevención de Delitos en 2017, la compañía está trabajando en la preparación de sesiones de formación online a los empleados, en aspectos relacionados con estas materias. Aunque este aspecto aplica a las actividades desarrolladas en territorio español, serán compartidas y exigidas en el resto de las geografías donde estamos presentes, adaptadas a sus requisitos normativos locales al respecto.

² <https://www.ezentis.com/pdf/Protocolo-de-Prevencion-de-Delitos-de-Grupo-Ezentis-SA.pdf>

Adicionalmente a la difusión interna del Código de Ética y de Conducta, la compañía pone a disposición de todos los empleados un Canal de Denuncias a través del cual, pueden realizar comunicaciones de posibles incumplimientos, de manera anónima si se desea, cuyo tratamiento es absolutamente confidencial y delimitado a los integrantes del Comité de Ética.

El Comité de Ética es el organismo designado para realizar el seguimiento y resolución de las denuncias recibidas por correo electrónico (canaldedenuncias@ezentis.com) o por correo postal (Apto Correos 14867 – 28080 Madrid). Se reúne de forma periódica y está compuesto por cuatro miembros.

Con el fin de garantizar la seguridad de la información personal y mantener la independencia de los procesos, Ezentis dispone de procedimientos internos que establecen las funciones y las pautas a seguir desde la recepción de una denuncia por comportamiento contrario al Código de Ética, hasta la resolución de esta. (Procedimiento del Canal Ético y el Reglamento de Comité de Ética).

En 2017 se han recibido un total de 8 denuncias, catalogadas, según su contenido, en tres tipologías (clima laboral, igualdad de oportunidades y requerimiento de mayor transparencia en los procesos), generándose, en consecuencia, los expedientes y las actuaciones oportunas en cada caso para su investigación y su mitigación futura.

El Comité de Ética tiene la obligación de informar a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y, además, debe resolver e implementar el plan de acción que se determine en cada caso concreto.

C) CUESTIONES SOCIALES Y LABORALES

Como compañía de servicios, el modelo de negocio de Ezentis está fuertemente basado en su capital humano.

Ezentis dispone de políticas en cada una de sus sociedades que sirven como marco de la gestión de las personas. A continuación, se incluyen algunos ejemplos:

- Política de Administración de personal y empleados y gestión del capital humano: La política de Administración de Personal está focalizada en generar valor para los clientes, comprometer y dar mayor visibilidad a nuestros empleados, generar las mejores prácticas bajo el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa y generar utilidades sustentables a través de una cultura de trabajo socialmente responsable.

- Política de reclutamiento : Con el propósito de establecer los criterios, directrices y de mantener la transparencia en todos sus procesos de selección internos y externos está comprometida con siete aspectos clave de la gestión de las personas, entre los que se encuentran por ejemplo, la utilización de técnicas y medios de reclutamiento legalmente aceptados, seguimiento del Procedimiento de Selección y Contratación establecido y el respeto a la igualdad de oportunidades sin hacer distinción de raza, color, nacionalidad, origen étnico, religión género, edad u orientación sexual.
- Política de Igualdad y Código de Protección Contra el Acoso: La compañía declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de la Política Corporativa y de Recursos Humanos.
- Política de Calidad de Vida y Bienestar: Esta política constituye la declaración de principios y pautas para dar forma al cumplimiento de la estrategia y objetivos de la empresa, en armonía con la Calidad de Vida de sus Colaboradores.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de la empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, se asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, atendiendo de forma especial a la discriminación indirecta, entendiendo por ésta "La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros, pone a una persona de un sexo en desventaja particular respecto de personas del otro sexo".

Prueba del compromiso por la diversidad e igualdad de oportunidades es que más del 50% del Consejo de Administración está compuesto por mujeres, situando a la compañía en una de las pocas compañías cotizadas que cumple en este aspecto con las recomendaciones de Buen Gobierno de la CNMV.

Indicadores de diversidad:

Indicadores de diversidad	2017
Mujeres en plantilla (%)	11%
Mujeres en Consejo de Administración (%)	57%
Personas con discapacidad* (%)	2%
Personas por debajo de 30 años (%)	26%
Personas de 30-44 años (%)	47%
Personas de 45-50 años (%)	15%
Personas por encima de 50 años (%)	6%

*El dato corresponde al alcance de España.

Ezentis es una compañía que está en constante crecimiento y para ello, necesita contar con los mejores. Por este motivo, la organización se esfuerza en los procesos de reclutamiento de los perfiles que se ajustan mejor a las necesidades del negocio y también trata de favorecer el empleo indefinido en las mejores condiciones posibles. Cada trabajador se considera un fin en sí mismo, una aportación de valor añadido al cliente y a la organización en su conjunto, y, por tanto, la pérdida de talento es un aspecto presente en la agenda de todos los jefes de equipo.

En línea con el Plan Director de RSC aprobado en 2017, la compañía está trabajando en la elaboración de un Plan de Acción de relación con Grupos de Interés, que permita, en el caso de empleados, conocer los motivos que llevan a nuestros trabajadores a abandonar voluntariamente la compañía:

- Reuniones informativas presenciales/call conference con una muestra de empleados, lideradas desde el Departamento de Recursos y Comunicación y RSC, para conocer sus inquietudes y expectativas e informar acerca de las iniciativas que está poniendo en marcha la compañía.
- Evolución de la actual encuesta de clima laboral hacia un procedimiento homogéneo y único a nivel Grupo.
- Análisis de resultados de manera segmentada según actividad y categoría profesional, y puesta en marcha de medidas que promuevan la retención del talento.

Indicadores de condiciones de trabajo:

Indicadores laborales	2017
Plantilla promedio (nº)	10.848
Contratos fijos o indefinidos (%)	80%
Tasa de rotación voluntaria (%)	15%
Trabajadores en Convenio Colectivo (%)	65%

La Seguridad y Salud Laboral es un ámbito sobre el que Ezentis está firmemente comprometida. Tanto es así, que dentro de los valores que sirven de guía en la actividad de la compañía, se incluye textualmente: "No hay nada más importante que la seguridad de nuestros empleados, clientes, subcontractistas y las comunidades donde desarrollamos nuestro trabajo, transmitiendo este principio de actuación a toda la organización".

En sus más de 50 años de trayectoria empresarial, la compañía ha demostrado que la Seguridad es la máxima prioridad en el desarrollo de sus actividades, cumpliendo las normas aplicables en cada geografía con presencia del Grupo. La compañía provee a los trabajadores de los mejores equipos de seguridad personal necesarios para el desempeño de sus funciones, se realizan sesiones formativas sobre los riesgos a los que están expuestos, y se lleva a cabo el análisis en detalle de cada evento para evitar que se pueda repetir en el futuro.

Es importante considerar que la actividad del Grupo abarca distintos segmentos, tanto en operaciones de campo (telecomunicaciones o eléctricas), como en actividades de desarrollo de tecnología (TI en oficinas). Por este motivo, el Grupo adapta los parámetros de seguridad y los riesgos específicos asociados a cada puesto de trabajo.

Sin embargo, en temas de Seguridad existe una verdad irrefutable: nunca es suficiente. Continuando con el compromiso permanente del Grupo en materia de Seguridad, la Alta Dirección de la compañía ha emprendido un plan de acción basado en varios pilares:

- Establecimiento de un Plan estratégico de Seguridad, Salud y Calidad 2018-2020, liderado por la Dirección de Operaciones, con la reciente designación de un Director Corporativo de HSEQ y Gerentes por país en esta materia, y con un plan de acción específico en cada geografía, pero con una misión común, de reducir el número de accidentes y posicionar a Ezentis como proveedor de servicios de red de referencia creando valor de forma sostenible y segura.



- Inclusión permanente de aspectos HSEQ en la agenda del día de cada Comité de Dirección.
- Reestructuración funcional de roles y responsabilidades HSEQ.
- Realización de ejercicio de diagnóstico exhaustivo (*Dupont Dynamic Assessment*) denominado "Cultura de Seguridad", con una consultora de reconocido prestigio mundial. Este ejercicio consistió en la revisión de indicadores de accidentalidad, prácticas de campo y análisis de documentación. También se realizaron encuestas de percepción a trabajadores y entrevistas en profundidad a ejecutivos, obteniendo de este proceso un buen resultado en participación: un 69,2% del universo considerado.

Sistematización de la gestión y el control de la información

En lo que se refiere a Sistemas de Gestión de la Seguridad, Ezentis está certificado en la norma OSHAS 18001 en todas las actividades realizadas en Colombia, en Perú y en Tectnet (Chile), y tiene previsto ampliar estas certificaciones al resto de organizaciones de la compañía.

Como parte del Plan de Seguridad 2018-2020, la compañía tiene previsto mejorar el sistema de gestión y de control para que le permita reportar la información de accidentalidad de forma más rigurosa y de acuerdo con las exigencias que le trasladan sus clientes.

En lo que se refiere a los sistemas de TI, Ezentis cuenta con una aplicación que permite, por ejemplo, el control y seguimiento de las sesiones y charlas formativas que han recibido los trabajadores, y el estado de los Equipos de Protección Individual (EPI's), entre otras utilidades. El objetivo consiste en conocer en todo momento el estado de las condiciones de seguridad mínimas que se deben cumplimentar en cada puesto de trabajo.

La gestión del talento de Ezentis va dirigida a asegurar que todos sus profesionales cuenten con la formación que necesitan para desempeñar su trabajo y dotarles de recursos para poder desarrollarlo de la forma más eficaz y eficiente posible.

Indicadores de formación y capacitación:

Indicadores de formación	2017
Formación total impartida (nº horas)	84.484
Ratio formación (horas/empleador formado)	10h/empleador formado
Cursos impartidos (nº)	1.198

Además de ofrecer una remuneración equilibrada y acorde a las obligaciones exigidas en cada puesto de trabajo, la compañía brinda otros beneficios a los empleados relacionados con la promoción de la conciliación laboral y la preservación de la salud. En ocasiones estos beneficios se extienden a familiares de primer grado.

A modo de ejemplo, se incluye un listado no exhaustivo, de los principales beneficios al empleado que se ofrecen en algunas compañías del Grupo:

Beneficios	Beneficiarios
Seguros médicos y seguros de vida	Empleados y familiares
Aumento del tiempo de baja por maternidad/paternidad y plan de reincorporación gradual	Empleados
Bonos y ayudas para la escuela de los hijos e hijas de los empleados	Familiares
Beca de estudios	Empleados y familiares
Tarjetas y tickets de comida	Empleados
Programas de la salud: revisiones médicas, vacunas	Empleados
Acuerdos con gimnasios, lugares de ocio, farmacias y empresas médicas especializadas	Empleados
Convenios con entidades bancarias para la adquisición de Créditos blandos	Empleados
Asesorías de expertos en la salud	Empleados y familiares
Ayudas monetarias complementarias para emergencias y problemas de salud	Empleados

D) CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Ezentis, como empresa cuyo modelo de negocio está basado en la construcción, operación y mantenimiento de infraestructuras, debe prestar especial cuidado en todas las ocasiones en las que interactúa con el medio natural.

Los centros operacionales de Ezentis, en líneas generales, se pueden clasificar en:

- Centros de trabajo de campo: Conformados por una pequeña oficina administrativa, un almacén de materiales/residuos y un área de estacionamiento de vehículos.
- Oficinas administrativas: Ubicadas en las ciudades principales de las geografías donde tiene actividad la compañía.

Si bien en la matriz de aspectos materiales los asuntos de carácter ambiental no se encuentran entre los más relevantes para la compañía, Ezentis es consciente de la importancia que la gestión de la eficiencia ambiental presenta en la consecución de dos retos claves para la compañía:

- Mejorar los procesos productivos y, por tanto, contribuir a una mayor rentabilidad en los costes asociados a las operaciones.
- Poner de manifiesto el compromiso de la organización con la sostenibilidad ambiental en todas y cada una de sus actividades, en línea con los cada vez más exigentes requerimientos normativos y la creciente importancia para los clientes y usuarios finales.

Sistematización de la gestión y el control de la información

La adquisición continuada de compañías en los últimos años ha dificultado el establecimiento de políticas y lineamientos comunes en cuanto a la gestión y eficiencia ambiental. Por ello, en la actualidad, algunas geografías mantienen sus Políticas Ambientales y la certificación de sus Sistemas de Gestión Ambiental, y aquellas que no disponen de ellos, tienen el objetivo de obtener próximamente la Certificación de su sistema de acuerdo con la Norma ISO 14001:2015.

Un aspecto importante en el ámbito de los sistemas operacionales implantados en la compañía consiste en el control y gestión de la flota de vehículos y el combustible que consumen. Actualmente, se dispone registro de información de cada vehículo que está en uso, como, por ejemplo, la ubicación geográfica a partir de herramientas GPS, o la recarga de combustible a través de una tarjeta monedero. Esta información, unido a que los Supervisores del equipo, tienen libertad en algunos casos para diseñar la ruta de servicios más eficiente en distancias y

tiempos, favorece la reducción del consumo de combustible y, por tanto, las emisiones a la atmósfera.

Por otro lado, esta aplicación también ayuda a identificar los vehículos que requieren un mayor mantenimiento debido a su antigüedad o fallos acumulados, de manera que pueden ser incluidos en el Plan de Sustitución de Vehículos. Por norma general, los vehículos antiguos, generan más emisiones a la atmósfera ya que no incorporan las mejoras de eficiencia de los modelos de última generación, por lo que esta medida de ahorro en costes supone a la vez una ventaja ambiental. El Grupo se encuentra en continua renovación de su flota más antigua, ya que además de por razones medioambientales, es exigida en muchos de los contratos con sus clientes.

Dentro de su Plan Director de RSC (2017-2020), Ezentis tiene como objetivo mejorar el sistema de registro y control de la información no financiera para una mejor gestión de esta y toma de decisiones al respecto. Este proceso ya ha sido iniciado a través de la elaboración de un Cuadro de Mando de indicadores RSC, en el que se va integrando, paulatinamente, la información de los distintos países y de las nuevas organizaciones que forman parte del Grupo.

La actividad de campo que supone más del 80% del negocio de la compañía, está soportado por un alto número de Técnicos y Operarios que se desplazan en vehículos de flota diariamente a las ubicaciones de las operaciones.

En consecuencia, el principal impacto ambiental derivado de la actividad de Ezentis en su conjunto, tiene que ver con el transporte de vehículos, cuyo consumo de combustible, en sus diferentes tipologías, supone más del 90% del consumo energético de toda la organización en 2017.

Distribución de la energía consumida por tipo de fuente:

Consumo de energía (GJ)	2017
Consumo electricidad	10.120
Consumo flota vehículos	319.166
Consumo otros combustibles en oficina	186
Total	329.472

En el año 2017 la compañía ha llevado a cabo el segundo ejercicio de cálculo de las emisiones derivadas de su actividad. En 2017 se incorporan por primera vez las



emisiones de viajes de negocio en el cálculo de alcance 3, si bien por el momento únicamente se completan los viajes de avión y tren realizados en España. Por este motivo, se considera que el cálculo de emisiones está en evolución y no es exhaustivo por el momento.

Distribución de las emisiones de Alcance 1, 2 y 3:

Emisiones ³ (Ton CO ₂ eq)	2017
Alcance 1	2.227
Alcance 2	630
Alcance 3	20.931
Total	23.788

Las emisiones directas se calculan a partir del consumo de combustibles en calderas, y el consumo asociado a la flota de vehículos propia de la compañía.

Las emisiones de alcance 2 derivan del consumo de electricidad en las oficinas de la compañía en todos los países donde está presente.

El alcance 3 de la compañía se debe principalmente a los vehículos en régimen distinto a la propiedad (alquiler, leasing...etc), y los viajes de negocios realizados desde España (avión y tren).

Con relación a la información de materiales usados y residuos generados en el desarrollo de las actividades de campo, se está trabajando para poder reportar un dato fiable y exhaustivo. Por este motivo, esta información está contemplada dentro del Cuadro de Mando mencionado anteriormente, con el fin de homogenizar su gestión y posterior reporte.

Por último, cabe mencionar que la compañía cumplimentó en 2017 por primera vez el cuestionario de *Carbon Disclosure Project* (CDP), y en 2018 se realizará de nuevo este ejercicio con la información del ejercicio 2017.

³ Fuente: UK Government Conversion Factors for greenhouse gas (GHG) reporting (2017); CO2 Emissions From Fuel Combustion 2016, (International Energy Agency)

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2017
--	------------

C.I.F.	A-28085207
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

GRUPO EZENTIS, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AVENIDA HYTASA 12, PLANTA 2ª, PUERTA 20, EDIFICIO HYTASA, SEVILLA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26/10/2017	88.472.788,50	294.909.295	294.909.295

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
ERALAN INVERSIONES S.L.	12.296.664	0	4,17%
LIERDE SICAV S.A.	9.808.911	0	3,33%
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA FI	8.041.018	0	2,73%
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	0	8.041.018	2,73%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A. SGIIC	SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA FI	8.041.018

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
INVERSIONES RIQUELME VIVES, S.L.	20/01/2017	Se ha descendido el 3% del capital Social
LIERDE SICAV S.A.	31/10/2017	Se ha superado el 3% del capital Social
SANTANDER SMALL CAPS ESPAÑA FI	16/06/2017	Se ha superado el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	0	0	0,00%
DON PEDRO MARÍA AZCÁRATE PALACIOS	0	0	0,00%
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	0	0	0,00%
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	606.631	6.467.178	2,40%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO	0	0	0,00%
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	36.462	0	0,01%
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE	0	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	433.537
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON CARLOS MARIÑAS LAGE	899.483
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON JORGE DE CASSO PÉREZ	318.755
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO	270.645
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON ROBERTO CUENS GONZÁLEZ	116.776
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON GABRIEL FRÍAS GARCÍA	83.333
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	TELEPROCESING SERVICES, S.A.	3.242.898
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	CONSTANTER, S.L.	818.462
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON VICTOR ALFREDO DRASAL	207.794
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON JOSE HOMOBONO OCAÑA	70.097
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON OSCAR PALENCIA PERDONES	1.240
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON ANTONIO VILLAREJO DIAZ	1.225
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON LUIS GARCIA MERCHAN	1.200
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON JOSE LUIS MARQUEZ DOTOR	1.000
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON FERMIN GONZÁLEZ GARCÍA	733
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	DON CLEMENTE MARQUEZ CRUZ	0

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	2,41%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Intervinientes del pacto parasocial
CONSTANTER, S.L.
TELEPROCESING SERVICES, S.A.
DON FERMIN GONZÁLEZ GARCÍA
DON LUIS GARCIA MERCHAN
DON GABRIEL FRÍAS GARCÍA
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ

Intervinientes del pacto parasocial
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL
DON CARLOS MARIÑAS LAGE
DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO
DON JORGE DE CASSO PÉREZ
DON ROBERTO CUENS GONZÁLEZ
DON VICTOR ALFREDO DRASAL
DON JOSE HOMOBONO OCAÑA
DON OSCAR PALENCIA PERDONES
DON CLEMENTE MARQUEZ CRUZ
DON JOSE LUIS MARQUEZ DOTOR
DON ANTONIO VILLAREJO DIAZ

Porcentaje de capital social afectado: 2,40%

Breve descripción del pacto:

La Sociedad es concedora del pacto de sindicación de fecha 30 de mayo de 2016, inicialmente suscrito por Guillermo Fernández Vidal, Fernando González Sánchez, Carlos Mariñas Lage, Jorge de Casso Pérez, Jose María Maldonado Carrasco, Roberto Cuens González, Gabriel Frías García, Ademir Casilho Piqueira, Roberto Takashi Araki, Teleprocesing Services, S.A., Constanter, S.L. y Victor Alfredo Drasal. Posteriormente se adherieron José Homobono Ocaña, Luis García Merchán, Oscar Palencia Perdones, Antonio Villarejo Díaz, José Luis Márquez Dotor, Clemente Luis Márquez Cruz y Fermín González García. El pacto tiene una duración de 3 años, el voto en las Juntas será siguiendo las directrices de Guillermo Fernández Vidal y no será de aplicación en el supuesto de cese o renuncia de Guillermo Fernández Vidal. Esta sindicación no limita la libre transmisibilidad de las acciones por parte de los firmantes pero extiende sus efectos sobre las acciones que puedan adquirirse con posterioridad al inicio de su vigencia.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

Con fecha 22 de marzo de 2017 Ademir Casilho Piqueira y Roberto Takashi Araki transmitieron 319.305 y 231.220 acciones, respectivamente. Con fechas 14, 16 y 20 de junio de 2017 Constanter, S.L. 93.950, 100.000 y 100.000 acciones, respectivamente.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:



Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
16.548	0	0,01%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

Compras: 75.720 acciones
Ventas: 725.126 acciones

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General ordinaria de accionistas de Grupo Ezentis, celebrada en segunda convocatoria el 29 de junio de 2017, acordó autorizar al Consejo de Administración de la Sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades del grupo, de conformidad con la normativa vigente, dejando sin efecto las anteriores autorizaciones conferidas, a los mismos fines, por la Junta General.

El número máximo de acciones a adquirir no rebasará el límite legalmente establecido y todo ello siempre que pueda darse cumplimiento igualmente a los demás requisitos legales aplicables. Las adquisiciones no podrán realizarse a un precio superior ni inferior en un 5% del que resulte de la cotización media ponderada del día en que se efectúe la compra. La duración de la presente autorización será de dieciocho (18) meses contados a partir de la Junta General de accionistas celebrada el 29 de junio de 2017.

Las modalidades de adquisición podrán consistir tanto en compra-venta como en permuta, como en cualquier otra modalidad de negocio a título oneroso, según las circunstancias así lo aconsejen.

Para todo ello, se autoriza al Consejo de Administración tan ampliamente como sea necesario, a solicitar cuantas autorizaciones y adoptar cuantos acuerdos fueran necesarios o convenientes en orden al cumplimiento de la normativa legal vigente, ejecución y buen fin del presente acuerdo.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	87,36

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

Descripción de las restricciones

1.- Mediante el contrato de compraventa suscrito el 16 de junio de 2014 con Teleprocessing Services, S.A., Ezentis adquirió el 100% de las participaciones sociales del Grupo Networks Test. Como consecuencia de dicha compraventa, surgió a favor de Teleprocessing Services, S.A. un derecho de crédito que fue posteriormente capitalizado en un aumento de capital inscrito el 9 de febrero de 2015 en el Registro Mercantil de Sevilla. En el marco del citado aumento de capital, Teleprocessing Services, S.A. asumió un compromiso que condiciona la transmisión de las acciones de la siguiente manera:

El Vendedor se obliga a no transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre las Acciones de Grupo Ezentis salvo en los plazos y con los límites previstos a continuación:

(a) antes del 31 de mayo de 2015, el Vendedor no podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre las Acciones de Grupo Ezentis;

(b) desde el 31 de mayo de 2015 hasta el 31 de mayo de 2016 (ambos inclusive), el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre, como máximo, el 50% de las Acciones de Grupo Ezentis;

(c) desde el 31 de mayo de 2016 hasta la fecha del cuarto aniversario de la Fecha de Firma (inclusive), el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre, como máximo, 5/6 de las Acciones de Grupo Ezentis;

(d) a partir del cuarto aniversario de la Fecha de Firma, el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre el 100% de las Acciones de Grupo Ezentis.

No obstante lo anterior, a partir del 31 de mayo de 2016, el Vendedor podrá transmitir, prestar o crear cargas, gravámenes, prendas u otros derechos reales sobre el 100% de las Acciones de Grupo Ezentis, siempre y cuando realice un depósito por importe de 500.000 euros a favor del Comprador en garantía de las obligaciones del Vendedor en virtud de este Contrato. A efectos aclaratorios, las restricciones previstas en esta Cláusula 4.1.1 únicamente afectarán a las acciones de Grupo Ezentis adquiridas por el Vendedor como consecuencia del Segundo Pago, pero no a otras acciones del Comprador de que fuera titular el Vendedor ahora o en el futuro.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Además de lo dispuesto en el artículo 285 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, el artículo 16.2.e) de los Estatutos Sociales establece que la Junta General de Accionistas es competente para la modificación de los Estatutos Sociales.

El artículo 8.1.f) del Reglamento de la Junta establece que la Junta General de Accionistas es competente para la modificación de los estatutos sociales, aumento y reducción del capital social, emisión de obligaciones, transformación, fusión, escisión o disolución de la Sociedad y eventual delegación de facultades sobre dichas materias a favor del Consejo de Administración en los casos en que sea pertinente, incluida la delegación de la facultad, en su caso, de suprimir o limitar el derecho de suscripción preferente.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/06/2016	5,18%	35,68%	0,00%	0,00%	40,86%
29/06/2017	5,23%	30,34%	0,00%	0,00%	35,57%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es: www.ezentis.com. El acceso a la información sobre gobierno corporativo se realiza, desde el portal principal, a través de un enlace titulado "Gobierno Corporativo".

Además, para la Junta General de Accionistas se crea un apartado específico con la documentación para los accionistas con el fin de facilitar su acceso a la misma.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA		Dominical	CONSEJERO	18/12/2013	18/12/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	21/12/2012	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO		Independiente	CONSEJERO	29/06/2016	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	28/03/2011	29/06/2016	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE		Independiente	CONSEJERO	29/06/2017	29/06/2017	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	7
----------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DON LUIS SOLANA MADARIAGA	Independiente	27/02/2017
DON JAVIER CREMADES GARCÍA	Otro Externo	28/05/2017

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	1
% sobre el total del consejo	14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOÑA ANA MARÍA SÁNCHEZ TEJEDA	AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	14,29%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO

Perfil:

D^a. Laura González-Molero es licenciada en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid y Executive MBA por el IE Business School. La Sra. González-Molero posee más de 25 años de experiencia trabajando en grandes corporaciones internacionales en los sectores del Cuidado de la Salud y Químico. Comenzó su carrera profesional en el año 1989 en la farmacéutica Roche, en el departamento comercial como representante y fue asumiendo responsabilidades hasta alcanzar la posición de Director Comercial para España y Portugal. En el año 2006 se incorpora a Guerbet como Director General, estableciendo la compañía en España para desarrollar el negocio en este nuevo territorio. Ha ocupado diversas posiciones en Schering Plough y la biotecnológica Serono donde alcanzó la responsabilidad de los negocios en el sur

y norte de Europa. Lideró exitosamente la integración del Grupo alemán Merck con Serono, convirtiéndose en la nueva CEO del Grupo en España. En diciembre del 2011 fue promovida a la posición de Presidente de Latinoamérica con base en Brasil. Entre los reconocimientos y galardones recibidos cabe destacar, que la Sra. González-Molero ha sido la primera mujer en recibir el Premio de la Cámara de Comercio de Madrid de Ejecutivo del año 2007. El último reconocimiento recibido ha sido en enero 2016, "Talento Ejecutivo" III Edición de Cincodías & Manpower. Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Adecco y fue miembro del Consejo nacional de ApD durante ocho años. En la actualidad, es Consejera Independiente de Viscofan S.L., y Calidad Pascual S.A. y posee el cargo ejecutivo de Presidente de Bayer HealthCare en Latinoamérica, con base en Estados Unidos. Su amplia experiencia en mercados así como su continua búsqueda de la excelencia afianzada en prestigiosas escuelas de negocio como IE, Kelloggs, IMD, INSEAD y Harvard Business School, le han llevado a convertirse en una líderesa reconocida en el sector y en una experta en estrategia y transformación de negocios en Gobernanza empresarial en Europa y en Latinoamérica.

Nombre o denominación del consejero:

DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS

Perfil:

El señor Azcárate Palacios es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid en 1974. Miembro, entre otros, del Registro de Economistas Auditores (R.E.A.), del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (R.O.A.C.) y de la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (A.E.C.A.). Asimismo, fue miembro por oposición desde 1978 del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

Don Pedro María Azcárate Palacios tiene una dilatada experiencia en la supervisión, desarrollo y finalización a satisfacción del cliente de proyectos de auditoría y de consultoría abarca un amplio abanico de organizaciones y servicios prestados. Se incorporó en 1974 a la División de auditoría de Bilbao de Andersen. En 1985 se traslada a San Sebastián para hacerse cargo de este despacho y del de Pamplona que se inauguraría en 1988. En 1994 se reincorpora al despacho de Bilbao como Socio Director de los despachos de Navarra, País Vasco, Rioja y Cantabria donde desarrolló las relaciones profesionales con los principales clientes de Andersen (Banco Guipuzcoano, BBVA, B.B.K., Caja Cantabria, Diputaciones Forales, Gamesa, Gobierno Vasco, Iberdrola, IBV, MCC, etc.) y se incorpora al Comité Ejecutivo Español de Andersen. Durante el periodo 1998/2002 fue Presidente del Consejo Asesor Económico y Financiero de la Fundación Guggenheim en Bilbao. En septiembre de 2000, se traslada al despacho de Madrid como Director Nacional, Responsable Ejecutivo del Área de Servicios de Assurance (Auditoría, Asesoramiento Financiero y a las Transacciones y Seguridad Informática) de Arthur Andersen. Desde la fusión de Deloitte con Arthur Andersen en 2003 asume las mismas responsabilidades en la Sociedad fusionada (Deloitte). Desde el año 2004 es miembro del Comité Ejecutivo Mundial de Deloitte de Assurance. Hasta el 31 de julio del 2008 fue miembro del Comité Ejecutivo de Deloitte en España. Durante estos años preside el Comité de Riesgos de Deloitte, que supervisa las auditorías de sus principales clientes (ACS, Banco Santander, BBVA, El Corte Inglés, FCC, Inditex, La Caixa, NH Hoteles, Repsol, etc.). En julio del 2008 se produce su jubilación estatutaria de Deloitte. En la actualidad es empresario con inversiones en determinadas sociedades productoras de energía (fotovoltaicas), inmobiliarias y editoriales. Es asesor de diversas empresas no cotizadas. Además, audita una O.N.G y, es Vicetesorero y miembro del Consejo de Gobierno del Colegio de Economist

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO

Perfil:

D^a. Emma Fernández es ingeniera de telecomunicación por la Universidad Politécnica de Madrid y MBA por IE. Ha desarrollado su carrera profesional en los sectores de Tecnología, Defensa y Seguridad y Transporte y Tráfico.

En la actualidad es socia fundadora de Kleinrock Advisors, plataforma desde la que asesora a start-ups y a empresas de base tecnológica. Es miembro de los consejos de administración de Metrovacesa, SopraSteria, Axway y ASTI Robotics y de los consejos asesores de AERTEC y LATITUDE. En Metrovacesa preside la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Estuvo en Indra durante 25 años y, desde 2007 a 2015, fue Directora General, miembro del Comité ejecutivo y del Comité de dirección y responsable global de Estrategia e Innovación, Gestión del Talento, Organización, Procesos y Calidad, Comunicación, Marca y Responsabilidad Corporativa.

Participa activamente en diversas asociaciones y fundaciones dedicadas al fomento del emprendimiento y del liderazgo femenino en el mundo empresarial. Es miembro del Consejo de Estrategia y Supervisión de la Fundación Aque, vocal del Comité de Liderazgo femenino de la AmCham y mentora en Endeavor y Ashoka. Ha sido Vicepresidenta del capítulo español de IWF, vocal de la Comisión Ejecutiva del Real Instituto Elcano, de la Comisión Ejecutiva de la Cámara de España, del Consejo Asesor de la EOI y miembro del High Level Group on Aviation Research of the UE y del Advisory Council for Aeronautics Research and Innovation in Europe (ACARE).

Nombre o denominación del consejero:

DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA

Perfil:

El Sr. Sánchez de León García es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (C.U.N.E.F.) y en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia; y diplomado en Dirección Financiera y Bancaria, en Comercio Exterior y en Gerencia de Empresas para las Comunidades Europeas, por diversas instituciones. En la actualidad es Director General de la Asociación para el Progreso de la Dirección (APD) desde el año 1998, tras desempeñar su labor durante 10 años como adjunto a la Dirección de la referida entidad.

El Sr. Sánchez de León García es miembro de la Junta Directiva del Foro de la Sociedad Civil, miembro de la Junta Directiva del Instituto de Consejeros y Administradores, presidente del Comité de Desarrollo Profesional del Instituto de Consejeros y Administradores (IC_A), y miembro del Consejo Asesor de Merco.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA CARMEN GOMEZ DE BARREDA TOUS DE MONSALVE

Perfil:

La Sra. Gómez de Barreda posee más de 25 años de experiencia trabajando en grandes corporaciones nacionales en los sectores de la energía, petróleo, gas y electricidad, con experiencia tanto en el ámbito privado como en el público. Comenzó su carrera profesional en el año 1991 en la compañía Enagás, en el departamento de cogeneración como técnico. En el año 1994 se incorpora a la división internacional del Grupo Repsol donde ostentó diferentes cargos. En 1999 se incorporó a Unión Fenosa como Directora de la línea de NuevosNegocios. Posteriormente, la Sra. Gómez de Barreda fue nombrada Subdirectora de mercados de petróleo por la Comisión Nacional de Energía (CNE). En 2011 asumió el cargo de Directora de Relaciones Institucionales y Comunicación de BP OIL España, donde compaginó su labor junto a la de Vocal de la Asociación de Operadores de Productos Petrolíferos (AOP).

En la actualidad, es consejera independiente de Red Eléctrica Corporación, donde también desempeña los cargos de Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y de Consejera Independiente Coordinadora (Lead Director), así como es miembro de la Comisión de Gobierno y Responsabilidad Corporativa, que vela por un enfoque de excelencia en materia de Gobierno Corporativo. Asimismo, actualmente la Sra. Gómez de Barreda es Directora General de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES).

Número total de consejeros independientes	5
% total del consejo	71,43%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.



Ninguno

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	1	1	1	1	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%
Independiente	3	2	1	1	60,00%	40,00%	25,00%	33,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	4	3	2	2	57,14%	37,50%	22,22%	20,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

Adicionalmente a lo anterior, corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

En el ejercicio 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la Política de Selección de Candidatos de Consejeros de Grupo Ezentis, S.A. siendo uno de los objetivos la de cumplir con lo establecido en el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas respecto del número de consejeras representativas en el Consejo de Administración que en el año 2020 siga representando, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración, 50% de independientes.

En el año 2017 se ha ampliado el número de mujeres en el consejo de administración con el nombramiento de una nueva consejera por la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de junio de 2017, alcanzando un porcentaje del 57% del total de miembros del Consejo de Administración.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo establece expresamente que la Comisión de Nombramientos debe velar para que los procedimientos de selección de consejeros no discriminen por razón de la diversidad de género.

La selección de todos los miembros del Consejo se ha efectuado de manera objetiva, atendiendo a su reconocido prestigio, conocimientos y experiencia profesional para el desempeño del cargo, sin que en dichos procesos de selección se haya producido discriminación alguna por razón de la diversidad de género.

Los Estatutos Sociales establecen en su artículo 7.2 que el Consejo de Administración vela para que los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

En el ejercicio 2017 el Consejo de Administración de la Sociedad, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó la Política de Selección de Candidatos de Consejeros de Grupo Ezentis, S.A.. La citada política establece que en el proceso de selección de candidatos a consejero se buscarán personas que reúnan las condiciones que se citan en esta Política y que, por su perfil y características, favorezcan la diversidad de conocimientos, aptitudes, experiencias y género en el Consejo de Administración y se evitará cualquier sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en particular, que dificulte la selección de consejeras.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

No aplica.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

En el ejercicio 2017 se ha producido la incorporación de una nueva consejera, con la categoría de independiente, al Consejo de Administración de la Sociedad, contando con un 57,14 % de Consejeras, cumpliendo con el objetivo establecido de un 30% de consejeras miembros del Consejo y, por tanto, cumplimiento con las normas de buen gobierno corporativo.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

No hay representación en el consejo de accionistas con participaciones significativas.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

Nombre del consejero:

DON LUIS SOLANA MADARIAGA

Motivo del cese:

Don Luis Solana Madariaga comunicó su renuncia, por motivos personales, como consejero de Grupo Ezentis, S.A. el 27 de febrero de 2017, mediante carta dirigida al Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL

Breve descripción:

El Consejero de Administración ha delegado en don Guillermo José Fernández Vidal, de forma permanente la totalidad de las facultades del Consejo, salvo las que sean indelegables por Ley o por los Estatutos.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 20.1 del Reglamento del Consejo establece que:

El Consejero deberá comunicar a la Sociedad la participación o interés que tuviera en el capital social de cualquier sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo, así como los cargos o funciones que en ella ejerza, y la realización, por cuenta propia o ajena, de cualquier género de actividad complementario al que constituya el objeto social de Ezentis o de las sociedades de su Grupo. Dicha información se incluirá en la memoria de las cuentas anuales y demás documentación de la Sociedad, conforme a las exigencias legales.

El apartado 2 del citado artículo establece que el Consejero también deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero.

El Consejo de Administración ha fijado en el 2017, a través de la política de selección de consejeros, que los consejeros de la Sociedad podrán formar parte de un total de 10 consejos y como máximo 4 en sociedades cotizadas, distintas de la Sociedad o su Grupo.

C.1.14 Apartado derogado.



C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	948
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON MANUEL JOSE MERINO LANZA	DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO FINANCIERO
DON JORGE DE CASSO PÉREZ	SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO
DON JOSE MARIA MALDONADO CARRASCO	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DON CARLOS MARIÑAS LAGE	DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO
DON FERNANDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.742
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los artículos 32.3 de los Estatutos Sociales y 5.4.vi) del Reglamento del Consejo establecen que corresponderá al Consejo de Administración nombrar Consejeros por cooptación y proponer a la Junta General de Accionistas el nombramiento, ratificación, reelección o cese de Consejeros, sin perjuicio de los derechos que, en este último caso y de conformidad con la legislación vigente, tengan concedidos los Accionistas. Asimismo corresponde al Consejo designar y renovar los cargos internos del Consejo de Administración y los miembros y cargos de las Comisiones y Comités constituidos en el seno del Consejo de Administración.

El artículo 9 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros serán designados por la Junta General de Accionistas o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley y en los Estatutos Sociales. El Consejo de Administración –y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dentro del ámbito de sus competencias– procurarán que las propuestas de nombramiento o reelección de Consejeros que someta a la consideración de la Junta General, y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas, recaigan sobre personas de reconocida honorabilidad, solvencia, competencia, experiencia, cualificación y disponibilidad, y se aprobarán por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los Consejeros independientes, y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de los restantes Consejeros, debiéndose adscribir en todo caso al nuevo Consejero en una de las clases contempladas en el presente Reglamento.

En caso de reelección o ratificación, dicho informe o propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones contendrá una evaluación del trabajo y dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente. A estos efectos, los Consejeros que formen parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán evaluados por la propia Comisión, debiéndose abstenerse de intervenir, cada uno de ellos, en las deliberaciones y votaciones que les afecten. En el caso de Consejero persona jurídica, la persona física que le represente en el ejercicio de las funciones propias del cargo de Consejero, estará sujeta a los mismos requisitos señalados en el apartado anterior de este artículo, y le serán igualmente exigibles a título personal los deberes del Consejero establecidos en el presente Reglamento. Cuando el Consejo de Administración se aparte de las propuestas e informes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, habrá de motivar las razones de ello, dejando constancia de las mismas en el acta.

Según artículo 24.2 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración organizará y coordinará con los Presidentes de las Comisiones correspondientes la evaluación periódica del Consejo de Administración, así como la del Consejero Delegado o primer ejecutivo de la Sociedad.

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Al final de cada ejercicio económico el Consejo de Administración realiza una evaluación de su funcionamiento y la calidad de sus trabajos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y el funcionamiento de las distintas comisiones previo informe que éstas eleven al Consejo. La evaluación por parte del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2018 se aprobó en su reunión de 21 de marzo de 2018.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo ha evaluado la calidad y eficiencia de su funcionamiento, el desempeño del Presidente y el Consejero Delegado y el funcionamiento de las comisiones, previo informe que éstas le eleven al efecto.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De conformidad con el artículo 28, apartado 2 de los Estatutos Sociales, no podrán ser consejeros quienes se hallen incurso en causa legal de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 del citado artículo establece que los consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El artículo 11.2 del Reglamento del Consejo establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento.
- Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
- Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.
- Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento.
- Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad.

f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad.

g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

El artículo 20.2.c) del Reglamento del Consejo establece que el consejero deberá informar de los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí

No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí

No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí

No

Materias en las que existe voto de calidad

Conforme establecen los artículos 31 bis.5 de los Estatutos Sociales y 31.7 del Reglamento del Consejo de Administración, en caso de empate en las votaciones, el Presidente tendrá voto de calidad.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí

No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí

No

Número máximo de ejercicios de mandato
--

12

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se

ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 31.bis. 2. de los Estatutos Sociales establece que cualquier consejero puede emitir por escrito su voto o conferir su representación a otro consejero, con carácter especial para cada reunión del Consejo de Administración a que se refiera, comunicándolo al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración mediante carta, fax, telegrama, correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico o telemático que asegure su correcta recepción. Los consejeros incluirán las instrucciones de voto que procedan. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su voto en otro consejero no ejecutivo.

El artículo 13.2.c) del Reglamento del Consejo establece que el Consejero se obliga a asistir a las reuniones de los órganos y Comisiones y Comités de los que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya eficazmente en la toma de decisiones. En los casos indispensables en que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir al Consejero que haya de representarle.

Asimismo, el artículo 31.2 del Reglamento del Consejo señala que los Consejeros deben asistir personalmente a las sesiones del Consejo de Administración y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán delegar su representación a favor de otro Consejero, al que deberán dar las instrucciones oportunas. Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación a favor de otro no ejecutivo. No podrán delegar su representación en relación con asuntos respecto de los que se encuentren en cualquier situación de conflicto de interés. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera, y podrá ser comunicada al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración por cualquiera de los medios previstos en el artículo 29 para la convocatoria de las reuniones.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	16
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	8
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	7
COMISION EJECUTIVA DELEGADA	7

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	16
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí

No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

El Consejo de Administración procurará formular las cuentas anuales de manera tal que no haya lugar a salvedades o reservas en el informe de auditoría, y en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento como los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades, tal y como se recoge en el Reglamento del Consejo (art.40.4).

Para ello, las Cuentas individuales y consolidadas se someten a la revisión previa de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de la sociedad que tiene asignadas, entre otras, la responsabilidad de mantener relaciones con los auditores externos, evaluando los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones así como la mediación en los casos de discrepancia entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

Además de lo anterior, la sociedad colabora de forma continua con los auditores de la compañía, quienes son invitados de forma sistemática y con carácter previo a la formulación de los estados financieros al objeto de poder solventar y clarificar cualquier género de duda o controversia en relación con dichas cuentas anuales individuales y consolidadas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí

No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON JORGE DE CASSO PÉREZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Consejo de Administración establecerá una relación de carácter objetivo, profesional y continuo con los Auditores de Cuentas de la Sociedad, respetando al máximo su independencia.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es competente para i) proponer al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de auditores de cuentas externos de la Sociedad, así como en su caso las condiciones de su contratación, el alcance de su mandato profesional y la revocación o renovación de su nombramiento; (ii) recibir regularmente del auditor de cuentas externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; (iii) asegurar la independencia del auditor de cuentas externo y, a tal efecto, que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido, así como que en caso de renuncia del auditor examine las circunstancias que la hubieran motivado; (iv) asegurarse que la Sociedad y el auditor respetan las normas que aseguren la independencia del mismo; y (v) favorecer que el auditor de la Sociedad asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que, en su caso, integran el Grupo.

Los Estatutos Sociales encomiendan a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento el establecimiento de las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con los auditores de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las restantes normas técnicas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas confirmación escrita de su independencia frente a la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa sobre auditoría de cuentas.



Se facilita a los auditores externos el libre e inmediato acceso a toda la documentación social para la realización, sin limitación alguna, de sus deberes y emisión de informes.

Para la eficacia del ejercicio de sus funciones, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento podrá recabar el asesoramiento de profesionales expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

La relación de la Sociedad con los mercados en general y por tanto con los analistas financieros y bancos de inversión, entre otros, se fundamenta en los principios de transparencia y de no discriminación. La Sociedad coordina el trato con ellos, gestionando tanto sus peticiones de información como las de inversores institucionales o particulares.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	110	9	119
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	15,00%	1,00%	16,00%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	11	11
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	32,35%	32,35%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

Detalle el procedimiento



El artículo 22 del Reglamento del Consejo establece que con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos tienen derecho a obtener de la Sociedad el asesoramiento preciso para ello y, cuando fuere necesario, la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos, siempre que se trate de asuntos concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente o al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, quienes la someterán al Consejo de Administración que la autorizará si:

- a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros;
- b) su coste es razonable, a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad;
- c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad;
- d) no pone en riesgo la confidencialidad de la información que deba ser facilitada.

En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo de Administración, no podrá ser denegada, salvo que el Consejo de Administración por mayoría de sus miembros considere que no concurren las circunstancias previstas en el apartado 22.2 anterior.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle el procedimiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.2 del Reglamento del Consejo, el Consejero se obliga a informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo de Administración y, en su caso, de los órganos a los que pertenezca; a tales efectos, en el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

El artículo 21 del Reglamento establece que para el desempeño de sus funciones, todo Consejero podrá solicitar la información que razonablemente pueda necesitar sobre la Sociedad o sobre las sociedades integrantes del Grupo, para ello podrá examinar los libros, registros, documentación y demás antecedentes de las operaciones sociales, pudiendo comunicarse con los altos directivos.

Con el fin de no perturbar la gestión ordinaria de la Sociedad, el ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente del Consejo de Administración, del Consejero Delegado o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información u ofreciéndole los interlocutores apropiados en el nivel de la organización que proceda.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

Explique las reglas

*Estatutos Sociales:

El art. 28.2 señala que no podrán ser consejeros quienes se hallen incurso en causa de incapacidad, prohibición o incompatibilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. El apartado 5 señala que los Consejeros deberán presentar su renuncia al cargo y formalizar su dimisión cuando incurran de forma sobrevenida en cualquiera de los supuestos de incompatibilidad o prohibición para el desempeño del cargo de consejero previstos en la Ley y en los presentes Estatutos, así como en los supuestos que, en su caso, prevea el Reglamento del Consejo de Administración.

El art. 34 establece que los Consejeros informarán en la memoria sobre las operaciones que haya realizado cualquiera de ellos con la Sociedad o con otra del mismo grupo directamente o a través de otra persona que actúe por su cuenta, durante el ejercicio a que se refieran las cuentas anuales, cuando dichas operaciones sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad, no se realicen en condiciones estándar para los clientes o no sean de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Los consejeros deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los consejeros de la Sociedad, serán objeto de información en la memoria y el informe anual de gobierno corporativo.

*Reglamento del Consejo:

El art. 11.2 señala que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: a) Cuando, por circunstancias sobrevenidas, se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición previstos en la normativa vigente, en los Estatutos Sociales o en este Reglamento; b) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejeros



ejecutivos;c) Cuando pierdan las condiciones establecidas en el presente Reglamento para ser Consejeros, y cuando desaparezcan los motivos por los que fueron nombrados; en particular, en el caso de los Consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales;d) Cuando, si se trata de Consejero independiente, incurra en alguna de las circunstancias previstas en el artículo 8.3 de este Reglamento;e) Cuando por hechos o conductas imputables al Consejero se hubiera ocasionado un daño grave al patrimonio o a la reputación de la Sociedad o surgiera riesgo de responsabilidad penal de la Sociedad.f) Cuando el propio Consejo de Administración así lo solicite por mayoría de, al menos, dos tercios de sus miembros, por haber infringido sus obligaciones como Consejero, previa propuesta o informe de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, o cuando su permanencia en el Consejo de Administración pueda poner en riesgo el crédito y reputación de la Sociedad y g) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o se dictara contra ellos auto de procesamiento por alguno de los delitos señalados en la disposición relativa a las prohibiciones para ser administrador de la Ley de Sociedades de Capital o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

El apartado 7 señala que, en particular, los Consejeros están obligados a informar al Consejo de Administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

El art. 16.5 establece que el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes informarán al resto de Consejeros, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.

El art. 20.2 establece que el Consejero deberá informar a la Sociedad: a) De todos los puestos que desempeñe y de la actividad que realice en otras compañías o entidades, así como de sus restantes obligaciones profesionales. En particular, antes de aceptar cualquier cargo de Consejero o directivo en otra compañía o entidad (con excepción de los cargos que esté llamado a desempeñar en sociedades pertenecientes al Grupo o en otras sociedades en las que actúe en representación de los intereses de Ezentis), el Consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones;b) De cualquier cambio significativo en su situación profesional que afecte al carácter o condición en cuya virtud hubiese sido designado Consejero;c) De los procedimientos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se incoen contra el Consejero y que, por su importancia o características, pudieran incidir gravemente en la reputación de la Sociedad. En particular, todo Consejero deberá informar a la Sociedad, a través de su Presidente, en el caso de que resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos a los que se refiere el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital. En este caso, el Consejo de Administración examinará el caso tan pronto como sea posible y adoptará las decisiones que considere más oportunas en función del interés de la Sociedad y d) En general, de cualquier hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación como Consejero de Ezentis.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Ninguno

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 2

Tipo de beneficiario:

Consejero Delegado y Director General

Descripción del Acuerdo:

i) El consejero delegado tiene reconocida una indemnización equivalente a tres mensualidades brutas de la retribución vigente, incluido retribución fija y variable, en determinados supuestos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, despido improcedente, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis. En el caso de que el consejero delegado decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, tres meses, salvo que compense la falta de preaviso, total o parcialmente, con una compensación equivalente a la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

ii) El Director General tiene reconocida una indemnización correspondiente a dos anualidades, incluido salario fijo y variable, en determinados casos de extinción del contrato, entre los que se encuentran el desistimiento unilateral sin invocación de causa por parte de Ezentis, el despido improcedente, el cese de su cargo como consejero delegado, la revocación de facultades esenciales para el ejercicio de su cargo, el incumplimiento de Ezentis de sus obligaciones contractuales o un cambio de control de Ezentis.

Asimismo, se le reconoce una cantidad bruta de ocho mensualidades de la retribución fija anual como remuneración por no competir con el Grupo en los doce meses siguientes a la terminación de su contrato.

Finalmente, en caso de que el Director General decida desistir unilateralmente de su contrato, deberá dar un preaviso de, al menos, 3 meses, salvo que compense la falta de preaviso con una parte de la retribución fija vigente, proporcional a la parte de preaviso dejada de cumplir.

Los contratos de los restantes consejeros y altos directivos de los que dispone la Sociedad en la actualidad no contienen cláusulas de indemnización alguna. Los contratos de los altos directivos contienen cláusulas de preaviso y no competencia post-contractual que en ningún caso superan la anualidad.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Órgano que autoriza las cláusulas	Consejo de administración	Junta general
	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA EMMA FERNÁNDEZ ALONSO	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: El art. 34 del Reglamento del Consejo de Administración (Reglamento) establece que el Consejo de Administración (Consejo) constituirá con carácter permanente una Comisión de Auditoría y Cumplimiento (Comisión). El número de miembros lo determinará el Consejo, no inferior a 3 ni superior a 5, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros externos y la mayoría de ellos independientes. La Comisión se reunirá, previa convocatoria de su Presidente, mínimo una vez al trimestre. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los miembros ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

RESPONSABILIDADES: El artículo 34.5 del Reglamento establece, a título enunciativo, que será competente: a) Informar, a través de su Presidente, a la Junta General de Accionistas, cuestiones que planteen accionistas en materias de su competencia. b) Respecto al auditor de cuentas externo (auditor externo): i) proponer al Consejo, para someter a la Junta, el nombramiento de auditores externos; ii) recibir regularmente información del plan de auditoría y resultados de su ejecución; iii) asegurar la independencia del auditor externo; iv) asegurar que Sociedad y auditor respetan las normas de independencia del mismo; v) favorecer que el auditor asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que integran el Grupo. c) Supervisar la eficacia del sistema de control interno de procesos de elaboración e integridad de la información financiera de la Sociedad y, en su caso, su Grupo. d) Conocer el proceso de información financiera y sistemas de control y gestión de riesgos internos asociados a riesgos relevantes para su identificación, gestión y conocimiento adecuado, velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna. e) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos. Revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, identificando, al menos: Los tipos de riesgo (operativo, tecnológico, financiero, legal y reputacional) que se enfrenta la Sociedad; fijar el nivel de riesgo aceptable por la Sociedad; medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de materializarse; y sistemas de control e información a emplear para controlar y gestionar los citados riesgos. f) Informar previamente al Consejo de: i) información financiera que deba hacerse pública periódicamente; ii) creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; iii) operaciones vinculadas. g) Recibir de empleados, de forma confidencial, no anónima, por escrito, comunicaciones sobre posibles irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, en la Sociedad o su Grupo. h) Velar por el cumplimiento de los códigos internos de conducta y reglas de gobierno corporativo. i) Recibir información de los auditores de cuentas sobre cuestiones que pongan en riesgo su independencia para su examen. j) Emitir anualmente, previa emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe con la opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. k) Emitir informes y propuestas previstas en los Estatutos Sociales y Reglamento.

El Compliance Officer reporta directamente a la Comisión de Auditoría.

Las actuaciones más relevantes durante el ejercicio son:

- Evaluar la calidad y eficiencia del funcionamiento de la propia Comisión.
- Revisión, trimestral y semestralmente, de la información financiera que se difunde a los mercados de valores antes de ser comunicada.
- Aprobar la propuesta de formulación de las cuentas anuales.
- Supervisión y remisión para su aprobación por el Consejo del informe anual sobre gobierno corporativo.
- Aprobar la propuesta de nombramiento del nuevo auditor de cuentas de la Sociedad.
- Aprobar la propuesta de política de viajes y los procedimientos de gestión y control fiscal y de contratación de servicios de auditoría.
- Revisión del plan de auditoría interna y seguimiento del mismo.
- Aprobar la propuesta de política fiscal corporativa.
- Aprobar la propuesta de modificación del código ético.
- Seguimiento de sistemas de control interno de la información financiera (SCIIF).
- Seguimiento de prevención de delitos-responsabilidad penal de la persona jurídica.
- Seguimiento de operaciones vinculadas, Comité ético y canal de denuncias.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS
Nº de años del presidente en el cargo	2

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA LAURA GONZÁLEZ MOLERO	VOCAL	Independiente
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: El artículo 35 del Reglamento señala que el número de miembros de la Comisión lo determinará y designará el Consejo en cada momento, no siendo inferior a 3 ni superior a 5, siendo la totalidad de sus miembros Consejeros externos en su mayoría independientes. La Comisión quedará válidamente constituida cuando los miembros, presentes o representados, sea superior a los ausentes, adoptándose sus acuerdos por mayoría absoluta de los asistentes teniendo el Presidente voto de calidad en caso de empate.

RESPONSABILIDADES: El artículo 35.5 del Reglamento señala, a título enunciativo, que será competente para: a) Evaluar competencias, conocimientos y experiencias necesarios en el Consejo, b) Supervisar el proceso de selección de candidatos al Consejo y altos directivos, c) Velar que los procedimientos de selección de Consejeros no discriminen por razón de diversidad de género, d) Elevar al Consejo propuestas de nombramiento de Consejeros independientes, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, e) Informar las propuestas de separación de dichos Consejeros que formule el Consejo, e) Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros, reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta, f) Informar o formular propuestas de designación de cargos internos del Consejo y miembros de las Comisiones o Comités, g) Examinar u organizar la sucesión del Presidente del Consejo y del Consejero Delegado, h) Proponer al Consejo la política de retribuciones de los consejeros y directores generales o desarrollen funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, comisión ejecutiva o consejeros delegados, así como la retribución individual de Consejeros ejecutivos y demás condiciones básicas de sus contratos, i) Informar las propuestas de nombramientos y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos, j) Informar los planes de incentivos y complementos de pensiones de toda la plantilla, k) Proponer el Informe anual sobre Remuneraciones de los Consejeros para su aprobación por el Consejo, l) Emitir informes y desarrollar actuaciones que soliciten el Consejo o su Presidente, m) Control del cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el regulador en materia de buen gobierno corporativo.

Las actuaciones más importantes durante el ejercicio han sido las siguientes:

- Aprobar la propuesta de política de comunicación e involucración con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- Aprobar la propuesta de política de selección de candidatos de consejeros de la Sociedad.
- Aprobar la propuesta de actualización de la retribución del Consejo.
- Aprobar el informe anual de remuneraciones de los consejeros.
- Aprobar la propuesta de política de responsabilidad corporativa.

COMISION EJECUTIVA DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON GUILLERMO JOSÉ FERNÁNDEZ VIDAL	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON ENRIQUE SÁNCHEZ DE LEÓN GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON PEDRO MARIA AZCÁRATE PALACIOS	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Ejecutiva Delegada tendrá todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración excepto aquéllas que sean legal o estatutariamente indelegables.

Estará integrada por el número de Consejeros que, a propuesta de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, decida el Consejo de Administración, con un mínimo de cinco y un máximo de diez miembros. Se procurará que la estructura de participación de las diferentes categorías de Consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración. La designación de miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada y la delegación de facultades a su favor se efectuarán por el Consejo de Administración con el voto favorable de las dos terceras partes de los Consejeros.

El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes del Consejo de Administración y el Consejero Delegado formarán parte, en todo caso, de la Comisión Ejecutiva Delegada. Su Secretario será el Secretario del Consejo de Administración.

Los Consejeros que integren la Comisión Ejecutiva Delegada continuarán siéndolo mientras sean Consejeros, llevándose a cabo su renovación como Consejeros integrantes de la Comisión Ejecutiva Delegada al mismo tiempo que corresponda su reelección como Consejeros, y sin perjuicio de la facultad de revocación que corresponde al Consejo de Administración. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

En ausencia del Presidente o del Secretario de la Comisión Ejecutiva Delegada, sus respectivas funciones serán ejercidas por el miembro que resulte elegido a tal fin por el resto de sus miembros.

La Comisión Ejecutiva Delegada celebrará sus sesiones ordinarias al menos dos veces al mes, pudiendo reunirse con carácter extraordinario cuando lo requieran los intereses sociales, a propuesta de su Presidente o de, como mínimo, dos de los Consejeros integrantes de la Comisión. La Comisión Ejecutiva Delegada será convocada, salvo urgencia justificada, con una antelación no inferior a tres (3) días. Junto con la convocatoria de cada reunión se remitirá a los miembros de la Comisión Ejecutiva la documentación pertinente para que puedan formar su opinión y emitir su voto. La Comisión Ejecutiva Delegada quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, entre presentes y representados, la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva Delegada se adoptarán por mayoría de sus miembros presentes.

o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada tendrá voto de calidad. La Comisión Ejecutiva Delegada, a través de su Presidente, informará al Consejo de Administración de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión, remitiéndose copia a todos los Consejeros de las actas de las sesiones de la misma. En todo lo demás, la Comisión Ejecutiva Delegada se regirá por lo establecido, respecto de la misma, por los Estatutos Sociales y, de forma supletoria, en la medida que no sean incompatibles con su naturaleza, por lo dispuesto también por dichos Estatutos Sociales y este Reglamento respecto del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2017 la Comisión Ejecutiva Delegada ha realizado actuaciones de control y seguimiento de la Sociedad.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí

No

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	1	33,33%	1	33,33%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	33,33%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%
Comisión Ejecutiva Delegada	0	0,00%	0	0,00%				

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

La regulación de las comisiones del consejo se encuentra disponible en la página web de la sociedad (www.ezentis.es). Al contenido se accede a través del apartado denominado accionistas e inversores que aparece en la página principal de la Sociedad. Entrando en el apartado relativo al gobierno corporativo y reglas de organización, se encuentra los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo, los cuales recogen la regulación de las comisiones.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

Corresponde al Consejo de Administración mediante la adopción de acuerdos que habrán de aprobarse en cada caso según lo previsto en la Ley o los Estatutos, autorizar, previo informe de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, los eventuales conflictos de interés y operaciones vinculadas de la Sociedad con sus accionistas, consejeros y altos directivos así como con las personas vinculadas a ellos. Las operaciones realizadas entre sociedades o entidades del Grupo forman parte del tráfico habitual. El importe de los saldos y transacciones no eliminados en el proceso de consolidación no es significativo. El Grupo realiza todas sus operaciones con partes

vinculadas a valores de mercado, y para los casos más relevantes se dispone de informes elaborados por terceros independientes que avalen los términos de las diferentes transacciones llevadas a cabo.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

0 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración establece: 1. Los consejeros adoptarán las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

Se considerará que existe conflicto de interés en aquellas situaciones en las que entren en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de las sociedades integradas en su Grupo y el interés personal del Consejero. Existirá interés personal del Consejero cuando el asunto le afecte a él o a una persona con él vinculada o, en el caso de un Consejero dominical, al accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquéllos.

2. A los efectos del presente Reglamento, tendrán la consideración de personas vinculadas del Consejero (en adelante, "Persona Vinculada") cualquiera de las siguientes:

- a) El cónyuge del Consejero o la persona con análoga relación de afectividad.
- b) Los ascendientes, descendientes y hermanos del Consejero o del cónyuge (o persona con análoga relación de afectividad) del Consejero.
- c) Los cónyuges de los ascendientes, de los descendientes y de los hermanos del Consejero.
- d) Las sociedades en las que el Consejero o sus respectivas personas vinculadas, por sí o por persona interpuesta, se encuentre en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.

3. Respecto del Consejero persona jurídica, se entenderán que son Personas Vinculadas las siguientes:

- a) Los socios que se encuentren, respecto del Consejero persona jurídica, en alguna de las situaciones de control establecidas en la Ley.
- b) Las sociedades que formen parte del mismo grupo, tal y como éste se define en la Ley, y sus socios.
- c) El representante persona física, los administradores, de derecho o de hecho, los liquidadores y los apoderados con poderes generales del Consejero persona jurídica.
- d) Las personas que, respecto del representante del Consejero persona jurídica, tengan la consideración de personas vinculadas de conformidad con lo que se establece en el apartado anterior para los Consejeros personas físicas.

4. El Consejero o las Personas Vinculadas al mismo no podrán realizar directa ni indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración, sin la participación del Consejero interesado, apruebe la transacción, de conformidad con lo regulado en este Reglamento y en los términos y condiciones que se señalen.

5. Las situaciones de conflicto de interés se regirán por las siguientes reglas:

- a) Comunicación: el Consejero deberá comunicar al Consejo de Administración, a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentre.
- b) Abstención: el Consejero deberá abstenerse de asistir e intervenir en las fases de deliberación y votación de aquellos acuerdos o decisiones en las que él o una Persona Vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.

En el caso de Consejeros dominicales, deberán abstenerse de participar en las votaciones de los asuntos que puedan suponer un conflicto de interés entre los accionistas que hayan propuesto su nombramiento y la Sociedad.

- c) Transparencia: en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y en la Memoria de las Cuentas Anuales la Sociedad informará sobre cualquier situación de conflicto de interés en que se encuentren los Consejeros que le conste en virtud de comunicación del afectado o por cualquier otro medio.



6. Lo dispuesto en el presente artículo podrá ser objeto de desarrollo a través de las correspondientes normas que pueda dictar el Consejo de Administración de la Sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

El Grupo Ezentis dispone de un Sistema Integral de Gestión de Riesgos a través del cual identifica, evalúa, prioriza y gestiona los riesgos relevantes del Grupo de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndolos dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema está en permanente actualización, funciona de forma integral y continua, y es el resultado de la consolidación a nivel corporativo de las gestiones realizadas por cada una de las unidades de negocio, país o sociedad que forman o han formado parte del Grupo Ezentis a lo largo del ejercicio 2017.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos tiene por objeto asegurar que los riesgos que puedan afectar a las estrategias y objetivos del Grupo Ezentis sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y estableciéndolos dentro de los niveles de tolerancia de riesgo fijados.

Este Sistema Integral de Gestión de Riesgos está constituido por:

- Una Política de Gestión de Riesgos, aprobada por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que establece las directrices generales de gestión de los riesgos y los criterios sobre el nivel de riesgo aceptable.
- Un Manual de Gestión de Riesgos actualizado que establece los procesos de identificación, análisis, evaluación y control periódico de los riesgos en los que participan todas las unidades del Grupo, así como los responsables de la ejecución de dichos procesos y los reportes establecidos.
- Un proceso de reporting coordinado y supervisado a nivel corporativo por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, el cual informa sobre el seguimiento del Sistema a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento para su conocimiento y análisis.

Adicionalmente y en particular sobre el Riesgo Fiscal, el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. aprobó su Política Fiscal Corporativa, de obligado cumplimiento, y que constituye el marco de gobierno en materia fiscal, que garantiza adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria.

Asimismo, el Grupo ha elaborado en 2017 un procedimiento de gestión y control de los riesgos fiscales en particular, donde se definen los mismos, se evalúan y se describe como se gestionan, junto con los controles que los mitigan

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El Consejo de Administración del Grupo Ezentis, según establece en el artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de definir la política de control y gestión de riesgos, identificando los principales riesgos de la



Sociedad, en especial el riesgo fiscal, y organizando, implantando y realizando el seguimiento de los sistemas de control interno y de información adecuados.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, como órgano delegado del Consejo de Administración, y de acuerdo con el artículo 34.5 del Reglamento del Consejo, tiene atribuida la competencia de supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y del Grupo y de los sistemas de gestión de riesgos, así como analizar con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En relación con ello, le corresponde revisar periódicamente la política de control y gestión de riesgos, y proponer su modificación y actualización al Consejo de Administración, política en la que se identificará, al menos:

- e.1. Los tipos de riesgo (estratégico, de cumplimiento, financiero u operacional) a los que se enfrenta la Sociedad;
- e.2. La fijación del nivel de tolerancia al riesgo que la Sociedad considere aceptable;
- e.3. Las medidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse; y
- e.4. Los sistemas de control e información que se emplearán para controlar y gestionar los citados riesgos.

El desarrollo de esta responsabilidad de Supervisión del sistema de gestión de Riesgos es realizado a través de la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, apoyado en los responsables o propietarios de Riesgos de las distintas unidades de negocio/países. Éstos remiten un informe periódico sobre los diferentes riesgos que amenazan a sus respectivas unidades de negocio, los procesos de control existentes y las acciones de mejora a implantar.

Las responsabilidades básicas de la Función de Gestión de Riesgos, recogidas en el Manual de Gestión de Riesgos, son las siguientes:

- Definición de la estrategia de la Función de Gestión de Riesgos y comunicación de esta al resto de la Organización.
- Identificación y actualización periódica del Catálogo de Riesgos del Grupo Ezentis, incluyendo la definición y evaluación de los principales Riesgos para la Organización, así como el desarrollo, implantación y seguimiento de las actividades de Control asociadas.
- Implantación, monitorización y seguimiento de los Planes de Acción que mitiguen los riesgos identificados.
- Mantenimiento del Sistema integral de Gestión de Riesgos definido, así como mejoras a implantar, todo ello con el objetivo final de trasladarle a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento los resultados de la gestión anual de riesgos.

En relación con el Riesgo Fiscal en particular, el Grupo ha desarrollado durante el ejercicio 2017 un Procedimiento específico de Gestión y Control de los riesgos fiscales, incluyendo la supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal del Grupo.

Para todo ello, el Grupo cuenta con un Departamento Fiscal Corporativo, así como con el asesoramiento de terceros independientes con probada experiencia en la materia y reconocido prestigio tanto en España como en los diferentes países en que opera.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Las categorías de riesgos considerados en el Sistema Integral de Gestión de Riesgos del Grupo Ezentis de acuerdo a la Metodología internacional COSO II, son los siguientes:

i) Riesgos Estratégicos.

Se trata de riesgos que impactan en los objetivos establecidos al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la Compañía. Estos riesgos, en caso de materializarse, podrían comprometer la consecución de los objetivos estratégicos del Grupo.

- Riesgo de pérdida de clientes clave. Riesgo de concentración: Algunas sociedades integrantes del Grupo tienen, por razón de actividad y del sector, una dependencia importante de determinados clientes o de determinados sectores de actividad.
- Riesgo de no obtención de los retornos previstos en las adquisiciones e inversiones realizadas.
- Riesgo de pérdida de imagen, situaciones que puedan representar pérdida de imagen corporativa.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting:

Son aquellos riesgos que afectan al cumplimiento por parte de la Compañía de todas aquellas leyes y regulaciones internas o externas que le son de aplicación. Entre ellas, los relativos al cumplimiento del código ético, de la legislación aplicable en: materia legal, fiscal, laboral, SCIF, protección de datos, de calidad, medioambiente, y prevención de riesgos laborales.

- Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos.
- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las mercantiles, fiscales y laborales; estas últimas debido al uso intensivo de mano de obra directa o indirecta en las operaciones del Grupo.
- Riesgo de Incapacidad o falla en el cumplimiento de cláusulas comerciales, incluyendo insatisfacción del cliente o penalizaciones.

iii) Riesgos Financieros

Son riesgos asociados a los mercados financieros, la generación y la gestión de la tesorería. Entre ellos se incluyen los relacionados con la liquidez y gestión del circulante, acceso a los mercados financieros y de capital, tipo de cambio, tasa de inflación y tipo de interés.

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio: Este riesgo está relacionado con las variaciones en los tipos de cambio en las sociedades del Grupo ubicadas fuera de España, y especialmente en Latinoamérica. Las divisas diferentes del euro con las que más opera el Grupo a cierre de ejercicio son; el Real brasileño, Pesos argentinos, Pesos chilenos, Pesos Mexicanos, Soles peruanos y Pesos colombianos.



- Riesgo de fluctuación de tipos de interés y tasas de inflación: Las variaciones de los tipos de interés e inflación modifican el valor razonable de los activos y pasivos financieros, así como los flujos de efectivo de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable.
- Riesgo de liquidez: Este riesgo viene motivado por los potenciales desfases temporales entre los recursos generados por la actividad y las necesidades de fondos requeridos.
- Riesgo de dificultad de acceso a fuentes de financiación para acometer nuevos proyectos de crecimiento orgánico o inorgánico, así como para financiar la actividad operativa:

iv) Riesgos Operacionales:

Se trata de Riesgos relacionados directamente con la eficacia y eficiencia de las operaciones, incluyendo los que impactan en objetivos relacionados con el desempeño y la rentabilidad.

- Inadecuada gestión del ciclo de ingresos. Debido a la operativa del Grupo es crítico el proceso de reconocimiento de obra ejecutada, facturada y cobrada de nuestros clientes, minimizando el tiempo transcurrido en dicho ciclo.
- Riesgo de seguridad/disponibilidad operacional de los sistemas, derivado de la implantación y desarrollo de un nuevo sistema empresarial puesto en marcha durante el ejercicio 2017.
- Riesgo de Desvíos en los proyectos en ejecución (obra en curso).

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

La tolerancia al riesgo se define como el nivel de variación que la organización acepta en la consecución de un objetivo. Es, por tanto, el umbral aceptable para cada riesgo y objetivo. La tolerancia al riesgo queda definida por el Apetito, y se actualiza de forma periódica.

El Grupo Ezentis establece distintos niveles de tolerancia al riesgo en función del riesgo que está dispuesto a aceptar para conseguir las metas estratégicas establecidas, en función de la naturaleza del riesgo y en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia.

El Sistema integral de Gestión de Riesgos, como se comenta en el punto E.2, clasifica los riesgos bajo varias categorías diferentes según su impacto, definiéndose los niveles de relevancia en función de su mayor o menor probabilidad de ocurrencia y del mayor o menor impacto, en base a unas escalas de valoración previamente definidas y delimitadas, así como en función del potencial impacto en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Grupo.

Este proceso es documentado anualmente en el Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo y en el Manual de Gestión de Riesgos, que es supervisado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. En dicho documento, dependiendo de la probabilidad de ocurrencia y del nivel de impacto se ubica el valor del riesgo residual en la matriz que determina su importancia crítica para el Grupo.

El nivel de tolerancia al riesgo es actualizado, consensado y comunicado de forma periódica a todos los niveles del Grupo en función de su involucración en la gestión de riesgos.

En relación al Riesgo Fiscal, el Grupo clasifica sus riesgos fiscales en función de la probabilidad de su materialización y posible impacto económico, distinguiendo, como principio general, entre riesgos Probables, Posibles o Remotos.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Debido al elevado volumen de trabajadores en campo que tiene el Grupo, durante el ejercicio 2017 se materializaron riesgos relacionados con las contingencias laborales así como por siniestralidad.

Asimismo, las fluctuaciones del tipo de cambio de las monedas de LATAM durante el ejercicio 2017, en las que opera el Grupo Ezentis, ha originado un efecto negativo en su cuenta de pérdidas y ganancias.

Finalmente, en el ejercicio 2017, se produjo una reconfiguración en algunos contratos de clientes, cuyo impacto será compensado con el incremento de volumen en otros contratos actuales, la puesta en marcha de un plan de acción comercial y la adquisición de otras compañías por crecimiento inorgánico.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

i) Riesgos estratégicos.

- Riesgo de pérdida de clientes clave. Riesgo de concentración: como se mencionó anteriormente, el Grupo actúa en sectores con alta concentración de clientes. El Grupo continúa con la diversificación del negocio por zonas geográficas, sectores de actividad y de clientes, intensificado con un plan comercial específico por país donde está presente Grupo Ezentis en 2017.
- Riesgo de no obtención de los retornos previstos en las adquisiciones e inversiones realizadas; Durante el ejercicio 2017 se adquirieron diversas sociedades en España, México y Perú, dentro de los sectores de infraestructuras de telecomunicaciones y eléctricas. Se

mantiene un control y seguimiento permanente de la evolución de resultados e indicadores clave de cada unidad de negocio/país/ sociedad del Grupo.

- Riesgo de pérdida de imagen Corporativa: El Grupo realiza de forma continua acciones para la mejora de sus relaciones con los distintos grupos de interés, clientes, proveedores, empleados..., entre otras medidas, a través del desarrollo de su Plan Director de Responsabilidad Corporativa 2017-2019. El Grupo también ha puesto en marcha en 2017 un plan de excelencia en las operaciones, como búsqueda de la mejora en sus procesos operativos y relaciones con sus clientes y proveedores.

ii) Riesgos de Cumplimiento/Reporting.

- Riesgos de incumplimiento de obligaciones financieras y no financieras derivados de los contratos de financiación suscritos; El Grupo tiene implementado procedimientos de seguimiento periódico de los covenants comprometidos, así como de alertas tempranas en caso de potencial incumplimiento.

- Riesgos derivados del incumplimiento de las normativas existentes en los países en los que opera el grupo, especialmente de las mercantiles y laborales: Se cuenta con un departamento legal, de recursos humanos y fiscal internos, que supervisan el cumplimiento de la legislación vigente en cada país donde tiene presencia el Grupo, así como con asesores externos, para aquellas materias específicas que sean requeridas.

- Riesgo Fiscal: En particular, para mitigar este Riesgo, el Grupo cuenta con una Política Fiscal Corporativa, que garantiza adoptar las decisiones adecuadas para cumplir con la legalidad tributaria.

El Grupo ha desarrollado en 2017 un Procedimiento específico de Gestión y Control de los riesgos fiscales, incluyendo la supervisión de los sistemas internos de información y control fiscal del Grupo. Asimismo, el Grupo cuenta con un Departamento Fiscal Corporativo, así como con el asesoramiento de terceros independientes con probada experiencia en la materia y reconocido prestigio tanto en España como en los diferentes países en que opera.

- Riesgo de Incapacidad o falla en el cumplimiento de cláusulas comerciales, incluyendo insatisfacción del cliente o penalizaciones.

El Grupo tiene un firme compromiso con la calidad de servicio como elemento básico de retención de nuestros clientes. Se elaboran periódicamente encuestas de satisfacción del cliente, con la toma de acciones oportunas cuando sea necesario, acompañado de una intensa labor comercial de apoyo al cliente.

iii) Riesgos Financieros.

- Riesgo de variaciones de tipo de cambio: El Grupo intenta hacer coincidir, siempre que sea posible, los flujos de caja referenciados a una misma divisa, así como los importes y vencimiento de activos y pasivos que se derivan de las operaciones denominadas en divisas diferentes del euro. Asimismo, tiene en vigor instrumentos financieros derivados en las principales divisas en las que opera, que le permiten mitigar la materialización de este riesgo.

- Riesgo de fluctuaciones de tipo de interés y tasas de inflación: El grupo mantiene una política activa en la gestión del riesgo de tipo de interés, con seguimiento constante del mercado. Las deudas financieras y de otros acreedores, así como los contratos de nuestros clientes, se encuentran referenciadas a un tipo de interés de mercado y unas tasas de inflación.

- Riesgo de liquidez: Para mitigar este riesgo el Grupo determina las necesidades de tesorería utilizando diversas herramientas presupuestarias, así como medidas para la gestión del capital circulante.

iv) Riesgos Operacionales.

- Inadecuada gestión del ciclo de ingresos y Desvió en proyectos en ejecución; Es uno de los procesos claves identificados en los sistemas de control SCIIF, y se han implantado procedimientos y controles específicos para su seguimiento y la eficiente gestión del ciclo de obra certificada, facturada y su cobro.

- Riesgo de seguridad/disponibilidad operacional de los sistemas, derivado de la implantación y desarrollo de un nuevo sistema empresarial puesto en marcha durante el ejercicio 2017. El Grupo cuenta con controles específicos para garantizar la seguridad y disponibilidad de sus sistemas informáticos de apoyo a la operación, además de revisiones de sus controles generales de seguridad de la información.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF es responsabilidad del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tal y como se desprende del artículo 5.4 del Reglamento del Consejo de Administración de Ezentis, S.A.

En dicho reglamento se atribuye la responsabilidad al Consejo de Administración sobre "La política de control y gestión de riesgos, incluidos los fiscales, identificando los principales riesgos de la Sociedad, organizando, implantando y supervisando los sistemas de control interno y de información adecuados".



La Dirección General Económico-Financiera es la responsable del diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF, así como de la identificación y evaluación anual de los riesgos y de la determinación de los controles a implantar.

Finalmente, de acuerdo al artículo 34.5 del Reglamento del Consejo, recae sobre la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la responsabilidad de supervisar la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, a su Grupo.

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual tiene, entre sus responsabilidades, presentar a la Comisión su plan anual de trabajo para evaluar la eficacia del SCIIF, informarle directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo, sí como a someterle al final de cada ejercicio un informe sobre sus actividades.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración, según el artículo 5.4 del Reglamento de su funcionamiento, tiene como responsabilidad, aprobar, a propuesta del Presidente del Consejo de Administración o del Consejero Delegado, la definición y modificación del organigrama de la Sociedad, el nombramiento y destitución de los Altos Directivos de la Sociedad, fijar sus eventuales compensaciones e indemnizaciones para el caso de destitución o cese, así como la aprobación de la política de retribuciones de los Altos Directivos o de las condiciones básicas de sus contratos, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones, como órgano delegado del Consejo de Administración, evalúa el adecuado diseño y la estructura organizativa y es el responsable de informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos.

En cuanto a los niveles inferiores, para la definición de las líneas de responsabilidad y la distribución de tareas y funciones, el Consejo de Administración encomienda la gestión ordinaria a sus miembros ejecutivos y al Comité de Dirección, reservándose la función general de supervisión.

La Dirección General Económico-Financiera, es la encargada de la definición de las líneas de responsabilidad y autoridad y de la distribución de tareas y funciones en relación con el proceso de elaboración de la información financiera.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo Ezentis dispone de un Código Ético y de Conducta (Código) que ha sido actualizado en el ejercicio 2017 y es un instrumento que tiene como objetivo establecer los valores que deben guiar el comportamiento de quienes forman parte de Grupo Ezentis, así como ayudar a consolidar una conducta empresarial aceptada y respetada por todos sus empleados y directivos. Esta cultura pretende orientar las relaciones entre empleados, las actuaciones de éstos con clientes, proveedores y colaboradores externos, y las relaciones con las instituciones públicas y privadas y con la sociedad en general.

El Código ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A, figura publicado en la web corporativa y ha sido difundido entre los sujetos obligados y el público en general.

El Código Ético y de Conducta recoge cinco valores fundamentales como son: Confianza en el equipo humano de Ezentis, Seguridad en las operaciones, Transparencia, Principios Éticos y Buen Gobierno Corporativo, Compromiso Social y Respeto al Medio Ambiente y Cercanía y responsabilidad con el cliente.

Sobre dichos valores, se asienta el Grupo Ezentis para garantizar que la información que se comunica a los accionistas, a los mercados en los que coticen sus acciones y a los entes reguladores de dichos mercados, es veraz, completa y refleja adecuadamente su situación financiera y el resultado de sus operaciones, y es comunicada cumpliendo los plazos y requisitos establecidos. Todo ello queda recogido en varios capítulos específicos del Código, dedicados a la transparencia de la información, y la información reservada, confidencial y protección de datos.

Asimismo, el código Ético y de Conducta recoge un capítulo dedicado a los registros financieros, donde se menciona que los empleados del Grupo Ezentis han de mantener la precisión y fiabilidad de la información que figura en los registros, asegurándose de esta manera que la información económica, financiera y patrimonial que se facilita a los



accionistas, socios y reguladores estatales es precisa, oportuna, completa y comprensible, y que cumple con los criterios de contabilidad generalmente aceptados.

Durante el ejercicio 2017 se ha continuado realizando un importante esfuerzo de comunicación y difusión del Código Ético y de Conducta, y se ha impartido un curso online sobre el contenido del Código Ético y de Conducta a todos los empleados del Grupo Ezentis.

Esta difusión y comunicación se ha realizado a través de distintos medios (archivo electrónico por correo electrónico, documento físico por correo ordinario, colgada en centros de trabajo, intranet, web, se adjunta en el manual de acogida cuando se contrata a un nuevo empleado, etc.) solicitando una confirmación de recepción por parte de cada uno de los empleados al recibir el mismo. El código está disponible en idiomas español, portugués e inglés.

El Grupo Ezentis promueve el cumplimiento de las normas contenidas en el Código Ético y de Conducta y vela por su cumplimiento a través de un Comité Ético que informa exclusivamente a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, garantizando así la independencia e imparcialidad de la valoración de las cuestiones suscitadas. El Comité Ético, formado por cuatro directivos de la organización, se ha reunido durante el ejercicio 2017 de forma periódica para tratar los temas relevantes que le son de su responsabilidad.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Ezentis tiene habilitados Canales de Denuncias para todos los empleados del Grupo. Estos canales permiten a los empleados la comunicación de aquellos incumplimientos que detecten del Código de Ética y Conducta de forma confidencial y preferiblemente no anónima.

Dentro de las acciones de comunicación realizadas en el ejercicio 2017, se ha continuado llevando a cabo la difusión a todos los empleados del Grupo, con comunicaciones específicas por países y sociedades, cursos online a todos los empleados, acerca de la información relevante del protocolo de supervisión y cumplimiento del Código, los procedimientos que el Comité Ético está llevando a cabo, incluyendo el uso de los sistemas confidenciales de denuncia que el Grupo Ezentis pone a su disposición (correo electrónico, intranet y apartado postal).

El Grupo Ezentis ha recibido y gestionado las denuncias recibidas en el ejercicio 2017, y garantiza que no permitirá ningún tipo de represalia sobre aquellos empleados que han denunciado de buena fe presuntos incumplimientos; y ha sancionado, con arreglo a las normas laborales vigentes, al Reglamento del Comité Ético, y al Sistema Disciplinario aprobado en Grupo Ezentis, aquellos incumplimientos o vulneraciones que constituyan faltas laborales, sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieran concurrir. Con ello se pretende coadyuvar a evitar las conductas delictivas que se desvíen de lo previsto en la Ley y/o quiebren las normas o procedimientos internos establecidos por la Sociedad, actuando así como un mecanismo de ejemplaridad, corrección y solución.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal involucrado de los departamentos económico-financieros del Grupo en el proceso de elaboración y revisión de la información financiera, se encuentra permanentemente informado de cualquier modificación contable, o fiscal por medio de suscripciones a alertas de las principales firmas de auditoría y de organismos reguladores, habiendo recibido cursos de formación por parte de externos en relación a la actualización de la normativa contable que les aplica.

En relación a la formación relacionada con control interno y gestión de riesgos, los responsables de la elaboración de la información financiera han recibido formación como parte integrante de los equipos de trabajo que durante el ejercicio 2017 siguen implantado y actualizando el Sistema de Gestión de Riesgos y el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

Asimismo, la función de auditoría interna incluye en sus programas de trabajo a las sociedades que visita, una presentación a los directivos sobre las normas de elaboración del SCIIF y el plan de supervisión del mismo.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.



La Sociedad cuenta con un proceso de identificación de riesgos y, específicamente, de los riesgos derivados del proceso de elaboración de la información financiera. Partiendo de los Estados Financieros del Grupo Ezentis, se identifican aquellos procesos relevantes, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, determinando así los riesgos de la información financiera de los mismos. De este proceso de identificación se obtiene el Mapa de Riesgos de Información Financiera del Grupo, que es actualizado al menos anualmente.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

El Grupo ha identificado los procesos clave asociados a las cuentas con riesgos significativos o materiales y/o con riesgos específicos, teniendo en cuenta los cinco objetivos relacionados con la fiabilidad de la información financiera. Los resultados de este proceso son la base de la documentación del SCIIF.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación es determinado según los criterios previstos en las Normas Internacionales de Información Financiera y revisado ante un cambio normativo tanto por la Dirección General Económico-Financiera del Grupo como por la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría General, la cual notifica de forma periódica cualquier cambio que surja en la estructura societaria durante el ejercicio. Asimismo, la aprobación de la estructura societaria y el perímetro de consolidación han de ser aprobados por el Consejo de Administración.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El Mapa de Riesgos Consolidado del Grupo Ezentis, así como los Mapas de Riesgo individuales de cada sociedad del Grupo, recogen, además de los riesgos derivados de la información financiera, aquellos riesgos potenciales que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo, tales como riesgos estratégicos, financieros, de cumplimiento, operacionales, y especialmente se ha desarrollado en 2017 un mapa de riesgos fiscales.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Es responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento la supervisión de la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera, relativa a la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34.5 del Reglamento del Consejo de Administración y en la propia Política de Gestión de Riesgos y el Manual que la desarrolla.

Para llevar a cabo esta supervisión, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, en la Dirección Económico-Financiera y en Auditores Externos, en su caso.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

El Grupo Ezentis identifica y mantiene actualizados los Riesgos de la Información Financiera de aquellos procesos que considera relevantes una vez ha delimitado cuáles son esos procesos clave (tanto operativos como no operativos e incluido el proceso de cierre contable).

Para este proceso de documentación se han tenido en cuenta aquellos riesgos que pueden afectar a la elaboración de la información financiera (incluido el riesgo de fraude) así como las actividades de control que se realizan en las distintas



transacciones que pueden afectar de forma material a los Estados Financieros del Grupo, sus responsables y la periodicidad de ejecución de estas.

Los procesos relevantes actualmente documentados en todos los países son los siguientes:

- Cierre Contable y Reporte
- Consolidación
- Compras y Cuentas a Pagar
- Existencias/ Almacenes
- Reconocimiento de Ingresos
- Personal

La información financiera trimestral, semestral y anual, es preparada bajo la supervisión de la Dirección General Económico-financiera y posteriormente presentada a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la cual traslada la misma al Consejo de Administración para su adecuada formulación y aprobación, antes de su publicación.

Los hechos relevantes, son comunicados a los miembros del Consejo y publicados bajo la supervisión de la Secretaría General del Grupo.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Comisión de Auditoría Interna y Cumplimiento es la encargada de velar por el funcionamiento de los sistemas de información, en particular respecto de los procesos de elaboración de la información financiera.

El Grupo Ezentis, ha desarrollado durante el ejercicio 2017 un intenso plan de automatización y mejora de los sistemas de información a medio plazo, que culminará con la implementación en todas las sociedades del Grupo de un conjunto de sistemas informáticos integrados, tanto operacionales como empresariales, para lograr una gestión más integrada de la información financiera, y que contribuirá sobremedida a la mejora en la elaboración y reporte de esta.

En cuanto a la seguridad de la información, todos los sistemas operacionales y empresariales desplegados están alojados en centros de procesos de datos externos, dotados de las más altas estándares de calidad, en cuanto a seguridad y disponibilidad de la información. Asimismo, se han definido los procedimientos de gestión del almacenamiento y copias de seguridad, así como de los planes de recuperación de estas en caso de contingencias.

La Seguridad de Accesos a los sistemas de información se gestiona de acuerdo con la definición de los puestos de trabajo, siguiendo los criterios de segregación de funciones definidos para cada proceso relevante, y plasmados a través de los distintos perfiles y roles de funciones asignados a cada empleado en los sistemas informáticos de cada sociedad.

Se cuenta con políticas y procedimientos específicos que aseguran el cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos específicos en cada filial y dependiendo de los requerimientos de los países en los que opera. Asimismo, se efectúan auditorías internas y externas con carácter anual, para verificar el cumplimiento de dichas normativas. Durante el pasado ejercicio se llevo a cabo la última auditoría externa del cumplimiento de la LOPD en las sociedades del Grupo en España, con resultado satisfactorio.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Ezentis no tiene subcontratadas actividades relevantes en la preparación de los Estados Financieros del Grupo.

Cuando se utilizan los servicios de un experto independiente, se lleva a cabo un proceso de homologación del proveedor y se asegura la capacitación técnica del profesional a través de los convenientes procesos de contratación.

Asimismo, grupo Ezentis ha implementado un procedimiento en 2017 para la contratación de servicios a las sociedades de auditoría, distintos de los propios de auditoría de cuentas anuales, para garantizar la independencia de estas.

Finalmente, el Grupo Ezentis lleva a cabo un proceso de seguimiento de los servicios contratados, contando con personal interno capacitado que valida la razonabilidad de las conclusiones alcanzadas en los informes emitidos por los terceros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:



F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

El Grupo Ezentis cuenta con un Manual de Políticas Contables aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El ámbito de aplicación de éste abarca a todas las empresas pertenecientes al Grupo Ezentis y las actividades que las mismas realizan.

Dado que las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo Ezentis se preparan de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIC) adoptadas por la Unión Europea y aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea vigentes, el Manual es aclaratorio en aquellos casos en los que la interpretación de la norma no sea clara y sea necesario establecer un criterio interpretativo común que sea aplicable a todas las empresas del Grupo.

La Dirección Económico-Financiera es la función responsable de la definición, mantenimiento y actualización de las Políticas Contables vigentes en el Grupo, así como de la comunicación y divulgación de estas a todos los responsables de la generación de la información financiera consolidada.

El Manual de Políticas Contables es revisado periódicamente con el objetivo de incluir aquellos aspectos contables no contemplados. En caso de ser necesaria la modificación de éste, se solicita la aprobación por parte de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

La Dirección Económico-Financiera del Grupo Ezentis se encarga de la resolución de las dudas que pudieran surgir durante la aplicación de los criterios contables en el Grupo Ezentis (tanto en el Manual de Políticas Contables como los recogidos en las NIIF aplicables), así como de los posibles conflictos derivados de su interpretación.

Toda modificación del Manual de Políticas Contables, así como las posibles interpretaciones a tener en cuenta, y que serán incluidas en la siguiente actualización del Manual, son remitidas a todos los responsables de la información financiera del Grupo Ezentis.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Ezentis cuenta con paquetes homogéneos de reporte que, bajo las directrices e instrucciones emitidas por el Grupo y los calendarios de reporte establecidos, son completados y remitidos por las filiales a Corporativo para iniciar el proceso de Consolidación.

El proceso de consolidación es llevado a cabo de forma centralizada una vez se han recibido la totalidad de los paquetes de reporte.

Las políticas contables, procedimientos y normas internas relativas a los procesos de cierre, reporting y consolidación están descritas en el Manual de políticas contables del Grupo, estando detallada asimismo la información que debe ser facilitada para la consolidación y definidos los ficheros base/formularios para facilitar dicha información, y son homogéneas para todas las sociedades del Grupo que se encuentran incluidas en el perímetro de consolidación.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del



procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, según se establece en el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo Ezentis, tiene la responsabilidad de supervisar la eficacia del sistema de control interno de los procesos de elaboración e integridad de la información financiera regulada, relativa al Grupo y de los sistemas de control interno en general.

Para ello, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento se apoya en la función de Auditoría Interna, la cual durante el ejercicio 2017, ha llevado a cabo la supervisión del SCIIF en todas las sociedades del Grupo y para todos los procesos relevantes, identificados, de acuerdo con el plan de supervisión previsto incluido en su Plan Anual de trabajos, y que fue aprobado por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Asimismo, la función de Auditoría Interna ha llevado a cabo la comunicación periódica a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento de los riesgos y debilidades detectadas y las medidas de corrección implantadas, considerando su impacto en la información financiera, así como de las actividades de control realizadas para mitigar dichos riesgos y los responsables y periodicidades de estas.

A raíz de dicho proceso de seguimiento y documentación, se han identificado una serie de recomendaciones que el Grupo Ezentis ha implementado en el ejercicio 2017 y que buscan alcanzar un nivel homogéneo de control en los procesos y países del Grupo Ezentis.

- F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reúne con los auditores externos, al menos dos veces al año, para programar el plan de auditoría externa, revisar su actualización y exponer los resultados de las revisiones realizadas, incluidas las debilidades significativas de control interno detectadas.

Adicionalmente, el auditor externo está presente en las reuniones de la Comisión de Auditoría y cumplimiento, que se mantienen previas a la formulación de cuentas anuales y cada vez que la sociedad debe presentar los resultados trimestrales, semestrales o anuales, para que posteriormente sean aprobados por el Consejo de Administración.

Con carácter interno, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento mantiene reuniones de forma periódica con la Alta Dirección y Auditoría Interna, con el objetivo de plantear las debilidades de control interno detectadas, así como los planes de acción necesarios de cara a corregir dichas debilidades, y se lleva a cabo un seguimiento de las acciones propuestas y los proyectos en ejecución.

De conformidad con el Estatuto y Manual de Auditoría Interna, aprobados por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, corresponde a la función de auditoría interna la comunicación a la Alta dirección y a la propia Comisión, de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados a través del plan de auditoría. Asimismo, informa sobre los planes de acción que traten de corregir o mitigar las debilidades observadas.

F.6 Otra información relevante

No existe otra información relevante respecto del SCIIF que no haya sido incluida en el presente informe.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

- F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.



Tal y como ha quedado reflejado, el Grupo Ezentis sigue llevando a cabo importantes avances en los procesos de elaboración y supervisión de los controles internos de la información financiera (SCIIF). Esta información es compartida con el auditor externo de cuentas anuales y forma parte de sus revisiones y presentaciones a la propia Comisión de Auditoría y Cumplimiento, por lo que actualmente no consideramos necesario someter el SCIIF a una revisión adicional por parte del auditor externo.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.



Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.



d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple Cumple parcialmente Explique



16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable



21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple

Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.



Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El consejero deberá informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con carácter previo a aceptar cualquier cargo de consejero o directivo en otra compañía. El Consejo de Administración valorará si el desempeño de estos cargos afectan a la disponibilidad necesaria para desempeñar el cargo de administrador de la Sociedad.

El Consejo de Administración ha fijado, a través de la política de selección de consejeros, que los consejeros de la Sociedad podrán formar parte de un total de 10 consejos y como máximo 4 en sociedades cotizadas.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

Aunque no existen en la compañía programas especiales de actualización, los Consejeros cuentan con la información y el asesoramiento de todas la áreas de la compañía en relación con las funciones propias de su cargo.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el



consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.



Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo. El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de



potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:



- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.
- e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

- a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.



- b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.
- c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.
- d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.
- e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.
- f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad ha realizado en este año 2017 un importante esfuerzo para llevar a cabo varias actuaciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa que han culminado con la elaboración del Primer Informe de Responsabilidad Corporativa del Grupo, la presentación de un Plan Director Estratégico para los próximos tres años, así como el cumplimiento del cuestionario del Carbon Disclosure Project (CDP), donde se explica el efecto de las operaciones del Grupo Ezentis en relación al cambio climático y su huella de carbono.

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad no tiene refundidas sus actuaciones en materia de responsabilidad social corporativa, por lo que no elabora un informe anual sobre la misma. No obstante, la Sociedad ha realizado en el año 2017 un importante esfuerzo para llevar a cabo varias actuaciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa que han culminado con la elaboración del Primer Informe de Responsabilidad Corporativa del Grupo, la presentación de un Plan Director Estratégico para los próximos tres años, así como el cumplimiento del cuestionario del Carbon Disclosure Project (CDP), donde se explica el efecto de las operaciones del Grupo Ezentis en relación al cambio climático y su huella de carbono.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

El artículo 23.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros, a excepción de los adscritos a la categoría de independientes, podrán ser remunerados con la entrega de acciones de la Sociedad, derechos de opción sobre acciones, o de otros valores que den derecho a la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos referenciados al valor de cotización de las

acciones. Pese a esta previsión, no se han satisfecho en 2017 ni en años anteriores, tales remuneraciones variables o en acciones, opciones o derechos a los Consejeros no ejecutivos.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

No se contemplan restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las



condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El Consejo de Administración en su reunión de fecha 23 de julio de 2017 acordó incluir en los nuevos contratos que se firmen una cláusula que permita retrotraer la retribución variable pagada en los supuestos en que se demuestre que los presupuestos que la han devengado no fuesen reales.

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

-Apartado A.2 la Sociedad hace constar que los porcentajes declarados en el citado apartado han sido calculados teniendo en cuenta el capital social inscrito a fecha 31 de diciembre de 2017, pudiendo por tanto no coincidir con la información pública que consta en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

-Apartado C.1.2, el consejero independiente D. Enrique Sánchez de León García ostenta también las funciones de consejero independiente coordinador.

-Apartado G, la respuesta "No aplicable" a las recomendaciones números 2, 10, 11, 19 y 48 obedece a que no se han producido las situaciones a las que se refieren dichas recomendaciones.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 21/03/2018.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí No



DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN Y PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE GRUPO EZENTIS, S.A.

Las presentes Cuentas Anuales de Grupo Ezentis, S.A., integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio 2017, así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado han sido formulados por el Consejo de Administración en su reunión de 21 de marzo de 2018, con vistas a su posterior aprobación por la Junta General de Accionistas.

Dichas cuentas anuales e informe de gestión están extendidas en 135 folios de papel común correlativos, que han sido visadas todas ellas por el Secretario y en esta última página firmadas por todos los Consejeros de la Sociedad, en cumplimiento de lo previsto en el art.253 de la Ley de Sociedades de Capital.

D. Guillermo Fernández Vidal
Presidente y Consejero Delegado

D. Enrique Sánchez de León García
Consejero

D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero

D. Ana María Sánchez Tejada
Consejera

Dª. Emma Fernández Alonso
Consejera

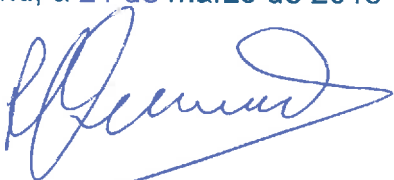
Dª. Laura González-Molero
Consejera

Dª. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve
Consejera

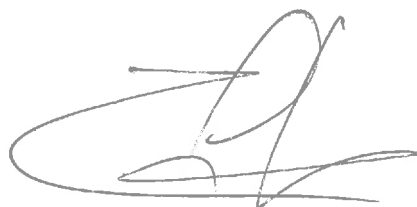
DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de Grupo Ezentis, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2017, y elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Grupo Ezentis, S.A.; y que el informe de gestión incluye un análisis de la evolución de los resultados empresariales, así como de la posición de Grupo Ezentis, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres que se enfrenta.

Madrid, a 21 de marzo de 2018



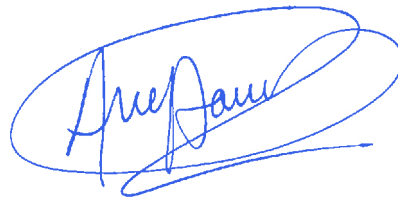
D. Guillermo Fernández Vidal
Presidente y Consejero Delegado



D. Enrique Sánchez de León García
Consejero



D. Pedro María Azcárate Palacios
Consejero



Dª. Ana María Sánchez Tejada
Consejera



Dª. Emma Fernández Alonso
Consejera



Dª. Laura González-Molero
Consejera



Dª. Carmen Gómez de Barreda Tous de Monsalve
Consejera